

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y LA  
CARGA IMPOSITIVA DE UNA EMPRESA TURÍSTICA EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL.”

**AUTOR (A):**

Katherine Estefanía Vaca Monrroy

**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de:  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**TUTOR:**

Ing. Patricia Luciana Valdiviezo Valenzuela Msc.

**Guayaquil, Ecuador  
2014**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y LA  
CARGA IMPOSITIVA DE UNA EMPRESA TURÍSTICA EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL.”

**AUTOR (A):**

Katherine Estefanía Vaca Monrroy

**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de:  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**TUTOR:**

Ing. Patricia Luciana Valdiviezo Valenzuela Msc.

**Guayaquil, Ecuador  
2014**



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Katherine Estefanía Vaca Monrroy**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A**

**TUTOR (A)**

---

Ing. Patricia Luciana Valdiviezo Valenzuela Msc.

**REVISOR(ES)**

---

Ing. Simón Bolívar Triviño Yulan Msc.

---

Lcda. Victoria Guadalupe Cruz Baratau Msc.

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

---

Ing. Arturo Absalón Ávila Toledo Msc.

**Guayaquil, a los 23 días del mes de abril del año 2014**



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Katherine Estefanía Vaca Monrroy**

### **DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación **“Análisis del Impacto sobre los Estados Financieros de los Beneficios Tributarios y la Carga Impositiva de una Empresa Turística en la Ciudad de Guayaquil.”** previa a la obtención del Título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A** ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 23 días del mes de abril del año 2014**

**EL AUTOR (A)**

---

**Katherine Estefanía Vaca Monrroy**



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

## **AUTORIZACIÓN**

Yo, **Katherine Estefanía Vaca Monrroy**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: “**Análisis del Impacto sobre los Estados Financieros de los Beneficios Tributarios y la Carga Impositiva de una Empresa Turística en la Ciudad de Guayaquil.**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 23 del mes de abril del año 2014**

**LA AUTORA:**

**Katherine Estefanía Vaca Monrroy**

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente a Dios, por haberme dado paciencia, sabiduría y fortaleza de lo alto, para no desmayar. Porque con Dios nada es imposible.

A mi madre Zoila por ser mí mejor ejemplo a seguir, una mujer fuerte, luchadora, que me dio todo lo mejor para seguir hacia adelante.

A mi Tía Barbarita que es como mi segunda madre, queriendo siempre lo mejor para mí.

Además a una persona muy especial, que Dios me dio, mi novio César quien ha sido mi compañero, amigo y apoyo en todo momento.

**“El principio de la sabiduría es el temor de Jehová”**

**Proverbios 1:7**

KATHERINE ESTEFANÍA VACA MONRROY

## **DEDICATORIA**

Este proyecto va dedicado a Dios por ser mi guía y apoyo incondicional; quien me ayudo a levantarme en esos momentos más difíciles, a mis padres quienes con mucho esfuerzo y dedicación supieron criarme y cuidarme en todo momento, inculcándome bases cristianas desde pequeña, enseñándome que Dios debe ser mi prioridad.

KATHERINE ESTEFANÍA VACA MONRROY

# **TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

## **TUTOR (A)**

---

Ing. Patricia Luciana Valdiviezo Valenzuela Msc.

## **REVISOR(ES)**

---

Ing. Simón Bolívar Triviño Yulan Msc.

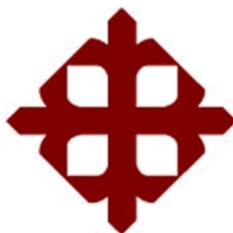
---

Lcda. Victoria Guadalupe Cruz Baratau Msc.

## **DIRECTOR DE LA CARRERA**

---

Ing. Arturo Absalón Ávila Toledo Msc.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN**

**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CALIFICACIÓN**

---

**ING. PATRICIA LUCIANA VALDIVIEZO VALENZUELA MSC.**

**PROFESOR GUÍA O TUTOR**

## INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	4
1. ASPECTOS PRELIMINARES.....	4
1.1 ANTECEDENTES.....	4
1.2 MARCO TEÓRICO.....	7
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	14
1.4 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	16
OBJETIVO GENERAL:.....	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	16
1.6 ANALISIS FODA.....	17
1.7 METODOLOGÍA.....	17
1.8 RESULTADOS ESPERADOS.....	19
CAPITULO II.....	19
2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	19
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	19
2.1.1 DEFINICIÓN DE LA EMPRESA.....	19
2.1.2 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.....	20
<i>Misión:</i> .....	20
<i>Visión:</i> .....	21
<i>Objetivo:</i> .....	21
2.1.3 HISTORIA DE LA EMPRESA.....	21
2.1.4 ORGANIGRAMA.....	23
2.2 RECURSOS ACTUALES.....	24
2.2.1 HUMANOS.....	24
2.2.2 BIENES DE CAPITAL Y TECNOLÓGICOS.....	26
2.2.3 FINANCIERAS.....	27
2.3 ANÁLISIS DE LA NORMATIVA FINANCIERA Y ASPECTOS IMPOSITIVOS.....	38

2.3.1 ANÁLISIS LEGAL.....	38
2.3.2 ANÁLISIS DE NORMATIVAS TRIBUTARIAS APLICABLES AL SECTOR TURÍSTICO .....	51
2.3.3 CARGAS IMPOSITIVAS ESPECIALIZADAS DEL SECTOR TURÍSTICO .....	69
2.3.4 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS QUE AFECTAN A LA EMPRESA .....	81
CAPITULO III .....	85
3. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMPRESARIALES Y SUS INDICADORES .....	85
3.1 INVERSIONES .....	85
3.2 INGRESOS Y GASTOS .....	90
3.3. ESTADOS FINANCIEROS Y PROYECCIONES.....	99
3.4 INDICADORES FINANCIEROS .....	108
CAPITULO IV.....	114
4.1 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS IMPUESTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	114
4.2 ANÁLISIS DE DATOS Y ESTADÍSTICAS .....	114
4.2 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS Y RESULTADOS ESPERADOS .....	119
4.3 CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS .....	122
CONCLUSIONES .....	126
RECOMENDACIONES.....	128
BIBLIOGRAFÍA.....	129

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nomina de Empleados.....	25
Tabla 2: Presupuesto de Inversión Activos Fijos .....	26
Tabla 3: Tabla Mensual de Gastos .....	27
Tabla 4: Precios de Venta.....	28
Tabla 5: Costo Promedio Referencial Pasajes Aéreos .....	29
Tabla 6: Gastos de Instalación, Oficinas Corporativas .....	30
Tabla 7: Estado de Resultado.....	33
Tabla 8: Balance General .....	34
Tabla 9: Flujo de Efectivo .....	35
Tabla 10: Razones Financieras .....	36
Tabla 11: Punto de Equilibrio.....	36
Tabla 12: Gastos Pre-Operativos.....	85
Tabla 13: Presupuesto de Inversión en Activos Fijos .....	86
Tabla 14: Activos Fijos Disponibles .....	87
Tabla 15: Presupuesto Mercadeo Anual.....	88
Tabla 16: Promedio Mensual de Ventas .....	90
Tabla 17: Promedio Mensual de Ventas .....	91
Tabla 18: Costo de Boletos Aéreos .....	93
Tabla 19: Sueldos y Salarios .....	94
Tabla 20: Presupuesto Mercadeo Mensual .....	95
Tabla 21: Gastos Fijos Mensuales.....	97
Tabla 22: Estado de Resultado.....	99
Tabla 23: Balance General .....	100
Tabla 24: Flujo de Efectivo .....	101
Tabla 25: Estado de Resultados Proyectado.....	102
Tabla 26: Balance General Proyectado .....	104
Tabla 27: Flujo de Efectivo Proyectado .....	107
Tabla 28: Indicadores Financieros Proyectados .....	108
Tabla 29: Cálculo de Punto de Equilibrio .....	109

Tabla 30: Análisis de Sensibilidad .....	111
Tabla 31: Estado de Resultado.....	114
Tabla 32: Beneficios Impositivos Directos .....	115
Tabla 33: Costos Impositivos Directos.....	117
Tabla 34: Análisis de Beneficios y Costos Tributarios .....	122
Tabla 35: Análisis Beneficios / Costos Tributarios .....	124

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Impuestos Principales .....	13
Gráfico 2: Organigrama de la Empresa Marcy Tour .....	23
Gráfico 3: Ventas Punto de Equilibrio .....	37
Gráfico 4: Esquema del Proyecto .....	83
Gráfico 5: Total Publicidad Anual.....	89
Gráfico 6: Ventas Mensuales 3 años .....	92
Gráfico 7: Crecimiento Acumulado 10 años.....	92
Gráfico 8: Presupuesto de Mercado Mensual .....	96
Gráfico 9: Gráfico de Costos y Gastos 2013.....	98
Gráfico 10: Utilidad (Pérdida Neta) .....	103
Gráfico 11: Activo Total.....	105
Gráfico 12: Pasivo Total.....	106
Gráfico 13: Ventas Punto de Equilibrio .....	110
Gráfico 14: Variación % Ventas .....	112
Gráfico 15: Variación % Costos .....	113
Gráfico 16: Variación % Gastos .....	113
<b>Gráfico 17: Total de Beneficios</b> .....	<b>116</b>
Gráfico 18: Total de Costos .....	118
Gráfico 19: Comparativo de Resultados .....	123

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se orienta a estudiar el impacto de la carga impositiva y los beneficios fiscales aplicable a las empresas sector turístico del Ecuador, sobre la utilidad contable y la posición financiera de la empresa Marcy Tour. Esta empresa está ubicada en la ciudad de Guayaquil y cuenta con más de 15 años de funcionamiento, de donde el análisis se pretende presentar sobre los periodos fiscales de los años 2011-2013.

En base a esto los análisis permitirán mostrar de acuerdo a la actividad económica, y a la identificación de las actividades la empresa, como afecta la carga impositiva sobre los ingresos brutos, la utilidad contable y la variación cuantitativa de los resultados si esta no mantuviese tales cargas impositivas, así como favorece social y económicamente los beneficios tributarios que sobre el sector turístico el estado ofrece.

Ya del Estado Financiero PyG como tal, se pudieron desprender beneficios y costos tanto directos como indirectos, lo cual se denomina como análisis costo-beneficio.

Es así que sobre la base de los análisis estadísticos y financieros se puede concluir que la política tributaria aplicada al sector turístico no afecta negativamente a las finanzas de la empresa, sino que más bien beneficia a las operaciones de la misma, ya que con referencia a los beneficios que ha recibido la empresa desde el estado, estos se pueden ver que en los últimos 3 años la empresa ha tenido un beneficio de 8,333.08 en el año 2011; 9,678.31 en el 2012 y de 11,236.95 en el 2013.

Así mismo se proyecta mantenerse con los privilegios tributarios para los próximos años, es con esto que se puede ver que para el año 2014 se espera un beneficio fiscal de 12,295.64 dólares y de 12,816.74 en el 2015.

Sobre la base de los presupuestos se estima que para el año 2014 y 2015 la empresa reciba 18,123.00 dólares y 18,837.00 dólares de beneficios impositivos directos respectivamente.

Se puede concluir que en términos financieros se ha podido revisar un beneficio indirecto (beneficio a clientes) de 28,774.00 dólares en el 2011; 33,610.00 dólares en el 2012 y 39,258.00 dólares en el 2013. Se estima que para los próximos años se pueda tener un beneficio de 43,272.00 dólares en el 2014 y de 45,486.00 dólares en el 2015.

Sobre la base de los presupuestos se estima que para el año 2014 y 2015 la empresa pagará tributos sobre los 58,705.00 dólares y 61,416.00 dólares de costos impositivos directos respectivamente.

## **ABSTRACT**

This research study the impact of the tax burden and the tax benefits applicable to companies of Ecuador tourism industry on accounting income and financial position of the company Marcy Tour. This company is located in the city of Guayaquil and has over 15 years of operation, where the analysis is intended to present on fiscal periods 2011-2013.

Based on this analysis allow the display according to economic activity, and identification of business activities, as it affects the tax burden on gross income, accounting income and quantitative variation in results if not kept such charges tax and promotes social and economic benefits tax on the tourism sector the state offers .

Since the P & L Statement as such, they could release both direct benefits and indirect costs, which is referred to as cost-benefit analysis.

It is so on the basis of statistical and financial analysis we can conclude that tax policy applied to the tourism sector does not adversely affect the finances of the company, but rather benefits the operations thereof, as re the benefits that the company has received from the state, these can be seen that in the last 3 years the company has had a benefits about of 8,333.08 in 2011, in 2012 and 9,678.31 to 11,236.95 in 2013.

Also keep projects with tax privileges for the next few years, with this you can see that by the year 2014 a tax benefit of \$ 12,295.64 and 12,816.74 in 2015 are expected.

Based on estimated budgets for 2014 and 2015 the company received \$ 18,123.00 and \$ 18,837.00 respectively direct tax benefits.

We conclude that in financial terms has been able to review an indirect benefit (benefit clients) of \$ 28,774.00 in 2011, \$ 33,610.00 in 2012 and \$ 39,258.00 in 2013. It is estimated that the coming years may have a profit of \$ 43,272.00 in 2014 and \$ 45,486.00 in 2015.

Based on estimated budgets for 2014 and 2015 the company paid taxes on the \$ 58,705.00 and \$ 61,416.00 respectively direct tax costs.

## INTRODUCCIÓN

El sector turístico está creciendo con las distorsiones que ocasiona la informalidad. Ni la autoridad central ni los gobiernos seccionales han marcado políticas claras para controlar el crecimiento de la oferta turística, esa informalidad ha incidido en los precios, lo cual representa que hay una proliferación de establecimientos que se están abriendo sin control y esto trae como resultado un nivel de precios diferenciados y pocos competitivos, debido a que los empresarios informales, no pagan impuestos que si lo hacen las empresas turísticas autorizadas, lo que significa que estas se ven afectadas por esta carga impositiva.

Así mismo el sector turístico mira con envidia las divisas que dejan las exportaciones de petróleo, el banano, las flores, la pesca y productos como el atún (más de USD 15 000 millones, aproximadamente).

El ingreso que recibió Ecuador por turismo, en 2012, fue de USD 767 millones aproximadamente. Esto ubica a Ecuador en los últimos puestos del 'ranking' de países con mayores divisas por turismo, que hace la Organización Mundial del Turismo. Estados Unidos lideró esa lista en 2012, con ingresos de USD 128 000 millones. Los turistas que llegan al Ecuador apenas superan el millón de personas. (Comercio, 2013)

El dato del 2012, del Ministerio de Turismo, es que 1,2 millones de visitantes extranjeros ingresaron al país. Los países de origen de estos visitantes fueron Colombia (27%), Estados Unidos (18%) y Perú (11%). (Comercio, 2013)

Sin embargo independiente de estas cifras el Ecuador es un país propicio para explotar el negocio turístico, ya que es considerado por los especialistas como un país de turismo de bajo costo, lo cual es apetecido por los turistas nacionales e internacionales, esto debido a que un 70% de esos visitantes corresponde a migrantes laborales de los países vecinos y a

los ecuatorianos que vuelven al país con otra nacionalidad. Un 10% son personas que llegan por negocios y el resto, unas 250, 000 personas son las que realmente recorren el país, los cuales la tercera parte son mochileros.

El sector privado calcula que, 250,000 personas son turistas y que existen 2,771.00 nuevas empresas turísticas en el 2012 En su Informe de Gestión 2012, el Ministerio de Turismo destaca el incremento de arribo de turistas extranjeros al Ecuador en un 51% entre el 2006 y 2012, lo cual permite mostrar el amplio potencial económico de este sector.

Sin embargo, la complejidad del sistema tributario ha afectado considerablemente a la coyuntura empresarial en los últimos años, de donde la variación de las políticas impositivas ha sido parte de la línea económica del gobierno, en donde en promedio se espera entre 1-2 reformas tributarias por año, lo cual impacta de una u otra manera sobre el empresariado nacional, más muchas veces impactan directamente sobre la industria turística.

Es así que basándose en esto, se pretende analizar mediante análisis técnico el impacto sobre los estados financieros de las cargas impositivas que tiene una empresa turística, especializando principalmente el análisis en las cargas exclusivas que corresponden al sector turístico, a lo largo de la cadena de valor del servicio, inclusive analizado si estas cargas impactan sobre su situación contable, sobre su estructura de precios y sobre su potencial demanda de servicios, de tal forma que se pueda evaluar sobre una empresa el nivel de impacto

Para poder realizar adecuadamente este estudio se tendrá la participación y la ejecución de los análisis sobre la Empresa Marcy Tour, la cual realiza servicios de promoción turística, operación y agencia turística, la cual está debidamente autorizada y en funcionamiento normal, permitiendo con esto observar como a una PYMES del sector turístico, las cargas impositivas afectan sobre su situación contable.

Este proyecto está dividido en 4 capítulos que se detallan brevemente a continuación:

**CAPITULO I:** En el primer capítulo se desarrollarán los antecedentes preliminares, justificación, definición del problema, objetivos a alcanzar en el presente trabajo, el marco teórico que servirá para conocer las definiciones básicas y terminologías del presente estudio, metodología y los resultados que se espera obtener del proyecto.

**CAPITULO II:** En el Capítulo II se detallará toda la información relevante de la Empresa a analizar, sus antecedentes, distribución de personal, funciones, recursos actuales así como también humanos, bienes de capital, tecnológicos y financieros.

Así mismo el Análisis de la Normativa Legal de los Impuestos Principales que puedan afectar a la Empresa, las normativas tanto Nacionales como Internacionales.

**CAPITULO III:** En el tercer Capítulo se procederá a analizar los Estados Financieros que posee la empresa correspondiente al periodo 2011-2013, sus inversiones, ingresos, gastos, sus activos, pasivos, indicadores financieros y proyecciones.

**CAPITULO IV:** En el cuarto capítulo se analizará el Impacto de los Impuestos en los Estados Financieros, los datos y estadísticas, además la metodología sobre las hipótesis y los resultados esperados del mismo.

Finalmente se darán las conclusiones sobre lo analizado en el proyecto, las respectivas recomendaciones con el fin de dar un valor agregado y ser un apoyo para la Empresa Marcy Tour.

## CAPITULO I

### 1. ASPECTOS PRELIMINARES

#### 1.1 ANTECEDENTES

La optimización de los ingresos para financiar el presupuesto, es un objetivo no sólo del sector público, es muy común en el sector privado. El hecho de vender más, no significa que los ingresos son mejor aprovechados. General Motors vende más que Toyota, pero no tiene la rentabilidad de la última, es decir recauda más, pero no posee la misma fuerza laboral japonesa altamente capacitada, ni puede fabricar un producto de extraordinaria calidad con estándar seis sigma (3.4 errores por cada millón de actividades). General Motors y el resto de los fabricantes de automóviles buscan emular la administración de Toyota.

La OCDE (**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico**) hizo un estudio de 103 países cubriendo el período de 1960 a 1980 y encontró que en la muestra analizada, la máxima tasa de crecimiento del PIB se lograba cuando la carga fiscal era 19,5% del PIB. Por encima de ella, disminuía el crecimiento económico. (IDE, 2013)

Desde que se estableció el SRI, la recaudación tributaria se profesionalizó y cada nuevo director ha contribuido a incrementar los niveles de recaudación tributaria, lo cual es saludable para el país, pero debe hacerlo sin penalizar el crecimiento. Hay algunos estudios que confirman que en países donde los gobiernos tratan de incrementar los ingresos a expensa del crecimiento económico, terminan frenándolo. (IDE, 2013)

Por años las recaudaciones del SRI han sido varias veces superiores al crecimiento de PIB. Las tasas de incremento hacen sentir orgullosos a los directores del SRI, quienes en declaraciones a los diarios, las mencionan como los logros de sus gestiones. Esto debido a que el Ecuador requiere

urgentemente incrementar consistentemente el crecimiento económico a tasas superiores a 6% si quiere salir del subdesarrollo. Los últimos tres años hemos tenido pésimo desempeño, entre los peores de América Latina, apenas hemos cumplido con 50% de la media, sin embargo para este año se espera un crecimiento importante inclusive superior al 6% de meta que se planteaba el gobierno en su momento. (IDE, 2013)

Es por eso que para el estado, el mantener una fuerte presión impositiva sobre la economía es parte de sus estrategias para consolidar su crecimiento, ya que este crecimiento funciona sobre la base de la inversión pública por sobre la privada, por lo que la recaudación es clave para fortalecer esta estrategia.

Dado esto es importante conocer que en general, cualquier empresa que haga negocios en Ecuador está sujeta a tributación por sus transacciones y actividades a través de los impuestos a la renta, al valor agregado, y a los consumos especiales, y otros tributos aplicables de carácter seccional. Las empresas también están sujetas a tributación sobre los inventarios y valores que tengan. (Lataxnet, 2013)

Si una compañía es considerada residente en el Ecuador, es por lo tanto sujeta a tributación sobre sus ingresos gravables en el mundo, cuando ha sido establecida y tiene su base principal en el Ecuador, y su estatuto de constitución está en conformidad con las leyes ecuatorianas que regulan las corporaciones. (Cabrera & Obando, 2012)

Por otro lado las compañías extranjeras pagan impuestos únicamente sobre sus ingresos provenientes de fuentes ecuatorianas, o sobre existencias o activos mantenidos en el país. Una compañía es considerada no residente cuando ha sido constituida de conformidad con estatutos extranjeros y tiene su base principal en otro país.

Es sobre esto, que vale identificar que toda empresa está sujeta a los impuestos convencionales que se imponen en la normativa tributaria y así mismo se aplica para las empresas del sector turístico. Así a saber los impuestos principales en Ecuador son los siguientes (SRI, 2013):

### **1. Impuestos sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital**

- Impuesto a la Renta
- Gravamen a la Actividad Petrolera
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios

### **2. Impuestos sobre la Propiedad**

- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuesto sobre la Propiedad de los Vehículos Motorizados

### **3. Impuestos Generales sobre el Consumo**

- IVA – Impuesto al Valor Agregado

### **4. Impuestos Selectivos**

- ICE – Impuesto a los Consumos Especiales

### **5. Impuestos sobre Transacciones Financieras**

- Impuesto a la Salida de Divisas

### **6. Impuestos sobre el Comercio Exterior**

- Derechos de importación

### **7. Regímenes Simplificados**

- RISE – Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano

En la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno (5) contenida en la Resolución N° 26 (publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 463 del 17.11.2004) y normas modificatorias, se encuentran regulados el Impuesto a la Renta (Título Primero), el Gravame] Junio 12 del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 630 de Julio 9 del 2009 se

aprueba la Declaración y Pago de la Contribución de US \$ 5,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país. (Mintur, Ecodelta, 2014)

Es con esto que en base a lo presentado anteriormente se puede identificar el escenario y marco que corresponde en aspectos impositivos a las empresas del sector turístico y por evaluar si estos afectan a sus operaciones y situación financiera

## **1.2 MARCO TEÓRICO**

### **Tributo**

Lingüísticamente y etimológicamente tributo, proviene de la palabra latina tributum que significa carga, gravamen, imposición; aparece como tal en el imperio romano, en el año 162 antes de Cristo.

Fleiner, define al tributo como: "...prestaciones pecuniarias que el Estado u otros organismos de Derecho Público exigen en forma unilateral a los ciudadanos para cubrir las necesidades económicas.". Concluye el ilustre autor afirmando que el tributo es toda prestación pecuniaria debida al Estado u otros organismos de Derecho Público, por los sujetos obligados en virtud de una norma legalmente establecida, para satisfacer los requerimientos del desarrollo nacional. (Amores, 2013)

El Art. 6 del Código Tributario del Estado Ecuatoriano manifiesta: "que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional". (SRI, 2013)

El Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador exhorta: "el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad,

eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. (Asamblea, 2013)

### **Clasificación de los Tributos**

Se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

#### **Impuesto.-**

El impuesto, es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.

De las definiciones antes anotadas se desprende que los impuestos son tributos exigidos en correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.

Existen impuestos nacionales y municipales, a continuación se detalla algunos de ellos:

- Nacionales:  
Impuesto a la Renta  
Impuesto al Valor Agregado  
Impuestos a Consumos Especiales  
Impuesto a la herencia, legados y donaciones

- Municipales:  
Impuesto sobre la propiedad urbana  
Impuesto sobre la propiedad rural  
Impuesto de alcabala  
Impuesto sobre los vehículos

### **Tasa.-**

La tasa, es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

Son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. No es considerado un impuesto, sino el pago que una persona realiza por el uso de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Es común confundir tasa con impuesto. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa no lo es.

Las tasas son nacionales y municipales a continuación se pormenoriza algunos de ellos:

- Nacionales:  
Tasas por servicios portuarios y aduaneros  
Tasas por servicios de correos  
Tasas por servicios de embarque y desembarque  
Tasas arancelarias

- Municipales:  
Tasas de agua potable  
Tasas de luz y fuerza eléctrica  
Tasas de recolección de basura y aseo público  
Tasas por servicios administrativos

### **Contribuciones Especiales.-**

Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública.

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase

## **CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS**

(Ron, Cobos, & Martinez, 2010)

### **Impuestos Reales y Objetivos:**

Son los que graban a las personas sin tomar en cuenta sus propias características personales, no admiten ningún tipo de descuento. No se preguntan los gastos de las personas para medir la riqueza. Están en relación con el concepto de impuesto indirecto.

**Impuestos Personales o Subjetivos:**

Se toman en consideración las circunstancias de las personas.  
Ejemplo: impuesto sobre la renta. Se observa la riqueza y sus gastos, se personaliza el impuesto.

**Impuestos Directos:**

Se aplican de forma directa, afectando principalmente a los ingresos o propiedades.

**Impuestos Indirectos:**

Afectan a personas distintas del contribuyente, que traslada la carga del impuesto a quienes adquieren o reciben los bienes.

**Impuestos Internos:**

Son aquellos que se recaudan dentro del territorio ecuatoriano

**Impuestos Externos:**

Aquellos que se cobran por el ingreso de bienes y servicios al país para equiparar con la producción nacional.

**Impuestos Ordinarios:**

Aquellos que representan ingresos permanentes para el país y que están vigentes todo el tiempo, dentro de la esquemática tributaria de forma indefinida.

**Impuestos Extraordinarios:**

Son para cumplir con un fin específico del Estado; una vez cumplido el impuesto se termina (un período de tiempo determinado). Suelen imponerse para realizar obras extraordinarias.

**Impuestos Generales:**

Gravan generalmente todas las actividades económicas comprendidas en las normas. Ejemplos: IVA.

**Impuestos Especiales:**

Gravan determinada actividad económica. Ejemplo: impuestos sobre el tabaco, el alcohol, la cerveza.

**Impuestos Regresivos:**

La tarifa que la persona paga no guarda relación con la riqueza que se posee eso significa que afectan a los que tienen menos (suelen ser impuestos indirectos).

**Impuestos Progresivos:**

Se tiene en cuenta la capacidad económica del sujeto (suelen ser los directos, pero no siempre). Los que tienen menos riqueza, pagan menos que los que tienen mayor capacidad contributiva.

### Gráfico 1: Impuestos Principales

A continuación se presenta un gráfico que indica los impuestos principales como son el Impuesto a la renta Empresas, Impuesto a la renta Personas, Impuesto a la Salida de divisas y el Impuesto al valor agregado.

## IMPUESTOS PRINCIPALES



Fuente: SRI

Elaboración: El autor

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

Se considera que la carga impositiva para el sector turístico es importante y definitivamente a primera vista afecta a las operaciones de las empresas turísticas, sin embargo el estado ecuatoriano ha sabido identificar al sector turístico como un sector de oportunidades para el desarrollo económico del país, de donde ha planteado bajo la premisa de que el presupuesto del turista pesa en la elección de un destino para las vacaciones, el país ha decidido tomar una iniciativa estratégica para incentivar las visitas: devolver el importe del IVA a los turistas extranjeros. (MINTUR, 2012)

De esto, los turistas extranjeros que visiten Ecuador, podrán recuperar el 12% de los impuestos (por IVA) que pagan en bienes y servicios consumidos en dicho país. El beneficio tributario incluye las facturas de alojamiento y compras varias, siempre con un importe mínimo de 50 dólares cada una. Algunos de los productos de los cuales se pueden descontar impuestos son el café, el chocolate, ropa y otros productos textiles, calzado, bisutería, bebidas no alcohólicas y mármol. ([www.diarioturismo.cl](http://www.diarioturismo.cl), 2011)

Para obtener el reintegro del IVA, el Servicio de Rentas Internas de Ecuador, dispuso en los aeropuertos de Guayaquil y Quito unos buzones especiales para que los turistas llenen una solicitud escrita y luego la depositen, acompañada de la copia del pasaporte y las copias de las factura. ([www.diarioturismo.cl](http://www.diarioturismo.cl), 2011)

Es importante aclarar que el Servicio de Rentas Internas no acepta incluir en la lista de productos y bienes con el beneficio tributario gastos tales como, artesanías, gastos por excursiones privadas, transporte interno u otras compras similares. Por el contrario, los principales beneficios se advierten en los gastos de alojamiento para aquellos viajeros que lo contraten y paguen en el destino, ya que no se incluyen los servicios

contratados fuera del país. Esta iniciativa torna positiva y atractiva la oferta del sector turístico al mundo, donde logra promover al Ecuador de la forma como se lo ha presentado en anteriores apartados, como un destino de bajo costo.

Es interesante analizar cómo estas iniciativas tanto impositivas como de beneficios fiscales afecta a las empresas del sector turístico, en especial a la empresa Marcy Tour, ya que no solo la empresa puede presentar como parte de su oferta sus productos y servicios turísticos, sino posicionarse ante sus competidores extranjeros, mediante los beneficios que el estado ecuatoriano ofrece a sus visitantes.

Es con esto donde mediante un análisis financiero se identifica que la empresa no solo es afectada por medio de impuestos, sino que también por medio de beneficios fiscales a sus clientes, lo cual puede tener en este estudio un interesante análisis de beneficios e impactos, donde se podrá revisar luego de esto si la política fiscal beneficia a la empresa o bien afecta a sus estados financieros y por ende su posición financiera es disminuida por las cargas fiscales que exige el estado.

#### **1.4 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

El presente trabajo de investigación se orienta a estudiar el impacto de la carga impositiva y los beneficios fiscales aplicable a las empresas del sector turístico del Ecuador, sobre la utilidad contable y la posición financiera de la empresa Marcy Tour. Esta empresa está ubicada en la ciudad de Guayaquil y cuenta con más de 15 años de funcionamiento, de donde el análisis se pretende presentar sobre los periodos fiscales de los años 2011-2013. (MarcyTour, 2014)

En base a esto los análisis permitirán mostrar de acuerdo a la actividad económica, y a la identificación de las actividades de la empresa,

como afecta la carga impositiva sobre los ingresos brutos, la utilidad contable y la variación cuantitativa de los resultados si esta no mantuviese tales cargas impositivas, así como favorece social y económicamente los beneficios tributarios que sobre el sector turístico el estado ofrece.

Así mismo para esto se utilizan diversas técnicas de análisis, sin embargo la principal es el análisis de los estados financieros comparativos, de donde mediante esto se podrá poner en evidencia el impacto que causa la aplicación de los impuestos turísticos, sobre la utilidad contable en la empresa objeto de estudio.

La información obtenida será clasificada y tabulada, para ser presentada en forma financiera, estadística y gráfica, cuyo análisis permitirá obtener conclusiones en relación al impacto sobre las ventas, sobre las utilidades, sobre los gastos y en especial sobre el patrimonio de la empresa, de tal forma que se pueda identificar si una empresa PYMES del sector turístico se beneficia o es afectada.

## **1.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo principal de este estudio, es evaluar el nivel de impacto sobre los estados financieros y su posición contable de los beneficios tributarios y la carga impositiva en la empresa de servicios turísticos MARCY TOUR S.A., de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Diagnosticar la situación económica y financiera de la empresa.
- Analizar la normativa contable y tributaria vigente en el Ecuador específicamente sobre el sector turístico

- Analizar los estados financieros empresariales, sus indicadores y proyecciones estableciendo los principales factores y variables donde actúan los beneficios y cargas fiscales
- Analizar el impacto de la aplicación de los beneficios y cargas fiscales sobre la empresa Marcy Tour en la presentación de los estados financieros de la empresa

### **1.6 ANALISIS FODA**

#### **Fortalezas:**

- Beneficio Tributario a los turistas extranjeros sobre la devolución del IVA por parte del estado
- Beneficios Indirectos por medio de la contribución y pago que realizan las empresas turísticas.

#### **Oportunidades:**

- Incremento de Turistas extranjeros al Ecuador por medio del beneficio tributario.
- Alta competencia con los demás Países.
- País propicio para turismo por ser considerado de bajo costo.

#### **Debilidades:**

- .Carga Impositiva que deben pagar las empresas turísticas.

#### **Amenazas:**

- Proliferación de establecimientos que se están abriendo sin control y esto trae como resultado un nivel de precios diferenciados y competitivos.

### **1.7 METODOLOGÍA**

Para realizar este trabajo se han definido una serie de esquemas, procedimientos de investigación y análisis de resultados, técnicamente definidos a bases de la recolección y revisión de información contable – financiera de las cuentas de la empresa Marcy Tour y la normativa contable y tributaria vigente para empresas del sector turístico, siguiendo un plan de

trabajo concreto que nos lleve a cumplir con los objetivos, tanto generales como específicos, de tal forma que se pueda generar una serie de información que ayudará a focalizarnos en conclusiones claras que ayuden a la empresa a tener una información certera del manejo contable-financiero y el impacto de los beneficios y cargas tributarias, de tal forma que en base a estas puedan tomar decisiones a favor del mejor funcionamiento de los mismos.

Para lograr esto se realizará el levantamiento de información de los registros contables relacionados de la empresa para estudiar y evaluar el comportamiento de los mismos; y para sustentar los análisis realizados, así mismo se podrá auxiliar de las siguientes técnicas de levantamiento de información:

- Observación de campo
- Obtención de evidencia documentada

Luego del levantamiento de información de los registros contables, observación de campo, obtención de evidencia documentada y del estudio, evaluación y análisis de los estados financieros por medio de indicadores, así como análisis horizontal y vertical, procederemos a la identificación de los impactos sobre las cuentas de las cargas y beneficios tributarios, enfocándose el análisis sobre lo siguiente:

1. Inversiones
2. Cuentas de ingresos y gastos
3. Activos y pasivos
4. Análisis del patrimonio
5. Indicadores de eficiencia
6. La demanda y las perspectivas del cliente
7. Análisis y evaluación de los hallazgos.

## **1.8 RESULTADOS ESPERADOS**

A partir de la aplicación del presente proyecto se podrá tener los siguientes resultados del análisis de los estados financieros de la empresa Marcy Tour:

1. Identificación de la real situación financiera de la empresa y correcta presentación de los estados financieros
2. Análisis de la normativa contable y financiera aplicada y en conformidad con la autoridad y los entes regulatorios.
3. Identificar si existe un impacto real significativo sobre los estados financieros de la empresa, de tal forma que se pueda establecer lineamientos y sugerencias a la empresa, así como al estado ecuatoriano sobre la optimización de los sistemas tributarios para el sector turístico.

## **CAPITULO II**

### **2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

##### **2.1.1 DEFINICIÓN DE LA EMPRESA**

Marcy Tour es una operadora de servicios turístico, con varios años de experiencia en el sector del turismo receptivo, la cual nació por iniciativa de la Lcda. Marcia Terán, de ahí su nombre Marcy Tour. (MarcyTour, 2014)

La empresa, mantiene un amplio recorrido y experiencia en el manejo de pasajeros y turistas nacionales y extranjeros, lo cual ha permitido que la empresa pueda representar a varias agencias dentro y fuera del país, manteniendo la ética con sus pasajeros recordando siempre que el cliente es la mayorista, agencia u operadora que contrata los servicios.

La empresa se especializa en operar los servicios turísticos en la ciudad de Guayaquil, Ruta del Spondylus y en general todo el territorio ecuatoriano. Se tienen programas combinados entre Guayaquil y las playas del norte de Perú, en especial con el balneario de Zorritos, Punta Sal y Máncora. (MarcyTour, 2014)

La empresa siempre realiza sus servicios a partir de un equipo de trabajo, de donde se resalta un equipo de guías turísticos de primer nivel que manejan idiomas en inglés, alemán, francés, italiano, japonés, entre otros.

Los objetivos de la empresa son los siguientes (MarcyTour, 2014):

- Concientizar a sus pasajeros nacionales y extranjeros de la responsabilidad de proteger la naturaleza
- Permitir la integración de familias y amigos
- Aportar al mejoramiento de las condiciones mentales y espirituales de cada uno de las personas que toman los tours
- Contribuir con el progreso del sector turístico del país por medio de las personas que directa o indirectamente laboran con nuestra empresa.

**Sus principales ejecutivos son:**

- Licenciada Marcia Terán: Presidente-Gerente de la empresa
- Economista Fernando Plúas: Gerente de Operaciones

## **2.1.2 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS**

### ***Misión:***

La misión de la empresa Marcy Tour es brindar un servicio de operación turística dentro del Ecuador y a nivel internacional, con eficiencia, calidad y calidez humana en todas sus regiones y principales sitios turísticos, enmarcado bajo los más estrictos principios ambientales, turísticos, éticos, legales y sustentables.

### ***Visión:***

Ser una empresa de operación turística líder a nivel nacional e internacional, que se caracterice por un innovador servicio y la responsabilidad de sus colaboradores en el desempeño de su labor, así como por la calidad y calidez de su trabajo con los turistas. Estableciendo una armonía entre la el aspecto ecológico, el desarrollo sustentable, el trato adecuado al personal y el apoyo de la comunidad.

### ***Objetivo:***

Somos una compañía nueva de carácter privado, conformada por especialistas en el área turística y ambiental, cuyo objetivo es dar a conocer los maravillosos paisajes y sitios turísticos del Ecuador, sus tradiciones y la cultura. Ofreciendo circuitos económicamente viables al creciente mercado de turismo, cubriendo las expectativas y necesidades propias de nuestros clientes en los servicios de transfer aeroportuario, transporte, hospedaje, alimentación, logística y guía.

Con personal capacitado profesionalmente en el manejo de idiomas como Español, Inglés, Japonés, Francés y Alemán, nuestra labor seria y profesional nos permitirá alcanzar el cumplimiento y optimización de nuestros objetivos.

### **2.1.3 HISTORIA DE LA EMPRESA**

La compañía se formó en el año 1986 por el impulso de la Lcda. Marcia Terán, en su activa idea de llevar a grupos de amistades por los diferentes sitios turísticos del país. (MarcyTour, 2014)

En esta etapa la empresa se comenzó a llamar Paferlo Tour, teniendo salidas quincenales de tours por diversos sitios turísticos del país, según los

grupos de amigos contrataban. Su primera ubicación fue en el domicilio de la propietaria.

Así la actividad de la operadora fue creciendo, de ser una actividad de entretenimiento y organización en tiempos libres, a una actividad que demandaba mayor nivel de atención, de donde se involucran años después los hijos de la Lcda. Terán.

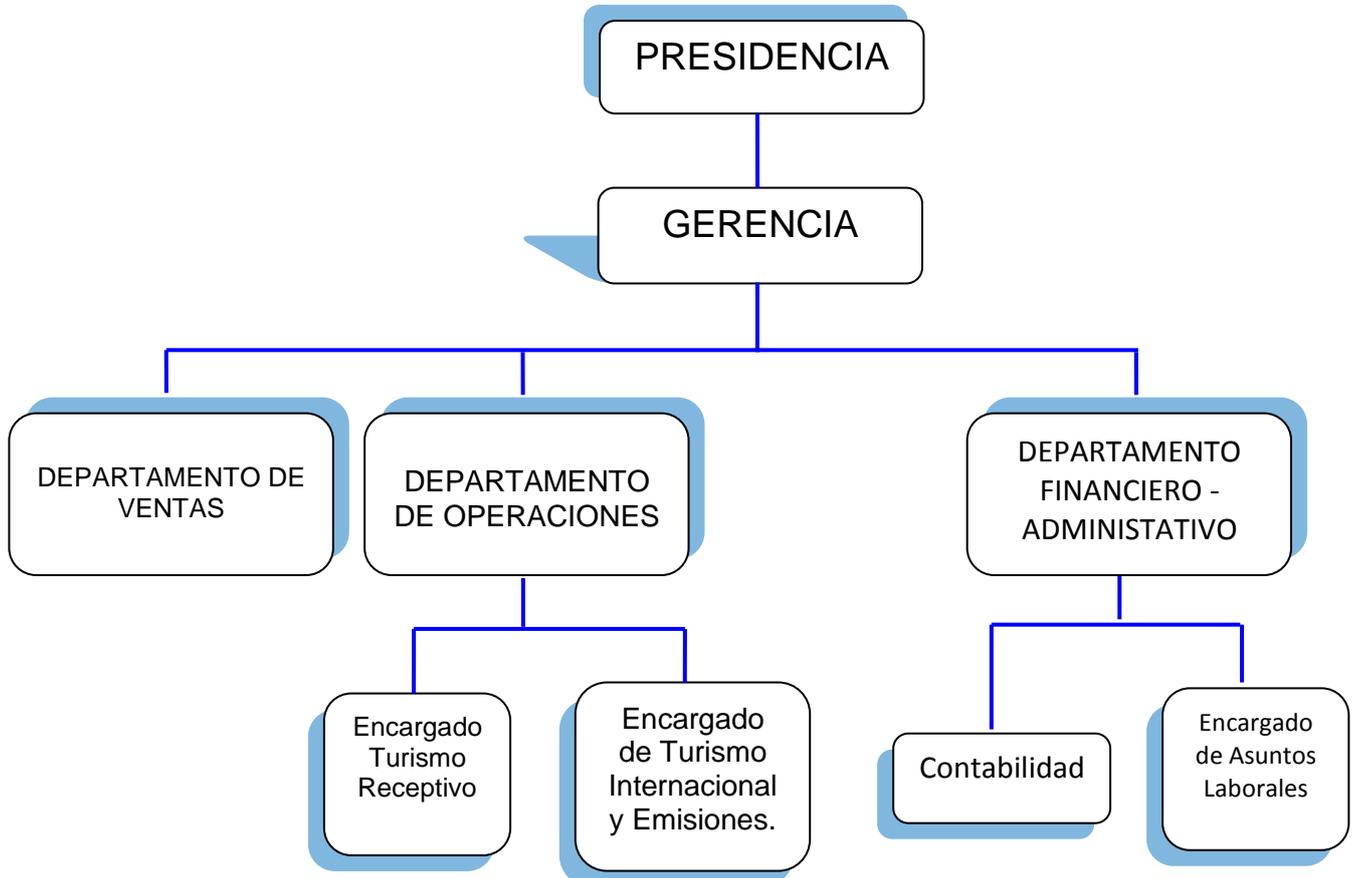
Ya para la década del 2000 su hijo que estaba estudiando Economía, asume actividades en la empresa, profesionalizando más las actividades de la operadora, aumentando los circuitos y la publicidad, sin embargo la empresa aún se mantenía como una empresa familiar y trabajando desde el domicilio de sus propietarios.

Ante esto, se decide implementar una oficina desde el domicilio y comenzar actividades desde ahí, además de contratar a personal de apoyo en actividades administrativas, así como pasantes en el área turística y vendedores para impulsar la venta en empresas y centros educativos.

Estas estrategias tienen resultado a nivel que en poco meses la empresa cambia a unas oficinas en un pasaje comercial impulsando con esto la venta y las alianzas comerciales. Finalmente la empresa crece hasta el punto de convertirse además de operadora turística en agencia de viajes, emisión de boletos y turismo, en donde consolida alianzas a nivel internacional y local, acuerdos con grandes empresas del sector, participaciones en eventos del Ministerio del Turismo, ferias locales e internacionales, así como instalarse en nuevas oficinas en el importante Centro Comercial de la Ciudad de Guayaquil. (MarcyTour, 2014)

### 2.1.4 ORGANIGRAMA

Gráfico 2: Organigrama de la Empresa Marcy Tour



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

La empresa mantiene 3 áreas operativas bien definidas a saber:

#### **Departamento de Ventas:**

Encargados de la comercialización de los paquetes turísticos y la publicidad de la empresa, tanto ante los clientes, medios de promoción y redes sociales. También se organizan los eventos y ferias en coordinación con la gerencia de la empresa.

**Departamento de Operaciones:**

Se encarga del diseño de los paquetes turísticos, trato con el cliente, emisión de boletos, coordinación con agencias de viajes y mayoristas, administración del sistema de reservas de boletos y hoteles, coordinación con los equipos de trabajo como guías, transporte, buses, hoteles, aerolíneas y demás socios estratégicos. Se definen 2 equipos de trabajo, entre estos los encargados en turismo Receptivo (local) y los encargados en turismo emisivo (tours a nivel internacional y emisión de boletos aéreos).

**Departamento Financiero – Administrativo:**

Departamento netamente contable, administrativo y laboral, que se encarga de mantener al día la contabilidad de la empresa, las relaciones laborales, pagos proveedores, cheques, relación con bancos, seguro social, e impuestos.

**2.2 RECURSOS ACTUALES****2.2.1 HUMANOS**

La empresa Marcy Tour mantiene en nómina al personal necesario y suficiente para ejecutar sus operaciones y desarrollo empresarial. De esto cabe analizar que la nómina actual de la empresa consta de 9 personas en oficina y 5 personas en campo de turismo, de las cuales vale aclarar que algunas de estas trabajan en localidades como islas y hoteles a nombre de la compañía.

Así tenemos que la nómina de la empresa y los pagos mensuales por salario y comisiones son los siguientes:

**Tabla 1: Nómina de Empleados**

<b>Sueldos y Salarios:</b>						
<b>Cargo:</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Sueldo Mensual Nominal</b>	<b>Sueldo Anual</b>	<b>Total Nómina</b>	<b>Comisión Mensual Nominal por puesto (% de ventas)</b>	<b>Sueldo base + comisiones</b>
GERENTE GENERAL	1	2,000	24,000	24,000	1.00%	2,595.40
JEFE DE OPERACIONES	1	800	9,600	9,600	1.00%	1,395.40
JEFE DE MERCADOTECNIA	1	800	9,600	9,600	2.50%	2,288.50
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1	700	8,400	8,400	0.00%	700.00
COORDINADOR	2	500	6,000	12,000	0.00%	1,000.00
RECEPCIÓN / SECRETARIA	1	350	4,200	4,200	0.00%	350.00
ASISTENTE DE VENTAS	1	350	4,200	4,200	0.00%	350.00
GUÍAS TURÍSTICOS	5	600	7,200	36,000	0.00%	3,000.00
AUXILIAR DE OFICINA	1	350	4,200	4,200	0.00%	350.00
					<b>COMISIONES 4.50%</b>	
<b>% Seguridad Social</b>	11.15 %					
<b>% Participación Trabajadores</b>	15.00 %	<b>Total Nómina Anual Base</b>	<b>112,200</b>	<b>Total Comisión Mensual:</b>	<b>2,679.30</b>	
		<b>Total Nómina Mensual Base</b>	<b>9,350</b>			

## 2.2.2 BIENES DE CAPITAL Y TECNOLÓGICOS

La empresa actualmente no mantiene entre sus activos oficinas y terrenos, sin embargo tiene todos los equipos suficientes para ejercer su actividad y desempeñar con eficiencia sus operaciones. Actualmente la empresa cuenta con los siguientes activos en la empresa:

**Tabla 2: Presupuesto de Inversión Activos Fijos**

RUBRO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
MATERIALES DE OFICINA	9	17.00	153.00
AIRE ACONDICIONADO Y CENTRAL DE AIRE	1	1,500.00	1,500.00
COUNTER	1	450.00	450.00
ESCRITORIOS	10	250.00	2,500.00
SILLAS EJECUTIVAS	4	198.00	792.00
SILLAS SENCILLAS	6	55.00	330.00
SILLON DE ESPERA	4	300.00	1,200.00
SILLAS CONFIDENTE	6	55.00	330.00
DIVISIONES	0	3,500.00	0.00
ARCHIVADORES	3	249.00	747.00
OTROS ENSERES	1	500.00	500.00
<b>TOTAL MUEBLES Y ENSERES</b>			<b>8,502.00</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTO</b>			
COMPUTADORAS PORTATIL	2	699.00	1,398.00
COMPUTADORAS PC	7	599.00	4,193.00
IMPRESORA	2	86.99	173.98
ESCANER	1	85.00	85.00
<b>TOTAL EQUIPOS DE COMPUTO</b>			<b>5,849.98</b>
<b>REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>			
REDES Y CABLEADO	1	250.00	250.00
CENTRAL TELEFONICA	1	650.00	650.00
TELEFONOS DIGITALES	4	80.00	320.00
TELEFONOS SENCILLOS	6	25.00	150.00
DERECHO DE LINEAS	3	150.00	450.00
FAX	1	180.00	180.00
<b>TOTAL REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>			<b>2,000.00</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	1	500.00	500.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS FIJOS</b>			<b>1,6851.98</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Así mismo la empresa cuenta con un importante software de emisión de boletos aéreos llamado AMADEUS, el cual le permite conectarse con el sistema internacional y nacional de emisión de boletos aéreos. Con este sistema la empresa puede en tiempo real, reservar, emitir y cotizar boletos aéreos para viajes locales e internacionales.

### 2.2.3 FINANCIERAS

La empresa debido a sus operaciones mantiene una oficina ubicada en un centro comercial de la ciudad de Guayaquil, la cual está en alquiler, así como una serie de gastos mensuales los cuales detallamos a continuación:

**Tabla 3: Tabla Mensual de Gastos**

	<b>Total Mensual Gastos fijos</b>
<b>Gastos fijos mensuales</b>	
Renta (m <sup>2</sup> )	600.00
Luz	150.00
Agua	15.00
Insumos y productos	50.00
Servicios administrativos	100.00
Telecomunicaciones	250.00
Internet	100.00
Papelería y gastos de oficina	50.00
Otros	100.00
<b>Subtotal Gastos Fijos</b>	<b>1,415.00</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Como se puede ver desde las cuentas de la empresa, se pudo ver que esta mantiene una serie de gastos fijos que suman en su totalidad, 1,415.00 dólares, del cual el gasto más representativo es el gasto por alquiler del su local comercial.

Por otro lado se puede observar la lista de precio de la empresa en su estructura conglomerada de productos, estos precios son promedios referenciales. De donde se destaca los precios de los pasajes aéreos y los paquetes turísticos que se venden a los clientes y socios estratégicos. Así tenemos:

**Tabla 4: Precios de Venta**

<b>Productos</b>	<b>Precio</b>
<b>BOLETO ESPAÑA</b>	1,400.00
<b>BOLETO NUEVA YORK</b>	800.00
<b>BOLETO ITALIA</b>	1,500.00
<b>BOLETO PANAMÁ</b>	650.00
<b>BOLETO MIAMI</b>	650.00
<b>BOLETO LIMA</b>	550.00
<b>BOLETO BUENOS AIRES</b>	550.00
<b>BOLETO COLOMBIA</b>	450.00
<b>BOLETO MEXICO</b>	750.00
<b>BOLETO CHINA</b>	2,500.00
<b>Servicios</b>	<b>Precio</b>
<b>PAQUETE FULL DAY</b>	56.00
<b>PAQUETE FERIADOS PLAYA</b>	150.00
<b>PAQUETE FERIADO SIERRA NORTE</b>	85.00
<b>PAQUETE FERIADOS SIERRA CENTRO</b>	80.00
<b>PAQUETE FERIADO SIERRA SUR</b>	90.00
<b>PAQUETE DECAMERON</b>	89.00
<b>PAQUETE BAÑOS</b>	80.00
<b>PAQUETE CITY TOUR</b>	50.00
<b>PAQUETE RUINAS</b>	90.00
<b>PAQUETE CORDILLERA</b>	95.00

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

De esto se puede también observar el costo promedio referencial de los pasajes aéreos que emiten la operadora. Vale aclarar que los precios varían durante todo el año, existen promociones de cada pasaje de avión y los costos cambian según el número de escalas que se realicen y el momento de la compra del pasaje aéreo.

**Tabla 5: Costo Promedio Referencial Pasajes Aéreos**

<b>Pasajes Aéreos</b>	<b>Costos Unitarios</b>
<b>BOLETO ESPAÑA</b>	1,200.00
<b>BOLETO NUEVA YORK</b>	700.00
<b>BOLETO ITALIA</b>	1,300.00
<b>BOLETO PANAMÁ</b>	600.00
<b>BOLETO MIAMI</b>	600.00
<b>BOLETO LIMA</b>	500.00
<b>BOLETO BUENOS AIRES</b>	500.00
<b>BOLETO COLOMBIA</b>	400.00
<b>BOLETO MEXICO</b>	650.00
<b>BOLETO CHINA</b>	2,000.00

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Ya ingresando en las cuentas y activos de la empresa podemos ver entre sus activos que definitivamente no cuenta con terrenos y edificios a su nombre, sin embargo si se puede ver mobiliarios, equipos de trabajos y computadoras:

**Tabla 6: Gastos de Instalación, Oficinas Corporativas**

<b>Gastos de instalación oficinas corporativas:</b>	<b>Primer mes:</b>
Terreno	0.00
Edificio	0.00
Comunicaciones	2,000.00
Mobiliario y enseres	8,502.00
Acondicionamiento (m <sup>2</sup> )	500.00
Equipos de computación	5,849.98
Otros	500.00
<b>Total gastos de instalación</b>	<b>17,351.98</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** el autor

El monto total de activos asciende a 17,351.98 dólares lo cual consta en el balance de la empresa.

Interesante también es analizar la estructura de cobros y pagos, de donde se destaca que existen ciertas políticas de cobranza a clientes y pago a proveedores. Así podemos ver:

### Cuentas por Cobrar:

#### Ventas a Crédito:

Porcentaje se vende a crédito promedio	50%
--	-----

Ventas a contado son:	50%
-----------------------	-----

#### Determina el plazo promedio de cobro:

Ventas a crédito, a qué plazo promedio se está vendiendo	5 días ▼
--	----------

### Cuentas por Pagar:

#### Determina tus compras a crédito:

Porcentaje promedio se compra a crédito	50%
---	-----

Compras a contado son:	50%
------------------------	-----

#### El plazo promedio de pago:

Compras a crédito, plazo promedio pagando	10 días ▼
---	-----------

Así mismo la empresa mantiene un crédito al banco del Pichincha para financiar sus operaciones para el año 2013-2014, sin embargo mantiene una línea de crédito con el banco del Pichincha (CREDIFE) Y PRODUBANCO

<b>Se financia con deuda a corto plazo</b>	11,000.00
--	-----------

**Pago Mensual por Crédito a Corto**

**Plazo:**

**354.94**

**No aplica**

**0**

**TASAS**

<b>APALANCAMIENTO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>90%</b>	14.88%
	<b>DEUDA CP</b>	<b>10%</b>	10.00%
	<b>DEUDA LP</b>	<b>0%</b>	14.00%
<b>Impuesto a la renta</b>			25.00%
<b>TMAR</b>		<b>11.04%</b>	

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

DE ESTO SE PUEDE VER QUE LA TASA DE RIESGO DE LA EMPRESA BASADA EN SU NIVEL DE APALANCAMIENTO ES DE 11.04% DE RIESGO, basado en la estructura de cálculo del costo promedio ponderado de capital, tal como se ve en el cuadro anterior.

Con la base de lo anterior se puede presentar los Estados de Resultados y el Balance General, así como el Flujo de Caja de los 3 últimos años, los cuales serán objeto de análisis en este estudio. Así tenemos:

**Tabla 7: Estado de Resultado**

<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Estado de Resultados:</b>			
<b>Ingresos:</b>			
<b>Nacional:</b>			
Ingresos por productos	528,191.53	616,962.99	720,653.99
Ingresos por servicios	239,782.19	280,081.61	327,154.03
<b>Total Ingresos</b>	<b>767,973.72</b>	<b>897,044.60</b>	<b>1'047,808.02</b>
<b>Costo de Venta</b>	467,568.81	546151.61	637941.57
<b>Utilidad Bruta</b>	300,404.90	350892.99	409866.46
<b>Gastos operativos:</b>			
Gastos fijos	17,262.99	17,894.82	18,549.77
Sueldos y salarios	11,2200.00	116,306.52	120,563.33
Seguridad Social	12,510.30	12,968.18	13,442.81
Comisiones	34,558.82	40,367.01	47,151.36
Gastos de Promoción y Publicidad	17,160.00	20,044.03	23,412.76
Otros Gastos	1,200.00	1,200.00	1,200.00
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>194,892.11</b>	<b>208,780.54</b>	<b>224,320.03</b>
<b>Ebitda : beneficio antes de intereses</b>	<b>105,512.79</b>	<b>142,112.45</b>	<b>185,546.42</b>
Depreciación y Amortización	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30
<b>Utilidad (perdida) de Operación</b>	<b>103,916.49</b>	<b>140,516.15</b>	<b>183,950.12</b>
Gastos financieros corto plazo	-951.10	-604.69	-222.01
Gastos financieros largo plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>102,965.39</b>	<b>139,911.46</b>	<b>183,728.11</b>
<b>ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b>	25,741.35	34,977.86	45,932.03
<b>PTU: PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA UTILIDAD.</b>	15,444.81	20,986.72	27,559.22
<b>Utilidad (pérdida neta)</b>	<b>61,779.24</b>	<b>83,946.87</b>	<b>110,236.87</b>
<b>Margen de utilidades netas:</b>	<b>0.08</b>	<b>0.09</b>	<b>0.11</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

**Tabla 8: Balance General**

<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Balance General</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Caja y bancos	145,443.11	229,420.08	339,908.12
Clientes	5,721.01	6,682.53	7,805.64
Inventarios.	0.00	0.00	0.00
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>151,164.12</b>	<b>236,102.60</b>	<b>347,713.76</b>
<b>Activo Fijo</b>			
Terreno	0.00	0.00	0.00
Edificio	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	1,332.80	665.60	-1.60
Mobiliario, Maquinarias y equipos	7,655.20	6,808.40	5,961.60
Acondicionamiento (m <sup>2</sup> )	474.80	449.60	424.40
Equipos de Computación	5,842.68	5,835.38	5,828.08
Otros	450.20	400.40	350.60
Depreciación acumulada:	-1,596.30	-3192.60	-4,788.90
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>15,755.68</b>	<b>141,59.38</b>	<b>12,563.08</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>166,919.80</b>	<b>250,261.98</b>	<b>360,276.84</b>
<b>Pasivo Circulante</b>			
Proveedores	0.00	0.00	0.00
Créditos bancarios	10,140.57	9,535.87	9,313.86
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>10,140.57</b>	<b>9,535.87</b>	<b>9,313.86</b>
<b>Pasivo Largo Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>10,140.57</b>	<b>9,535.87</b>	<b>9,313.86</b>
<b>Capital Contable</b>			
Capital Social	95,000.00	95,000.00	95,000.00
Resultados de ejercicios anteriores	55,670.90	137,607.72	245,463.63
Resultado del ejercicio	6,108.34	8,118.39	10,499.34
<b>CAPITAL CONTABLE TOTAL</b>	<b>156,779.24</b>	<b>240,726.11</b>	<b>350,962.98</b>
<b>Pasivo + Capital</b>	<b>166,919.80</b>	<b>250,261.98</b>	<b>360,276.84</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

**Tabla 9: Flujo de Efectivo**

<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Flujo de Efectivo</b>			
Utilidad Neta	61,779.24	83,946.87	110,236.87
+ depreciación y amortización	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30
<b>Generación Bruta de Efectivo</b>	<b>63,375.54</b>	<b>85,543.17</b>	<b>111,833.17</b>
<u>Usos Operativos</u>			
Financiamiento a Cuentas por Cobrar	-5,721.01	-961.51	-1,123.11
Financiamiento a inventarios	0.00	0.00	0.00
<b>Total Usos Operativos</b>	<b>-5,721.01</b>	<b>-961.51</b>	<b>-1,123.11</b>
<u>Fuentes Operativas</u>			
Financiamiento (amort.) proveedores	0.00	0.00	0.00
<b>Total Fuentes Operativas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Generación Neta Operativa</b>	<b>57,654.52</b>	<b>84,581.66</b>	<b>110,710.06</b>
<u>Fuentes de Instituciones de Crédito</u>			
Financ. (amort.) créditos bancarios corto plazo	10,140.57	-604.69	-222.01
Financ. (amort.) créditos bancarios largo plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Financiamiento Neto con Costo</b>	<b>10,140.57</b>	<b>-604.69</b>	<b>-222.01</b>
<u>Usos no Operativos</u>			
Venta (inversión) en Activos Fijos	-17,351.98	0.00	0.00
Venta (inversión) en Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00
Pago de Dividendos	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Usos no Operativos</b>	<b>-17,351.98</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<u>Fuentes no Operativas</u>			
Aportaciones (retiros) de Capital	95,000.00	0.00	0.00
<b>Total fuentes no Operativas</b>	<b>95,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Generación de Flujo no Operativa</b>	<b>87,788.59</b>	<b>-604.69</b>	<b>-222.01</b>
<b>Generación Neta de Flujo de Efectivo</b>	<b>145,443.11</b>	<b>83,976.97</b>	<b>110,488.04</b>
<b>Caja Inicial</b>	<b>145,443.11</b>	<b>229,420.08</b>	<b>339,908.12</b>
<b>Caja Final</b>	<b>290,886.21</b>	<b>313,397.04</b>	<b>450,396.16</b>

Fuente: Marcy Tour

Elaboración: El autor

Adicionalmente se han calculado una serie de razones financieras, entre estos indicadores, ratios y el punto de equilibrio, de tal forma que se pueda evaluar la salud financiera de la empresa. Lo cual se muestra a continuación:

**Tabla 10: Razones Financieras**

<b>Razones Financieras</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Actividad</b>			
Ventas Netas a Activos Fijos	4,874.27%	6,335.34%	8,340.38%
Ventas Netas a Capital Contable	489.84%	372.64%	298.55%
Gastos a Ventas Netas	25.38%	23.27%	21.41%
Costo de Ventas a Ventas Netas	60.88%	60.88%	60.88%
<b>Liquidez</b>			
Activo Circulante a Pasivo a Corto Plazo	1,490.69%	2,475.94%	3,733.29%
Activo total a Pasivo Total	1,646.06%	2,624.43%	3,868.18%
Días Clientes	5	5	5
Días Proveedores	10	10	10
<b>Apalancamiento</b>			
Pasivo total a Capital Contable	6.47%	3.96%	2.65%
<b>Productividad</b>			
Utilidad de Operación a Ventas Netas	13.74%	15.84%	17.71%
Utilidad Neta a ventas Netas	8.04%	9.36%	10.52%

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

**Tabla 11: Punto de Equilibrio**

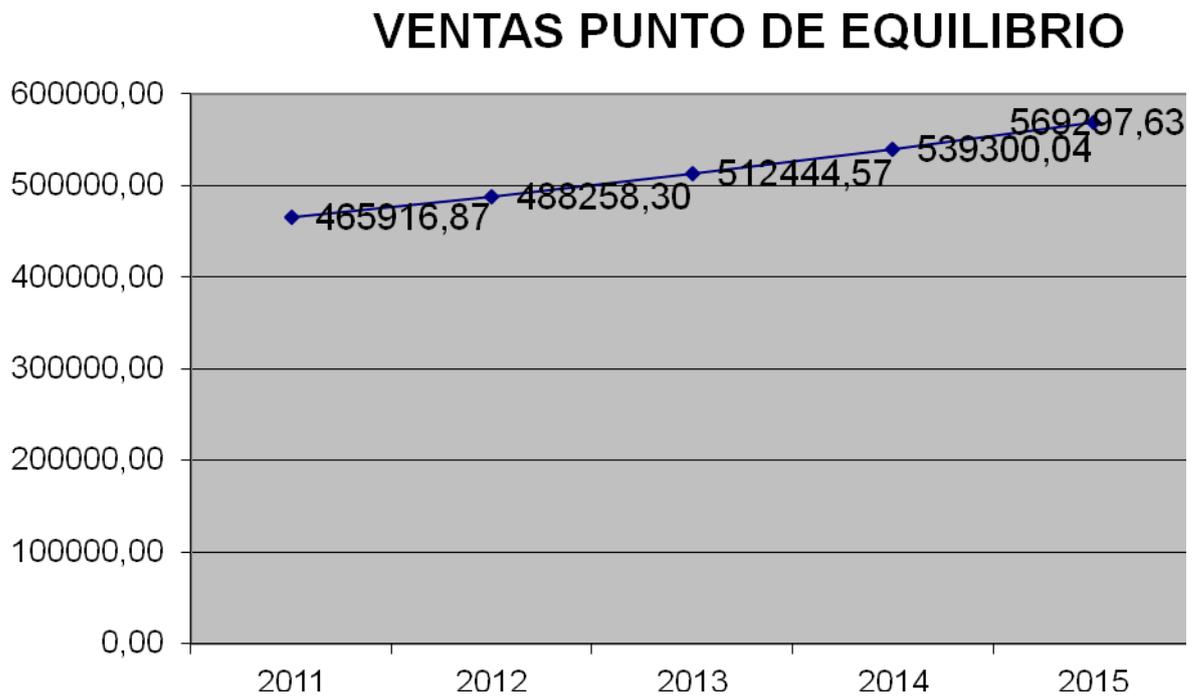
<b>MARCY TOUR – PUNTO DE EQUILIBRIO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
INGRESOS	767,973.72	897,044.60	1,047,808.02
COSTOS VARIABLES	502,127.63	586,518.62	685,092.93
MARGEN VARIABLE	265,846.08	310,525.99	362,715.10
<b>% MARGEN VARIABLE</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>
GASTOS FIJOS	160,333.29	168,413.54	177,168.67
<b>% DE GASTOS FIJOS</b>	<b>21%</b>	<b>19%</b>	<b>17%</b>
PUNTO DE EQUILIBRIO SIN DEUDA	463,169.34	486,511.46	511,803.22
INTERESES	951.10	604.69	222.01
TOTAL DE GASTOS FIJOS	161,284.39	169,018.23	177,390.68
<b>PUNTO DE EQUILIBRIO CON DEUDA</b>	<b>465,916.87</b>	<b>488,258.30</b>	<b>512,444.57</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

### Gráfico 3: Ventas Punto de Equilibrio

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el punto de equilibrio en ventas del año 2011; es de 465,916.87, así mismo en el 2012 es de 488,258.30, el 2013 asciende a 512,444.57. Proyectando el año 2014 y 2015, ascenderían a 539,300.04 y 569,297.63 respectivamente.



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

## **2.3 ANÁLISIS DE LA NORMATIVA FINANCIERA Y ASPECTOS IMPOSITIVOS**

### **2.3.1 ANÁLISIS LEGAL**

Dentro del análisis de aspectos legales para este estudio, se puede revisar que en general, cualquier empresa que haga negocios en Ecuador está sujeta a tributación por sus transacciones y actividades a través de los impuestos a la renta, valor agregado, los consumos especiales, y otros tributos aplicables de carácter seccional, es por eso que las empresas del sector turísticos también están consideradas dentro de las normativas que sobre este sector se tenga. Por otro lado las empresas también están sujetas a tributación sobre los inventarios y valores que tengan.

Una compañía es considerada residente en el Ecuador, y por lo tanto sujeta a tributación sobre sus ingresos gravables en el mundo, cuando ha sido establecida y tiene su base principal en el Ecuador, y su estatuto de constitución está en conformidad con las leyes ecuatorianas que regulan las corporaciones. Las compañías extranjeras pagan impuestos únicamente sobre sus ingresos provenientes de fuentes ecuatorianas, o sobre existencias o activos mantenidos en el país. Una compañía es considerada no residente cuando ha sido constituida de conformidad con estatutos extranjeros y tiene su base principal en otro país. (Lataxnet, 2013)

El término "compañía" aquí utilizado es aplicable a todas las varias formas de corporaciones de capital: corporaciones de capital mixto, compañías de responsabilidad limitada, corporaciones privadas, sucursales de compañías extranjeras, y compañías holding, todas las cuales están sujetas a las tasas del impuesto corporativo.

El Art. 6 del Código Tributario del Estado Ecuatoriano manifiesta: “que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la

re inversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”. (Aguirre, 2009)

El Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador exhorta: “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. (Aguirre, 2009)

De los diferentes criterios jurídicos y de las citadas normas jurídicas se puede establecer que en nuestro país, los tributos son aquellas prestaciones de carácter económico demandadas por el Estado a través del Servicio de Rentas Internas a los particulares o contribuyentes en potestad de una Ley que se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad a fin de cubrir las necesidades del Estado. (Aguirre, 2009)

### **Clasificación de los Tributos**

Académicamente el tributo tiene su clasificación, se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones especiales. (Aguirre, 2009)

#### **Impuesto.-**

Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.

Se contempla como el ingreso público creado por Ley y de cumplimiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos contemplados por la misma, siempre que surja una obligación tributaria originada por un determinado hecho imponible.

De las definiciones antes anotadas se desprende que los impuestos son tributos exigidos en correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.

Existen impuestos nacionales y municipales, a continuación se detallan algunos de ellos:

Nacionales:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones

Municipales:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos

## **Tasa**

La tasa es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Es común confundir tasa con impuesto, lo que no es así. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa la pagan solo aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio. Algunas de las cargas impositivas referentes al sector turístico son tasas, como revisaremos más adelante.

Las tasas son nacionales y municipales:

Nacionales:

- Tasas por servicios portuarios y aduaneros
- Tasas por servicios de correos
- Tasas por servicios de embarque y desembarque
- Tasas arancelarias
- Tasas 1x1000 sobre activos de empresas turísticas
- Tasa 5 dólares sobre emisión de boletos aéreos

Municipales:

- Tasas de agua potable
- Tasas de luz y fuerza eléctrica
- Tasas de recolección de basura y aseo público
- Tasas por servicios administrativos
-

## **Contribuciones Especiales**

Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública.

De lo referido en líneas preliminares, las contribuciones especiales son tributos puntuales en cognición de beneficios particulares o colectivos que se emanan de la construcción o realización de una o más obras públicas o de actividades exclusivas y especiales de mejoras por parte del Estado.

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase

Conviene identificar los impuestos principales en Ecuador y son los siguientes:

### **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

El impuesto a los consumos especiales ICE, se aplicará a los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, se detallada en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno. (SRI, 2013)

#### **¿Quiénes son los sujetos pasivos del ICE?**

1. Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto
2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto
3. Quienes presten servicios gravados

#### **¿Sobre qué se paga?**

La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas. La base imponible obtenida mediante el cálculo del precio de venta al público sugerido por los fabricantes o importadores de los bienes gravados con ICE, no será inferior al resultado de incrementar al precio ex fábrica o ex aduana, según corresponda, un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización. Si se comercializan los productos con márgenes superiores al mínimo presuntivo antes señalado, se deberá aplicar el margen mayor para determinar la base imponible con el ICE.

La liquidación y pago del ICE aplicando el margen mínimo presuntivo, cuando de hecho se comercialicen los respectivos productos con márgenes mayores, se considerará un acto de defraudación tributaria.

El ICE no incluye el impuesto al valor agregado y será pagado respecto de los productos mencionados en el artículo precedente, por el fabricante o importador en una sola etapa.

Las operaciones matemáticas a realizarse para identificar la base imponible mayor sobre la cual se deberá calcular el Impuesto a los consumos Especiales ICE, son:

**En base al PVP:**

$$\text{BASE IMPONIBLE} = \text{PVP} / ((1 + \% \text{IVA}) * (1 + \% \text{ICE VIGENTE}))$$

En base al precio ex – fábrica o ex – fábrica:

$$\text{BASE IMPONIBLE} = (\text{PRECIO EX FABRICA O EX ADUANA}) * (1 + 25\%)$$

**Impuesto a los Vehículos Motorizados**

Es el impuesto anual que debe pagar el propietario de un vehículo motorizado de transporte terrestre. (SRI, 2013)

**¿Quién debe pagar?**

Este impuesto debe ser pagado por los propietarios de vehículos motorizados de transporte terrestre en forma anual. Cuando se adquiera un vehículo cuyo anterior propietario no haya cancelado dicho impuesto, el comprador será responsable por el pago de las obligaciones pendientes.

### **¿Sobre qué se paga?**

El impuesto se paga sobre el avalúo del vehículo que consta en la base de datos del SRI. Este avalúo, para automotores nuevos corresponde al precio de venta al público informado por los comercializadores y, para vehículos de años anteriores, del precio informado se deducirá una depreciación anual del 20% sin que el valor residual sea inferior al 10%. En documentos adjuntos se encuentra el instructivo para utilizar la consulta de Avalúos de Categorías.

### **Impuesto a la Renta**

Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas. (SRI, 2013)

### **¿Quién debe pagar?**

Deben pagar las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, que hayan percibido rentas gravadas en el Ecuador.

### **¿Sobre qué se paga?**

Se paga sobre la base imponible, entendiéndose por tal, el monto de las rentas gravadas percibidas en el año menos los costos o gastos denominados deducciones. Para las personas naturales existe una cantidad desgravada, que es la cantidad fijada por la Ley sobre la cual la tarifa del impuesto es de 0%.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Es el impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicios. Se denomina Impuesto al Valor Agregado por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa. (SRI, 2013)

### **¿Quién debe pagar?**

Deben pagar todos los adquirentes de bienes o servicios, gravados con tarifa 12%. El pago lo hará al comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración. En el caso de importaciones paga el importador al momento de desaduanizar la mercadería.

### **¿Sobre qué se paga?**

El IVA se paga sobre la base imponible que está constituida por el precio total en el que se vendan los bienes o se presten los servicios, precio en el que se incluirán impuestos, tasas u otros gastos atribuibles. En importaciones sobre el valor CIF más impuestos, aranceles y otros gastos imputables al precio.

### **Impuesto a la Salida de Divisas**

Es el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. (SRI, 2013)

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%.

Las transferencias de hasta 1.000 dólares están exentas del impuesto a la salida de divisas, las transferencias por montos superiores están gravadas en la parte que excede dicho valor.

### **¿Sobre qué se paga?**

Sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero; o, sobre el valor de los pagos efectuados desde cuentas del exterior por concepto de importaciones realizadas al Ecuador con el objeto de comercializar los bienes Impuestos / Impuesto a los activos en el exterior.

### **Impuesto a los Activos en el exterior**

Se crea el impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías. (SRI, 2013)

#### **¿Quién debe pagar?**

Están obligados al pago de este tributo, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y por las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías.

#### **¿Sobre qué se paga?**

Para el cálculo del impuesto se considerará como base imponible el saldo promedio mensual de los fondos disponibles en entidades extranjeras domiciliadas o no en el Ecuador y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional que mantengan los sujetos pasivos.

#### **¿Cuál es la tarifa?**

La tarifa de este impuesto es del 0.084% mensual sobre la base imponible.

### **Impuesto Municipal sobre Activos Totales**

Los municipios ecuatorianos fijan una tarifa de: 0.15% de los activos totales de una compañía, refiriéndose a los estados financieros del año anterior, para determinar la base tributable. Las obligaciones financieras y contingentes pendientes más de un año son deducibles, para el cálculo del Impuesto a los Activos Totales. (SRI, 2013)

## **Impuestos Prediales**

La Ley de Régimen Municipal del Ecuador establece una tarifa sobre todos los edificios y propiedades localizados dentro de sus límites, sobre la base del valor comercial de la tierra determinado por cada municipio. Se otorga un descuento a los impuestos prediales pagados durante los seis primeros meses del año fiscal. Los impuestos pagados después están sujetos a multas e intereses por mora. (Lataxnet, 2013)

## **Otros impuestos**

Además de los impuestos ya mencionados, las empresas pueden estar sujetas a otras tarifas dependiendo de la jurisdicción a la que pertenezcan, tales como un impuesto del 2 por mil cobrado a todo capital comercial, industrial y bancario de las entidades asociadas a la Cámara de Comercio de Guayaquil. (Lataxnet, 2013)

A término de resumen los tributos cuya potestad corresponde al Gobierno Central son:

### **1. Impuestos sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital**

- Impuesto a la Renta (2)
- Gravamen a la Actividad Petrolera
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios

### **2. Impuestos sobre la Propiedad**

- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos en el Exterior (3)
- Impuesto sobre la Propiedad de los Vehículos Motorizados (4)

### **3. Impuestos Generales sobre el Consumo**

- IVA – Impuesto al Valor Agregado

#### 4. Impuestos Selectivos

- ICE – Impuesto a los Consumos Especiales

#### 5. Impuestos sobre Transacciones Financieras

- Impuesto a la Salida de Divisas

#### 6. Impuestos sobre el Comercio Exterior

- Derechos de importación

#### 7. Regímenes Simplificados

- RISE – Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano

En la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno contenida en la Resolución N° 26 (publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 463 del 17.11.2004) y normas modificatorias, se encuentran regulados el Impuesto a la Renta (Título Primero), el Gravamen a la Actividad Petrolera, el IVA (Título Segundo), el ICE (Título Tercero) y el RISE.

Por otro lado, en la Ley (S/N) Reformatoria para la Equidad Tributaria (publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 242 del 29.12.2007) y normas modificatorias, se encuentran regulados el Impuesto a la Salida de Divisas, el Impuesto a los Ingresos Extraordinarios y el Impuesto a las Tierras Rurales.

En cuanto a los tributos de potestad de los Gobiernos Sub-nacionales, la Ley Orgánica Municipal señala como principales impuestos municipales los siguientes:

1. Impuestos sobre la Propiedad
  - Impuesto a los Predios Urbanos
  - Impuesto a los Predios Rurales
  - Impuesto de Alcabala
  - Impuesto a los Activos Totales
  - Impuesto a los Vehículos

Finalmente, las Contribuciones Sociales están contenidas en la Ley de Seguridad Social – Ley N° 55 (publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 465 el 30.11.2001) y normas modificatorias.

### **Administración Tributaria**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es el ente encargado de la recaudación de los tributos del Gobierno Central, con excepción de aquellos de carácter aduanero (como los Derechos de Importación, el IVA sobre importaciones, el ICE sobre importaciones, entre otros) que son recaudados por la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE). (SRI, 2013)

El SRI es una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios.

Las Contribuciones Sociales son recaudadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL).

Hay también tasas y los impuestos de carácter especial son recaudados según la entidad que los decreta y autoriza el cobro, sean estos ministerios, universidades u otra entidad pública o privada, según se haya estipulado y autorizado. Algunos de los impuestos y tasas referentes al sector turístico son recaudados por entidades distintas al SRI.

### **2.3.2 ANÁLISIS DE NORMATIVAS TRIBUTARIAS APLICABLES AL SECTOR TURÍSTICO**

Con referencia al sistema tributario que se aplica al sector turístico se debe de considerar el reglamento de la venta de paquetes turísticos, las aplicables al sector turístico, las normas tributarias de agencias de viajes, la ley de turismo y las respectivas aplicaciones tributarias contenidas en los reglamentos y normativas relacionadas al sector. Dado esto tenemos el siguiente análisis:

#### **RESUMEN TRIBUTARIO VENTA DE PAQUETES**

LEY REFORMATORIA A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y A LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA (Suplemento del Registro Oficial N° 094 del 23 de diciembre de 2009):

## **REFORMAS EN EL AREA DEL TURISMO:**

### **LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (CAPTUR, 2009)**

Art. 53.- Concepto de transferencia.-

Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aún cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes;

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.-

El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación.

Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

14.- Los que se exporten. Para considerar una operación como exportación de servicios deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- a) Que el exportador esté domiciliado o sea residente en el país;
- b) Que el usuario o beneficiario del servicio no esté domiciliado o no sea residente en el país;

- c) Que el uso, aprovechamiento o explotación de los servicios por parte del usuario o beneficiario tenga lugar íntegramente en el extranjero, aunque la prestación del servicio se realice en el país; y,
- d) Que el pago efectuado como contraprestación de tal servicio no sea cargado como costo o gasto por parte de sociedades o personas naturales que desarrollen actividades o negocios en el Ecuador.

Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

15.-“ Los paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, a personas naturales o sociedades no residentes en el Ecuador.”.

Art. 63.- Sujetos pasivos..- Son sujetos pasivos del IVA:

b) En calidad de agentes de retención:

5. Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado;

Art. 66.- Crédito tributario.- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

1. Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la comercialización

de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

2. Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario.

### **NORMAS TRIBUTARIAS AGENCIAS DE VIAJES** (CAPTUR, 2009)

#### **LEY DE TURISMO: DEVOLUCIÓN DEL IVA POR EXPORTACIÓN**

Art. 31.- Los servicios de turismo receptivo facturados al exterior se encuentran gravados con tarifa cero por ciento del impuesto al valor agregado de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno. Estos servicios prestados al exterior otorgan crédito tributario a la compañía turística registrada en el Ministerio de Turismo, en virtud del artículo 65 (66), numeral 1 de la referida Ley. Para el efecto deberá declarar tales ventas como servicio exportado, y entregar al Servicio de Rentas Internas la información en los términos que dicha entidad exija. El crédito tributario será objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas.

El impuesto al valor agregado pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios

para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios, que no sean incluidos en el precio de venta por parte de las empresas turísticas, será reintegrado en un tiempo no mayor a noventa días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado.

El valor que se devuelva por parte del Servicio de Rentas Internas por concepto del IVA a estos exportadores de servicios en un período, no podrá exceder del doce por ciento del valor de los servicios exportados efectuados en ese mismo período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución será recuperado por el exportador de servicios en base a exportaciones futuras.

Art. 36.- No podrán acogerse a los beneficios de que trata esta Ley los siguientes:

a.- Los destinados al turismo emisor con destino al extranjero; y,

b.- Las agencias de viajes, a excepción de las agencias operadoras de turismo receptivo

### **REGLAMENTO DE APLICACIÓN AL CAPÍTULO VII DE LA LEY DE TURISMO** (CAPTUR, 2009)

Art. 22.- Devolución del crédito tributario por el IVA en turismo receptivo.- De acuerdo con lo previsto en el numeral 14) del Art. 55 (56) de la Ley de Régimen Tributario Interno y del Art. 31 de la Ley de Turismo, los paquetes por servicios de turismo receptivo remitidos al exterior se

encuentran gravados con tarifa 0% del IVA puesto que en su valor estará incluido el IVA que el operador debe pagar por los servicios de alojamiento, alimentación y otros que se presten en el Ecuador. Por tanto, los operadores tampoco facturarán al exterior el IVA por los servicios prestados por ellos, que se considerará como servicio exportado con derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios necesarios para tal operación, excluido los servicios de alojamiento, alimentación y otros por los que ya se estableció el impuesto al valor agregado.

El operador turístico, podrá hacer uso del crédito tributario para descontarlo del IVA cobrado en otro tipo de servicios. Si todavía quedare un saldo podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas su devolución, de conformidad con lo previsto en el Art. 31 de la Ley de Turismo, en el Art. 69A (72) de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el Art. 148 (159) de su Reglamento de Aplicación.

Además el operador turístico, en su sistema contable, reflejará claramente las transacciones de cada tipo de operación. Si los registros contables no cumplen con esta condición, no podrá efectuarse la devolución. Por tanto, tal operador presentará la información requerida para la devolución del IVA en los medios magnéticos y en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas.

Para la devolución del IVA pagado en la compra local o importación de activos fijos, se aplicará el factor de proporcionalidad que representen el total de exportaciones frente al total de las ventas declaradas, del total de las declaraciones de los 6 meses precedentes.

## **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN**

### **TRIBUTARIO INTERNO** (CAPTUR, 2009)

Art. 111.- Pagos a agencias de viajes.- La retención aplicable a agencias de viajes por la venta de pasajes aéreos o marítimos, será realizada únicamente por las compañías de aviación o marítimas que paguen o acrediten, directa o indirectamente las correspondientes comisiones sobre la venta de pasajes. En los servicios que directamente presten las agencias de viajes a sus clientes, procede la retención por parte de éstos, en los porcentajes que corresponda.

Los pagos que las agencias de viajes o de turismo realicen a los proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior, como un servicio a sus clientes, no están sujetos a retención alguna de impuestos en el país.

Art. 27.- Deducción por pagos al exterior.- (Reformado por el Art. 7 del D.E. 1364, R.O. 442-S, 8-X-2008).- Son deducibles los pagos efectuados al exterior que estén directamente relacionados con la actividad en el Ecuador y se destinen a la obtención de rentas gravadas.

Pagos al exterior no sujetos a retención en la fuente.- A más de las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno, en los pagos al exterior sobre los que no procede retención en la fuente de Impuesto a la Renta, se observarán las normas que a continuación se detallan:

1. Los pagos que las agencias de viaje y de turismo realicen a los proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior, como un servicio a sus clientes.
2. Las comisiones pagadas por promoción del turismo receptivo, sin que excedan del 2% de los ingresos obtenidos en el ejercicio como resultado de tal actividad, siempre que se justifiquen con los respectivos contratos. Sin embargo, si el pago se realiza a favor de una persona o sociedad relacionada con la empresa o si el beneficiario de estas comisiones se encuentra domiciliado en un paraíso fiscal o regímenes fiscales preferentes, de conformidad a la resolución que el Servicio de Rentas Internas emita al respecto, deberá efectuarse la correspondiente retención en la fuente por concepto de impuesto a la renta en el Ecuador.

Art. 156.- Paquetes turísticos.- En el caso de los contratos o paquetes de turismo receptivo, pagados dentro o fuera del país, no causarán el Impuesto al Valor Agregado, puesto que en su valor total estará comprendido el impuesto que debe cancelar el operador a los prestadores de los correspondientes servicios.

En el caso de contratos o paquetes turísticos al exterior, no se causa el Impuesto al Valor Agregado por los servicios prestados en el exterior, pero sí se causará el Impuesto al Valor Agregado por los valores correspondientes a la intermediación de los mayoristas y de los agentes de turismo. Las agencias de viajes podrán o no desglosar los valores de los servicios por ellos prestados y el IVA generado por ese concepto puesto que el servicio es prestado al consumidor final que no tiene derecho a crédito tributario, por lo que en el comprobante de venta constará el valor total del paquete incluidos los costos de intermediación y el correspondiente impuesto al valor agregado calculado sobre estos últimos.

## **NORMAS TRIBUTARIAS BOLETOS AÉREOS**

### REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIÓN (CAPTUR, 2009)

Art. 13.- Otros documentos autorizados.- Son documentos autorizados para sustentar crédito tributario del impuesto al valor agregado y costos o gastos a efectos del impuesto a la renta, siempre que se identifique al comprador mediante su número de registro único de contribuyentes o cédula de identidad, razón social, denominación o nombres y apellidos y se haga constar por separado el valor del impuesto al valor agregado, los siguientes:

c) Los boletos o tickets aéreos, así como los documentos que por pago de sobrecarga expidan las compañías de aviación o las agencias de viaje por el servicio de transporte aéreo de personas, siempre que cumplan con los requisitos señalados en los numerales 3) y 6) del Art. 17 y con los requisitos de llenado contenidos en los numerales 1), 2), 5), 8), 10), 11) y 12) del Art. 18, del presente reglamento, además de la identificación del pasajero y del número de RUC del emisor, preimpreso o no. El adquirente deberá recibir la primera copia indeleble del boleto, ticket o documento de pago de sobrecarga, la que le servirá como comprobante de venta para efectos de su contabilización. Si dichos boletos, tickets o documentos no cumplen con los requisitos antes señalados, la empresa de aviación o la agencia de viajes deberá emitir la correspondiente factura, además del boleto o ticket aéreo o del documento por pago de sobrecarga. (Referencial)

## **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN**

### **TRIBUTARIO INTERNO** (CAPTUR, 2009)

Art. 154.- Transporte aéreo de personas.- Cuando la ruta de un viaje inicia en el Ecuador, independientemente que el pago del pasaje se haya efectuado en el Ecuador o en el exterior mediante "PTA's (pre-paid ticket advised)", estará gravado con el 12% de IVA. Cuando la ruta de un viaje inicia en el exterior y el pago es efectuado en el Ecuador, no estará gravado con IVA.

Los boletos, tickets aéreos o tickets electrónicos y los documentos que por pago de sobrecarga emitan las compañías aéreas o las agencias de viajes, constituyen comprobantes de venta válidos siempre que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, de lo contrario las compañías aéreas o agencias de viajes deberán emitir la correspondiente factura. (Referencial)

## **NORMAS TRIBUTARIAS EXPORTADOR DE BIENES**

### **LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO** (CAPTUR, 2009)

Art. 57.- Crédito tributario por exportación de bienes.- (Reformado por el Art. 116 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las personas naturales y sociedades exportadoras que hayan pagado y retenido el IVA en la adquisición de bienes que exporten, tienen derecho a crédito tributario por dichos pagos. Igual derecho tendrán por el impuesto pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos elaborados y exportados por el fabricante. Una vez realizada la

exportación, el contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución correspondiente acompañando copia de los respectivos documentos de exportación.

Este derecho puede trasladarse únicamente a los proveedores directos de los exportadores.

También tienen derecho al crédito tributario los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos y servicios destinados a la producción de bienes para la exportación, que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales, aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores y la transferencia al exportador de los bienes producidos por estos contribuyentes que no hayan sido objeto de nacionalización, están gravados con tarifa cero.

La actividad petrolera se regirá por sus leyes específicas. (Referencial)

Art. 72.- IVA pagado en actividades de exportación.-

Las personas naturales y las sociedades que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten, tienen derecho a que ese impuesto les sea reintegrado, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa (90) días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado.

El exportador deberá registrarse, previa a su solicitud de devolución, en el Servicio de Rentas Internas y éste deberá devolver lo pagado contra la presentación formal de la declaración del representante legal del sujeto pasivo.

De detectarse falsedad en la información, el responsable será sancionado con una multa equivalente al doble del valor con el que se pretendió perjudicar al fisco.

El reintegro del impuesto al valor agregado, IVA, no es aplicable a la actividad petrolera en lo referente a la extracción, transporte y comercialización de petróleo crudo, ni a ninguna otra actividad relacionada con recursos no renovables. (Referencial)

## **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN**

### **TRIBUTARIO INTERNO** (CAPTUR, 2009)

Art. 139.- Servicios exportados.- Se entenderá por servicios exportados, aquellos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Que el exportador del servicio sea una persona natural o sociedad residente o domiciliada en el país;
- b) Que el usuario o beneficiario del servicio sea una persona natural o sociedad no residente ni domiciliada en el país;
- c) Que aunque el servicio sea prestado en el Ecuador, su uso, explotación o aprovechamiento directo tenga lugar en el exterior; y,

- d) Que el pago efectuado por tal servicio no sea cargado como gasto para una persona natural, sociedad o establecimiento permanente en el Ecuador.

Art. 159.- Devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes.- (Reformado por el Art. 26 del D.E. 1364, R.O. 442-S, 8-X-2008).- Para que los exportadores de bienes obtengan la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado, y retenido en los casos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno y este reglamento, en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma, deberán estar inscritos previamente en el Registro Único de Contribuyentes.

El Servicio de Rentas Internas, podrá verificar y actualizar en cualquier momento, la calidad de exportador de un contribuyente de acuerdo con la información disponible en sus bases de datos y demás información con la que se cuente.

Una vez realizada la exportación y presentada la declaración y los anexos en los medios, forma y contenido que defina el Servicio de Rentas Internas, podrán presentar la solicitud a la que acompañarán copias certificadas de los comprobantes de venta que sustentan crédito tributario y que correspondan a las adquisiciones relacionadas a la fabricación y comercialización de bienes que se exporten y demás documentos o información que el Servicio de Rentas Internas requiera para verificar el derecho a la devolución.

El valor que se devuelva por concepto de IVA a los exportadores en un período, no podrá exceder del 12% del valor FOB de las exportaciones efectuadas en ese período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución, será recuperado por el exportador en base a exportaciones futuras. (Referencial)

Art. 160.- Devolución del impuesto al valor agregado a proveedores directos de exportadores de bienes.- Los proveedores directos de exportadores de bienes podrán solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se transfieran al exportador para la exportación, cuando las transferencias que efectúen al exportador estén gravadas con tarifa cero por ciento de IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno. Para efectos de la devolución, se verificará que el Impuesto al Valor Agregado solicitado no haya sido utilizado como crédito tributario o no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Una vez que el proveedor directo haya presentado la declaración y los anexos en los medios, forma y contenido que defina el Servicio de Rentas Internas, podrá presentar la solicitud a la que acompañará, copias certificadas de los comprobantes de venta de las adquisiciones relacionadas con las transferencias al exportador, copias certificadas de los comprobantes de venta con tarifa 0% emitidos al exportador, así como una certificación del mismo en la que se indique que las compras efectuadas al proveedor forman parte de un producto que fue exportado y demás documentos o información que el Servicio de Rentas Internas requiera para verificar el derecho a la devolución.

El valor que se devuelva por concepto de IVA a los proveedores directos de exportadores en un período, no podrá exceder del 12% del valor total de las transferencias gravadas con tarifa 0% efectuada a exportadores de bienes en ese período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución, será recuperado por el proveedor directo del exportador en base a transferencias futuras destinadas a la exportación.

El plazo previsto para esta devolución es el establecido en el Art. 72 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La devolución del IVA a los proveedores directos de los exportadores, por ser un derecho complementario que se deriva de la devolución que se reconoce al exportador, solo se concederá en los casos en que según la Ley de Régimen Tributario Interno, el exportador, tenga derecho a la devolución del IVA. (Referencial)

## **DEFINICIONES (CAPTUR, 2009)**

### **AGENCIAS DE VIAJES:**

Reglamento General de Actividades Turísticas:

Art. 77.- Definición.- Son consideradas agencias de viajes las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, en cuyo objeto social conste el desarrollo profesional de actividades turísticas, dirigidas a la prestación de servicios en forma directa o como intermediación, utilizando en su accionar medios propios o de terceros.

El ejercicio de actividades propias de agencias de viajes queda reservado exclusivamente a las compañías a las que se refiere el inciso anterior, con excepción de las compañías de economía mixta, formadas con

la participación del Estado y el concurso de capital privado; por lo tanto, será considerado contrario a este reglamento todo acto ejecutado dentro de estas actividades, por personas naturales o jurídicas que no se encuentren autorizadas dentro del marco legal aquí establecido

## **OPERADORAS:**

### **REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS:**

Art. 82.- Agencias de viajes operadoras.- Son agencias de viajes operadoras las que elaboran, organizan, operan. y venden, ya sea directamente al usuario o a través de los otros dos tipos de agencias de viajes, toda clase de servicios y paquetes turísticos dentro del territorio nacional, para ser vendidos al interior o fuera del país.

Art. 89.- Servicios de agencias operadoras.- Todos los servicios prestados por las agencias operadoras, de acuerdo a las atribuciones de su clasificación, pueden ser ofertados y vendidos, directamente, tanto nacional como internacionalmente.

Su actividad se desenvolverá dentro del siguiente marco:

1. Proyección, organización, operación y venta de todos los servicios turísticos dentro del territorio nacional;
2. Venta, nacional e internacional, de todos los servicios turísticos a ser prestados dentro del Ecuador, ya sea directamente o a través de las agencias de viajes;.
3. Venta directa en el territorio ecuatoriano de pasajes aéreos nacionales, así como de cualquier otro tipo de servicios de transporte marítimo o terrestre dentro del país;

4. Reserva, adquisición y venta de boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas naturales protegidas dentro del país;
5. Alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica del turismo deportivo dentro del país;
6. Flete de aviones, barcos, autobuses, trenes especiales y otros medios de transporte, para la realización de servicios turísticos propios de su actividad, dentro del país; y,
7. Prestación de cualquier otro servicio turístico que complemente los enumerados en el presente artículo.

Para la operación de los programas turísticos dentro del país, las agencias deberán utilizar guías turísticos, que posean sus licencias debidamente expedidas por el Ministerio de Turismo, previa la evaluación correspondiente.

Para la operación del transporte turístico dentro del país, la operadora deberá exhibir en el vehículo su nombre y número de registro. Los guías responsables del transporte deberán portar siempre su licencia debidamente autorizada, al igual que la orden de servicio sellada y fechada por la operadora a su cargo. No podrán prestar el servicio de transporte turístico ninguna persona natural o jurídica, que no esté registrada legalmente en el Ministerio de Turismo, como agencia de viajes operadora.

## **REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN A LA LEY DE TURISMO** (CAPTUR, 2009)

Art. 43.- Definición de las actividades de turismo.- Para efectos de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Turismo, las siguientes son las definiciones de las actividades turísticas previstas en la ley:

#### d) Operación

La operación turística comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas, mediante modalidades como: Turismo cultural y/o patrimonial, etnoturismo, turismo de aventura y deportivo, ecoturismo, turismo rural, turismo educativo-científico y otros tipos de operación o modalidad que sean aceptados por el Ministerio de Turismo.

Se realizará a través de agencias operadoras que se definen como las empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, que se dediquen profesionalmente a la organización de actividades turísticas y a la prestación de servicios, directamente o en asocio con otros proveedores de servicios, incluidos los de transportación; cuando las agencias de viajes operadoras provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento

#### **COMISIÓN:**

#### **CÓDIGO DE COMERCIO:**

Art. 374.- Comisionista es el que ejerce actos de comercio, en su propio nombre, por cuenta de un comitente.

#### **INTERMEDIACIÓN:**

#### **REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN A LA LEY DE TURISMO**

Art. 43.- Definición de las actividades de turismo.- Para efectos de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Turismo, las siguientes son las definiciones de las actividades turísticas previstas en la ley:

e) Intermediación

La actividad de intermediación es la ejercida por agencias de servicios turísticos, las sociedades comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas y que, debidamente autorizadas, se dediquen profesionalmente al ejercicio de actividades referidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros y proveedores de los servicios.

Por razón de las funciones que deben cumplir y, sin perjuicio de la libertad de empresa, las agencias de servicios turísticos pueden ser de tres clases: Agencias de viajes internacionales, agencias de viajes mayoristas y agencias duales.

Son organizadoras de eventos, congresos y convenciones, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial.

### **2.3.3 CARGAS IMPOSITIVAS ESPECIALIZADAS DEL SECTOR TURÍSTICO**

Luego de analizar la legislación tributaria aplicable orientada al sector turístico, se tiene además normativas impositivas aplicables al sector, de donde el Ministerio de Turismo pone a disposición el Acuerdo 2005015 y el Instructivo para la cancelación del Impuesto de Uno x Mil de los activos fijos, obligación que debe ser cumplida por las personas naturales y jurídicas propietarias de establecimientos turísticos del Estado ecuatoriano. (Mintur, Contribución 1 x 1000, 2014)

### **Establecimiento nuevo**

Todo establecimiento oferente de servicios turísticos y registrados en el Ministerio de Turismo tiene la obligación de cancelar el 1 x 1000 sobre los activos fijos, desde el año 2003, año en que entró en vigencia este mandato legal. Por primera vez se cancela a través de un inventario valorado de activos fijos (edificaciones e instalaciones, maquinarias, muebles enseres y equipos de computación), que conforman el establecimiento y debe presentar original y 3 copias del formulario diseñado para el efecto, firmado por el propietario o representante del establecimiento, además del original y dos copias del depósito.

### **Establecimiento existente**

A partir del segundo año de funcionamiento del establecimiento, se debe realizar el pago del 1 x 1000 con base a la declaración del impuesto a la renta del año anterior inmediato. El formulario debe ser llenado con letra clara de imprenta y firmado por el propietario o representante del establecimiento, debe incluir el número de cédula de ciudadanía y firma.

### **Además se deberá adjuntar:**

FORMULARIO 102 A (DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD), para efectos de control deberá presentar el original y adjuntar una copia, además del listado valorado de activos fijos instalados en el establecimiento turístico.

FORMULARIO 101 (DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO-UNICO SOCIEDADES), presentar el original y adjuntar una copia clara del mismo, se utilizan los datos del activo fijo. Se debe realizar el pago en los bancos Pichincha cuenta No 3056 328804 y Banco del Pacífico cuenta No. 5750415, denominado Fondo Mixto de Promoción Turística.

Al realizar el pago debe presentar el formulario original y tres copias, el depósito original y tres copias; y la declaración del impuesto a la renta que sirvió de base para el cálculo respectivo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código Tributario Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, que establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1,5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador.

### **Tasas de Interés Trimestrales por Mora Tributaria LA MULTA ES DEL 3% POR MES O FRACCIÓN DE MES**

### **Procedimiento para la Declaración y Pago de la Contribución de US\$5,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país (ECODELTA) (Mintur, Ecodelta, 2014)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0044-2009 de Junio 12 del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 630 de Julio 9 del 2009 se aprobó el Procedimiento para la Declaración y Pago de la Contribución de US \$ 5,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país, así como del correspondiente “Formulario de Declaración”.

## **Procedimiento**

Mediante Acuerdo Ministerial N° 20090044 fue aprobado el “Procedimiento para la Declaración y Pago de la Contribución de US\$ 5,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país, así como del correspondiente “Formulario de Declaración “, constante en el Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo, y disponer que el mismo sea publicado en la página web del Ministerio de Turismo <http://registro.turismo.gob.ec>.

Los agentes de percepción de la contribución deberán presentar sus declaraciones a través de la Internet, previa la suscripción del correspondiente convenio de responsabilidad y uso de medios electrónicos, aprobado por este Ministerio y cuyo contenido consta publicado en la página web de esta Cartera de Estado [www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec) , por el que se deberán aceptar todas las condiciones relacionadas a la utilización de “Claves de Usuario” y tecnología a utilizarse para la presentación y pago de la contribución de US 5,00, a través de la Internet.

Los agentes de percepción (aerolíneas y agencias de viajes) deberán suscribir y registrar los convenios de responsabilidad y uso de medios electrónicos, así como las autorizaciones respectivas para los pagos vía débito bancario referidos en el Acuerdo Ministerial en los Artículos 2 y 9.

## **BENEFICIOS IMPOSITIVOS AL SECTOR TURÍSTICO Y LEYES DE FOMENTO AL SECTOR (Estrella, 2013)**

### **LEY DE TURISMO**

#### **Capítulo IX**

#### **PATRIMONIO AUTÓNOMO**

**Art. 39.-** Para la promoción del turismo interno y receptivo del Ecuador, continuará funcionando el Fondo de Promoción Turística del Ecuador, constituido a través de la suscripción de un contrato irrevocable de fideicomiso mercantil, siendo el Estado el constituyente y beneficiario del mismo.

Este patrimonio autónomo estará gobernado por el Consejo de Promoción del Turismo del Ecuador; que estará conformado por el Ministro de Turismo, o su delegado; el Ministro de Relaciones Exteriores, o el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de asuntos económicos como su delegado; y por el Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, o su delegado.

El Ministro de Turismo tendrá voto dirimente. También formarán parte de este Consejo con voz, pero sin voto 3 delegados de los organismos gremiales de turismo reconocidos por el Ministerio de Turismo, los cuales serán elegidos por un colegio electoral a cargo de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, quienes deberán tener experiencia empresarial en mercadeo y recogerán el criterio de todas las organizaciones nacionales de turismo.

**Art. 40.-** El patrimonio autónomo contará con los siguientes ingresos:

- La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo;
- El producto de la venta de bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Turismo;
- Los valores por concesión de registro de turismo;
- Cualquier otro ingreso que no sean los ordinarios del Presupuesto General del Estado para gasto corriente del ministerio;
- Una partida para capitalizar el patrimonio que anualmente se establecerá en el Presupuesto General del Estado. Adicionalmente la contribución de US \$ 5.00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera de país, que se cobrará en la forma que establezca el Reglamento a esta ley;
- Los fondos provenientes de gobiernos de países amigos, de organismos internacionales o cualquier otra donación que se efectúe para el patrimonio autónomo; y,
- Los valores que se recauden por legados y donaciones de sociedades y personas naturales o jurídicas. La deducción se aplicará hasta un máximo del 10% de la base imponible del ejercicio económico del año en que haga la donación.

## **REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DEL FONDO MIXTO DE OPERACIÓN TURÍSTICA**

### **Sección 3**

#### **CONTRIBUCIÓN DEL UNO POR MIL SOBRE ACTIVOS FIJOS**

**Art. 112.-** De conformidad con el artículo 40 literal a) de la Ley de Turismo, el fondo es beneficiario de la contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán ser pagados anualmente por todos los establecimientos prestadores de servicios turísticos.

**Art. 113.-** Las personas naturales o jurídicas, titulares o responsables de la operación de un establecimiento turístico, declararán juramentada y anualmente sobre el monto total de los activos fijos que formen parte de el o de los establecimientos destinados a la prestación del servicio turístico y autoliquidarán la contribución a la que se encuentran obligados, junto con las multas y recargos a que hubiere lugar.

**Art. 114.-** La declaración y pago se efectuarán hasta el 30 de abril de cada año, en el formulario que el Ministerio de Turismo publicará en su página "web". La Gerencia de Recursos Turísticos y las gerencias regionales y direcciones provinciales de Turismo que tuvieran competencias desconcentradas, mantendrán a disposición de los sujetos pasivos formularios impresos.

**Art. 115.-** La multa aplicable será del 3% del monto de la contribución, por mes o fracción de mes vencido, incrementándose el 1.1 por ciento por cada mes adicional de retraso, que no podrá excederse de un semestre. Caso contrario, el cobro se realizará por la vía coactiva.

**Art. 116.-** El formulario de declaración incorporará los requisitos previstos en el artículo 78 del Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo, según sea el caso.

**Art. 117.-** El Ministerio de Turismo, a través de la Gerencia de Recursos Turísticos y las gerencias regionales y direcciones provinciales de Turismo con competencias desconcentradas, en cualquier momento exigirán o realizarán las verificaciones que se estimen necesarias.

**Art. 118.-** Los sujetos pasivos de esta obligación están sometidos a las sanciones previstas en la Ley de Turismo y su reglamento general de aplicación por las infracciones que se produzcan con ocasión de la declaración y autoliquidación de esta contribución, sin perjuicio de aquellas previstas en las disposiciones legales sobre la materia y de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

**Art. 119.-** El pago ha de realizarse en las instituciones financieras con las que la fiduciaria o en su defecto el Ministerio de Turismo haya celebrado los convenios correspondientes, a través del depósito acreditado en la cuenta respectiva abierta a nombre del Fondo Mixto de Promoción Turística. La cuenta en la que se deberá acreditar los valores declarados y autoliquidados será publicada en la página "web" del Ministerio de Turismo.

La Subsecretaría de Administración y Finanzas del Ministerio de Turismo será la responsable de habilitar las cuentas que sean necesarias, y; celebrar los convenios correspondientes, en defecto de la fiduciaria.

**Art. 120.-** Se justificará el pago del 1 por mil mediante la presentación de una declaración juramentada y autoliquidación debidamente notariada y el comprobante de depósito acreditado en la cuenta respectiva, abierta a favor del Fondo Mixto de Promoción Turística.

**Art. 121.-** Para efectos de control, las personas naturales o jurídicas entregarán en la dependencia del Ministerio de Turismo más cercana a su domicilio, los documentos de justificación del pago, en tres copias, en el término de tres días, contados a partir de la fecha de depósito.

El responsable de cada dependencia del Ministerio de Turismo hasta el día 15 de cada mes remitirá un reporte completo de las recaudaciones del mes inmediato anterior con los justificativos correspondientes. La distribución del reporte y las copias se efectuará de la siguiente manera:

- a) Una copia para la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos, junto con el informe general de recaudación del correspondiente órgano desconcentrado del Ministerio de Turismo, para compilar la información nacional;
- b) Una copia para la fiduciaria, para su custodia y la consolidación correspondiente; y,
- c) Una copia para el órgano desconcentrado con competencia en el domicilio del contribuyente, para el control directo de los prestadores de servicios turísticos en la correspondiente jurisdicción territorial.

**Art. 122.-** A efectos del control de pago, el Ministerio de Turismo al momento del registro del prestador del servicio turístico y del otorgamiento de la licencia única de funcionamiento, requerirá del titular o responsable de la operación del establecimiento o establecimientos, los documentos de acreditación del pago previsto en el Art. 120 de este reglamento, antes de conceder las autorizaciones administrativas correspondientes.

**Art. 123.-** La contribución será pagada íntegramente en el año que se produzca la renovación de la licencia única anual de funcionamiento.

**Art. 124.-** Dentro del término de quince días posteriores al de finalización del período de declaración, autoliquidación y pago, el Ministerio de Turismo, a través de la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos y los órganos con competencias desconcentradas del Ministerio de Turismo, emitirá un informe a la Gerencia Nacional Financiera respecto de aquellas personas naturales o jurídicas, titulares o responsables de los establecimientos turísticos que no hubieren cumplido su obligación en el plazo previsto, a efectos de iniciar el procedimiento coactivo correspondiente.

**Art. 125.-** Para efectos del control de pago de esta contribución, el Ministerio de Turismo, a través de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, suscribirá los convenios que sean necesarios con las instituciones públicas o privadas que administren información vinculada con el hecho generador de la contribución. Las diferencias encontradas constituirán la base para iniciar el procedimiento coactivo correspondiente, al que podrá preceder una comunicación al interesado sobre las referidas diferencias con el propósito de que éste las solucione o las justifique a satisfacción del Ministerio en un plazo máximo de tres días desde la fecha de notificación.

**Art. 126.-** Toda notificación en esta materia será realizada por el medio más expedito con el que se cuente y que permita dejar constancia de tal hecho.

## **IMPORTE DEL IVA A LOS TURISTAS EXTRANJEROS**

A partir de enero del año 2012, los turistas extranjeros que visiten Ecuador, podrán recuperar el 12% de los impuestos (por IVA) que pagan en bienes y servicios consumidos en dicho país. El beneficio tributario incluye las facturas de alojamiento y compras varias, siempre con un importe mínimo de 50 dólares cada una. Algunos de los productos de los cuales se pueden descontar impuestos son el café, el chocolate, ropa y otros productos textiles, calzado, bisutería, bebidas no alcohólicas y mármol. (www.diarioturismo.cl, 2011)

Para obtener el reintegro del IVA, el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (Organismo contralor de impuestos similar al SII en Chile), dispuso en los aeropuertos de Guayaquil y Quito unos buzones especiales para que los turistas llenen una solicitud escrita y luego la depositen, acompañada de la copia del pasaporte y las copias de las factura. (www.diarioturismo.cl, 2011)

Es importante aclarar que el Servicio de Rentas Internas de Ecuador no acepta incluir en la lista de productos y bienes con el beneficio tributario gastos tales como, artesanías, gastos por excursiones privadas, transporte interno u otras compras similares. Por el contrario, los principales beneficios se advierten en los gastos de alojamiento para aquellos viajeros que lo contraten y paguen en el destino, ya que no se incluyen los servicios contratados fuera del país.

**Instructivo de aplicación del crédito tributario (devolución del IVA) (SRI, 2013)**

Art. 66.- Crédito tributario.- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

Art. 53.- Concepto de transferencia.- Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos

conexos, aún cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes;

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación

#### **2.3.4 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS QUE AFECTAN A LA EMPRESA**

Analizando la estructura jurídica y normativa tributaria, se puede identificar que con base a la aplicación de estos los impactos pueden darse en la situación financiera de la empresa, sean estos positivos o negativos en cuanto a los beneficios tributarios que le brinda la Ley como empresa Turística y a su vez la carga impositiva que debe cumplir con lo dispuesto en la Ley misma.

Con base a este análisis, se puede ver que no es necesario analizar solamente sus estados financieros sino también que beneficios y costos se desglosan del mismo, tantos directos como indirectos a partir de la actividad y operaciones de la empresa.

Ya que además del Estado Financiero, PyG como tal, existen beneficios y costos tanto directos como indirectos, lo cual se denomina como análisis costo-beneficio.

Para ello se muestra un esquema que se considera base para la realización de este estudio:

<b>(+)Ingresos</b>	<b>\$</b>
<b>(-) <u>Gastos...</u></b>	<b>(\$)</b>
<b>= Utilidad o Pérdida Contable</b>	<b>\$\$</b>
<b>(+) Beneficios Directos</b>	<b>\$</b>
<b>(-) Costos Directos</b>	<b>(\$)</b>
<b>(+) Beneficios Indirectos</b>	<b>\$</b>
<b><u>(-) Costos Indirectos</u></b>	<b>(\$)</b>
<b>Impacto (+) o (-)</b>	<b>\$\$</b>

El resultado obtenido sea este positivo o negativo, se lo analizará cuantificando en dólares los Ingresos y Gastos, beneficios como costos ya sean directos o indirectos.

Se considera que dentro de los Costos Directos existen 2 exclusivos los cuales son:

- Impuesto de Uno x Mil de los activos fijos,
- Declaración y Pago de la Contribución de US \$ 5,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país.

Además como Impuesto Global **el 12% equivalente del IVA, Impuesto Tarifa 0%.**

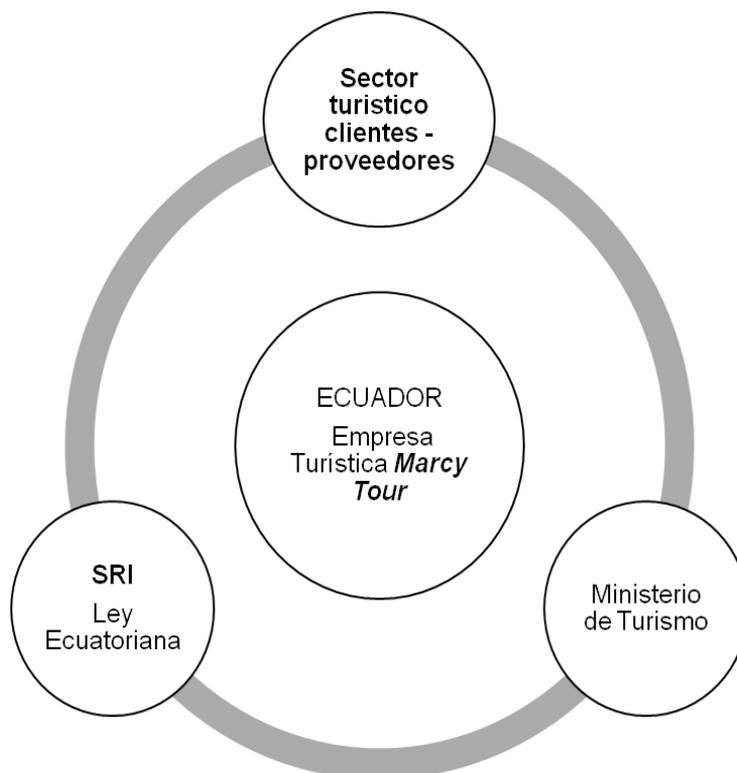
Dentro de los Beneficios Indirectos son aquellas 2 asignaciones sobre los impuestos, los cuales se destinan del fondo del Ministerio de Turismo, los mismos que se utilizan para capacitaciones, ferias, eventos, y negociaciones con las mismas empresa turísticas, siendo así beneficioso ya que es ayuda

mutua para el grupo o conjunto de empresas registradas y previamente autorizadas bajo la Ley como Turísticas.

Un incentivo principal que se considera beneficioso para el País es la devolución del Iva a los turistas, siempre y cuando lo sustenten con sus respectivas facturas en buzones especiales de los aeropuertos sea de Guayaquil o Quito.

Este beneficio da apertura a los extranjeros a conocer nuestro País.

**Gráfico 4: Esquema del Proyecto**



**Fuente:** Investigación Propia  
**Elaboración:** El autor

Se considera que dentro del análisis del presente proyecto, existen 3 bases o puntos importantes que relacionan la estructura de costos y beneficios impositivos a la empresa, estos son:

1. Los clientes y proveedores de la empresa que se les cobra y beneficia según sea de estas cargas o beneficios tributarios.
2. Ministerio de Turismo como agente ejecutor de la política turística y recaudador de tasas
3. SRI como institución ejecutora de la política tributaria

## CAPITULO III

### 3. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMPRESARIALES Y SUS INDICADORES

#### 3.1 INVERSIONES

Se observan a continuación, mediante cifras, las inversiones que ha hecho la empresa en los últimos años. Dentro de esto se puede ver a los respectivos gastos amortizables o también llamados gastos pre-operativos, en el cual se destacan la inversión de la constitución de la mencionada empresa, sus respectivos permisos de funcionamiento y la investigación de mercado realizada para posicionar el producto. A continuación se muestra la siguiente tabla que detalla estos rubros:

**Tabla 12: Gastos Pre-Operativos**

<b>GASTOS PRE-OPERATIVOS</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
SUELDOS	2,900.00
MOVILIZACION	300.00
COMUNICACIONES	100.00
SUMINISTROS	50.00
PUBLICIDAD	1,000.00
GASTOS VARIOS	250.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>4,600.00</b>
GASTOS LEGALES	2,000.00
GASTOS DE INVESTIGACION	1,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS PREOPERATIVOS</b>	<b>7,600.00</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Con respecto a los activos fijos para la empresa, se tiene la inversión en muebles de oficina y demás enseres que se presenta a continuación:

**Tabla 13: Presupuesto de Inversión en Activos Fijos**

RUBRO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
MATERIALES DE OFICINA	9	17.00	153.00
AIRE ACONDICIONADO Y CENTRAL DE AIRE	1	1,500.00	1,500.00
COUNTER	1	450.00	450.00
ESCRITORIOS	10	250.00	2,500.00
SILLAS EJECUTIVAS	4	198.00	792.00
SILLAS SENCILLAS	6	55.00	330.00
SILLON DE ESPERA	4	300.00	1,200.00
SILLAS CONFIDENTE	6	55.00	330.00
DIVISIONES	0	3,500.00	0.00
ARCHIVADORES	3	249.00	747.00
OTROS ENSERES	1	500.00	500.00
<b>TOTAL MUEBLES Y ENSERES</b>			<b>8,502.00</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTO</b>			
COMPUTADORAS PORTÁTIL	2	699.00	1,398.00
COMPUTADORAS PC	7	599.00	4,193.00
IMPRESORA	2	86.99	173.98
ESCÁNER	1	85.00	85.00
<b>TOTAL EQUIPOS DE COMPUTO</b>			<b>5,849.98</b>
<b>REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>			
REDES Y CABLEADO	1	250.00	250.00
CENTRAL TELEFÓNICA	1	650.00	650.00
TELÉFONOS DIGITALES	4	80.00	320.00
TELÉFONOS SENCILLOS	6	25.00	150.00
DERECHO DE LÍNEAS	3	150.00	450.00
FAX	1	180.00	180.00
<b>TOTAL REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>			<b>2,000.00</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	1	500.00	500.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS FIJOS</b>			<b>16,851.98</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

La empresa actualmente tiene los activos suficientes y necesarios para ejercer su actividad, de donde se muestra que 16,851.98 dólares correspondiente a los activos fijos de la empresa en la actualidad. Aquí se puede ver el resumen de los activos fijos disponibles.

**Tabla 14: Activos Fijos Disponibles**

<b>Gastos de Instalación Oficinas</b>	<b>Primer mes:</b>
Terreno	0.00
Edificio	0.00
Comunicaciones	2,000.00
Mobiliario y enseres	8,502.00
Acondicionamiento (m <sup>2</sup> )	500.00
Equipos de computación	5,849.98
Otros	500.00
<b>Total gastos de instalación</b>	<b>17,351.98</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Así mismo también se consideran dentro de las inversiones, los rubros de publicidad que tiene la empresa presupuestados para los próximos años. Dentro de esto se destaca que estos rubros van creciendo a medida que la empresa y las ventas van desarrollándose año a año.

**Tabla 15: Presupuesto Mercadeo Anual**

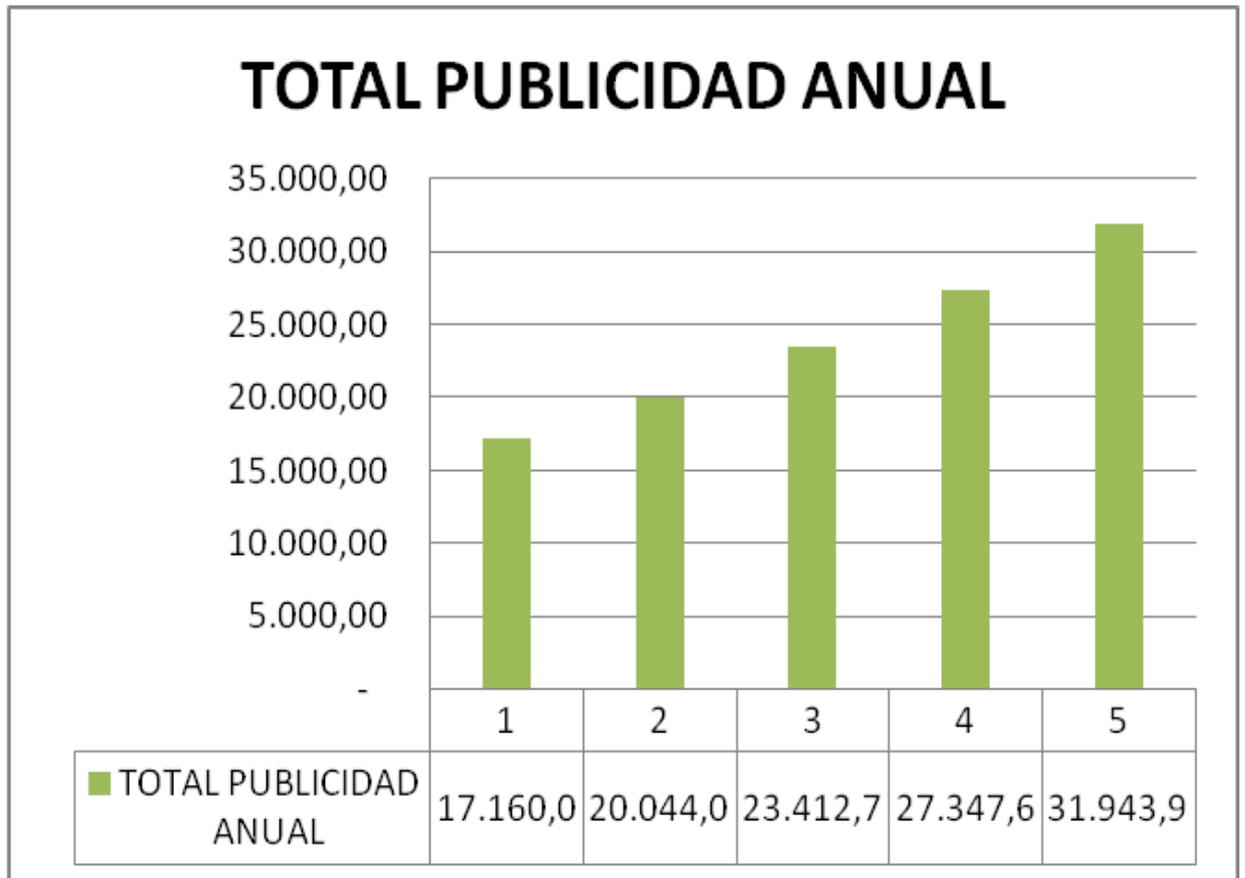
<b>PRESUPUESTO MERCADEO ANUAL</b>					
<b>Rubro</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
RADIO	7,200.00	8,410.08	9,823.54	11,474.55	13,403.04
REVISTAS/PERIÓDICOS	6,000.00	7,008.40	8,186.28	9,562.12	11,169.20
WEB	1,800.00	2,102.52	2,455.88	2,868.64	3,350.76
TARJETAS DE PRESENTACIÓN	720.00	841.01	982.35	1,147.45	1,340.30
AFICHES	120.00	140.17	163.73	191.24	223.38
VOLANTES	360.00	420.50	491.18	573.73	670.15
PAPELERIA MEMBRETADA	90.00	105.13	122.79	143.43	167.54
CARPETAS	450.00	525.63	613.97	717.16	837.69
PLUMAS	420.00	490.59	573.04	669.35	781.84
<b>TOTAL PUBLICIDAD ANUAL</b>	<b>17,160.00</b>	<b>20,044.03</b>	<b>23,412.76</b>	<b>27,347.67</b>	<b>31,943.91</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

### Gráfico 5: Total Publicidad Anual

Como se puede observar el gráfico de publicidad anual, en el año 1 es de 17,160.00, respectivamente el año 2 es de 20,044.00, en el año 3 es de 23,412.70, y proyectado en el año 4 y en el año 5 es de 27,347.60 correspondiente al año 2014 y el 2015 asciende a 31,943.90.



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

### 3.2 INGRESOS Y GASTOS

La empresa tiene como principal fuente de ingresos la venta de productos y servicios turísticos, basados en paquete diseñados por la operadora donde se integran transporte, hospedaje, alimentación y servicios, así como los productos de pasajes de avión que se venden al público. Frente a esto los precios y el volumen promedio mensual de venta de estos paquetes y servicios son los siguientes:

**Tabla 16: Promedio Mensual de Ventas**

<b>Productos</b>	<b>Precio</b>	<b>CIUDAD</b>
<b>BOLETO ESPANA</b>	\$ 1,400.00	2
<b>BOLETO NUEVA YORK</b>	\$ 800.00	5
<b>BOLETO ITALIA</b>	\$ 1,500.00	5
<b>BOLETO PANAMA</b>	\$ 650.00	8
<b>BOLETO MIAMI</b>	\$ 650.00	8
<b>BOLETO LIMA</b>	\$ 550.00	5
<b>BOLETO BUENOS AIRES</b>	\$ 550.00	5
<b>BOLETO COLOMBIA</b>	\$ 450.00	10
<b>BOLETO MEXICO</b>	\$ 750.00	5
<b>BOLETO CHINA</b>	\$ 2,500.00	1

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

**Tabla 17: Promedio Mensual de Ventas**

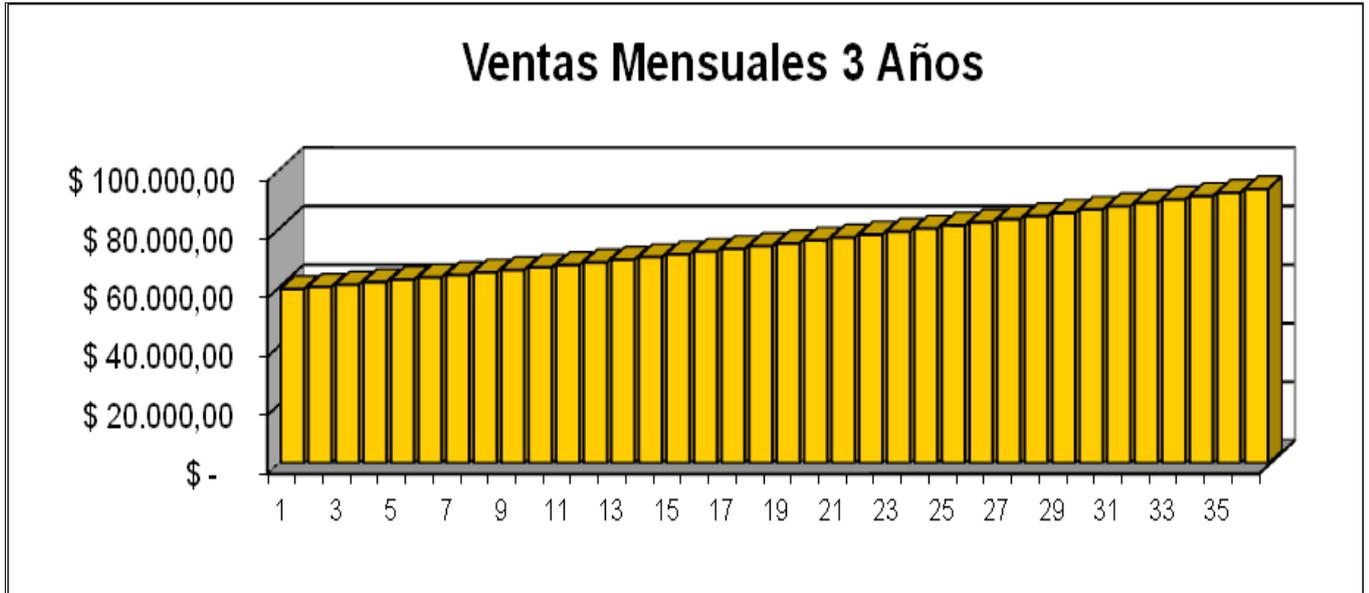
<b>Servicios</b>	<b>Precio</b>	<b>CIUDAD</b>
<b>PAQUETE FULL DAY</b>	\$ 56.00	25
<b>PAQUETE FERIADOS PLAYA</b>	\$ 150.00	20
<b>PAQUETE FERIADO SIERRA NORTE</b>	\$ 85.00	20
<b>PAQUETE FERIADOS SIERRA CENTRO</b>	\$ 80.00	20
<b>PAQUETE FERIADO SIERRA SUR</b>	\$ 90.00	20
<b>PAQUETE DECAMERON</b>	\$ 89.00	10
<b>PAQUETE BAÑOS</b>	\$ 80.00	50
<b>PAQUETE CITY TOUR</b>	\$ 50.00	10
<b>PAQUETE RUINAS</b>	\$ 90.00	20
<b>PAQUETE CORDILLERA</b>	\$ 95.00	20

**Fuente:** Marcy Tour  
**Elaboración:** El autor

Así mismo el crecimiento de los últimos 3 años de las ventas que se presentaron en la empresa sería:

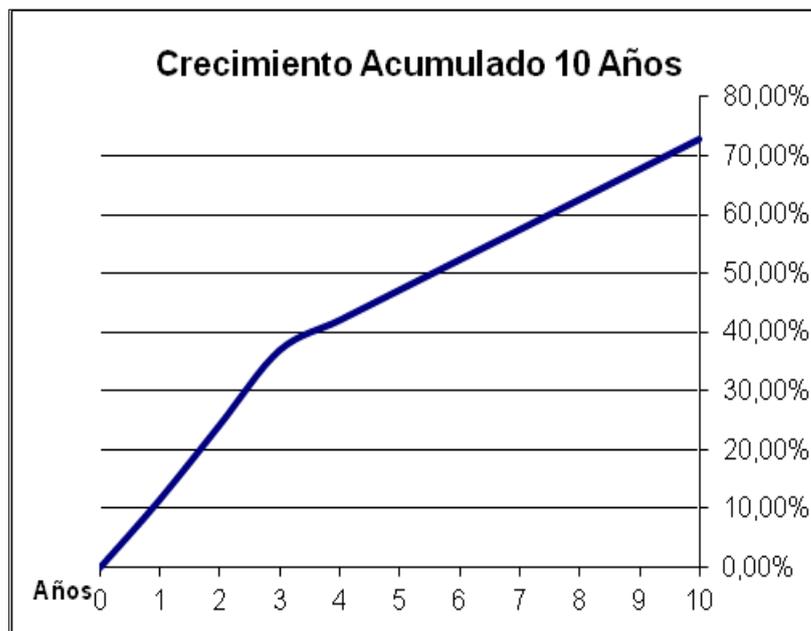
<b>2011</b>	<b>11.57%</b>
<b>2012</b>	<b>12.68%</b>
<b>2013</b>	<b>12.68%</b>

**Gráfico 6: Ventas Mensuales 3 años**



**Fuente:** Marcy Tour  
**Elaboración:** El autor

**Gráfico 7: Crecimiento Acumulado 10 años**



**Fuente:** Marcy Tour  
**Elaboración:** El autor

Con referencia a los costos promedios que se tienen sobre los boletos aéreos, se pueden ver lo siguientes:

**Tabla 18: Costo de Boletos Aéreos**

<b>Gastos variables</b>	<b>Costos Unitarios</b>
<b>BOLETO ESPANA</b>	1,200.00
<b>BOLETO NUEVA YORK</b>	700.00
<b>BOLETO ITALIA</b>	1,300.00
<b>BOLETO PANAMA</b>	600.00
<b>BOLETO MIAMI</b>	600.00
<b>BOLETO LIMA</b>	500.00
<b>BOLETO BUENOS AIRES</b>	500.00
<b>BOLETO COLOMBIA</b>	400.00
<b>BOLETO MEXICO</b>	650.00
<b>BOLETO CHINA</b>	2,000.00

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Con referencia a los sueldos y salarios, se tiene que el monto mensual destinado a este rubro es de 9,350.00 dólares, además de un concepto por comisiones basada en las ventas, tal como se puede ver a continuación:

**Tabla 19: Sueldos y Salarios**

<b>Sueldos y Salarios:</b>						
<b>Cargo:</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Sueldo Mensual Nominal</b>	<b>Sueldo Anual</b>	<b>Total Nómina</b>	<b>Comisión Mensual Nominal por puesto (% de ventas)</b>	<b>Sueldo base + comisiones</b>
GERENTE GENERAL	1	2,000	24,000	24,000	1.00%	2,595.40
JEFE DE OPERACIONES	1	800	9,600	9,600	1.00%	1,395.40
JEFE DE MERCADOTECNIA	1	800	9,600	9,600	2.50%	2,288.50
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1	700	8,400	8,400	0.00%	700.00
COORDINADOR	2	500	6,000	12,000	0.00%	1,000.00
RECEPCIÓN / SECRETARIA	1	350	4,200	4,200	0.00%	350.00
ASISTENTE DE VENTAS	1	350	4,200	4,200	0.00%	350.00
GUÍAS TURÍSTICOS	5	600	7,200	36,000	0.00%	3,000.00
AUXILIAR DE OFICINA	1	350	4,200	4,200	0.00%	350.00
					<b>COMISIONES 4.50%</b>	
<b>% Seguridad Social</b>	11.15%					
<b>% Participación Trabajadores</b>	15.00%	<b>Total Nómina Anual Base</b>	<b>112,200</b>	<b>Total Comisión Mensual:</b>	<b>2,679.30</b>	
		<b>Total Nómina Mensual Base</b>	<b>9,350</b>			

Continuando con el análisis de los gastos mensuales, se puede ver que la empresa destina mensualmente un rubro de 1,430.00 dólares para materiales publicitarios y promociones en radio y periódicos, esto permite a la empresa incentivar sus ventas y crecer.

**Tabla 20: Presupuesto Mercadeo Mensual**

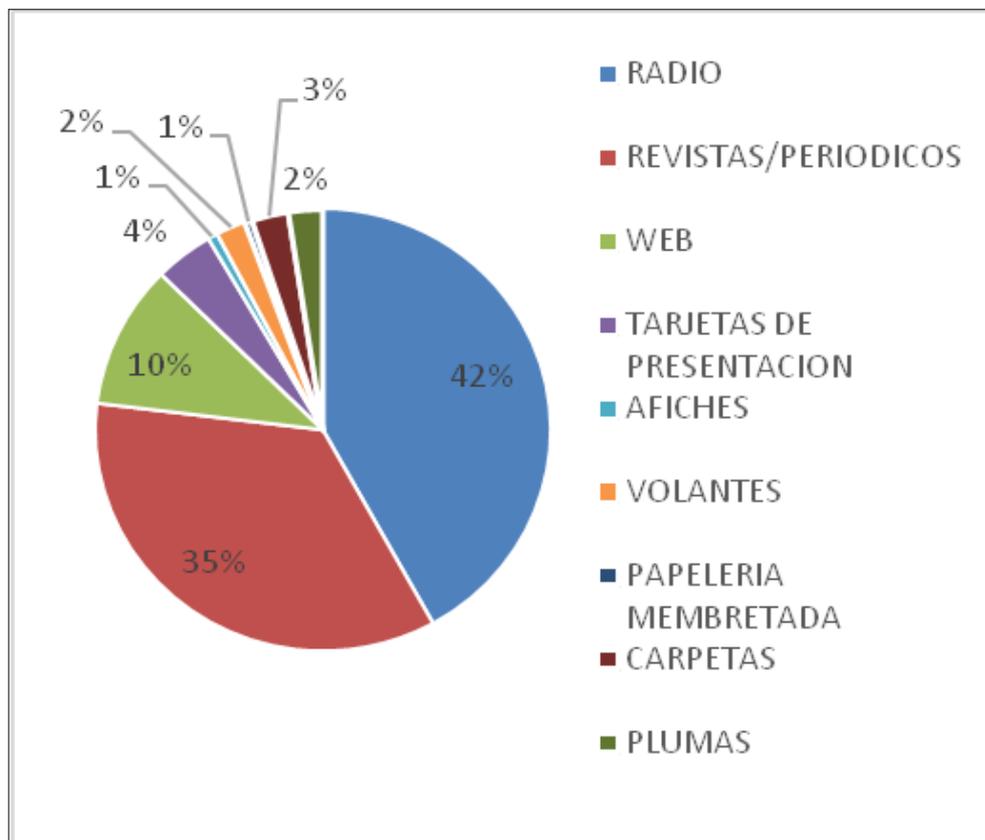
<b>PRESUPUESTO MERCADEO MENSUAL</b>				
<b>Rubro</b>	<b>CANT/MES</b>	<b>COSTO UNIT</b>	<b>TOTAL MES</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
RADIO	2	300.00	600.00	7,200.00
REVISTAS/PERIODICOS	1	500.00	500.00	6,000.00
WEB	1	150.00	150.00	1,800.00
TARJETAS DE PRESENTACION	1500	0.04	60.00	720.00
AFICHES	5	2.00	10.00	120.00
VOLANTES	1000	0.03	30.00	360.00
PAPELERIA MEMBRETADA	250	0.03	7.50	90.00
CARPETAS	250	0.15	37.50	450.00
PLUMAS	100	0.35	35.00	420.00
<b>TOTAL MENSUAL DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN</b>			1,430.00	17,160
<b>PRESUPUESTO MERCADEO MENSUAL</b>				

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

De esto se destaca que los rubros de radio (42%), revistas-periódicos (35%) y el sitio web (10%) son los rubros de mayor peso en el presupuesto de publicidad, siendo entre los 3 rubros el 77% del gasto de publicidad.

**Gráfico 8: Presupuesto de Mercado Mensual**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Con respecto a los gastos; se presentan a continuación los rubros de arriendos, servicios básicos, internet y servicios administrativos, los cuales suman 1,415.00 dólares mensuales, como se puede ver:

**Tabla 21: Gastos Fijos Mensuales**

<b>Gastos fijos mensuales</b>	<b>Total Mensual Gastos fijos</b>
Renta (m <sup>2</sup> )	600.00
Luz	150.00
Agua	15.00
Insumos y productos	50.00
Servicios administrativos	100.00
Telecomunicaciones	250.00
Internet	100.00
Papelería y gastos de oficina	50.00
Otros	100.00
<b>Subtotal gastos fijos</b>	<b>1,415.00</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

**Gráfico 9: Gráfico de Costos y Gastos 2013**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

De esto se puede rescatar que en los últimos 3 años, la empresa ha tenido costos de ventas por 467,568.81 dólares en el 2011, 546,151.61 dólares en el 2012 y de 637,941.57 dólares en el 2013, hecho que permite reconocer que estos han crecido en un 37.91%.

Así mismo los gastos operativos mostraron un monto de 194,892.11 dólares en el 2011, 208,780.54 dólares en el 2012 y de 224,320.03 dólares en el 2013, mostrando también un crecimiento de 15.01% en estos últimos 3 años.

### 3.3. ESTADOS FINANCIEROS Y PROYECCIONES

A continuación se muestra los Estados Financieros con sus respectivas ventas, gastos, utilidades, activos, pasivos y patrimonio:

**Tabla 22: Estado de Resultado**

<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Estado de Resultados:</b>			
<b>Ingresos:</b>			
<b>Nacional:</b>			
Ingresos por productos	528,191.53	616,962.99	720,653.99
Ingresos por servicios	239,782.19	280,081.61	327,154.03
<b>Total Ingresos</b>	<b>767,973.72</b>	<b>897,044.60</b>	<b>1'047,808.02</b>
<b>Costo de Venta</b>	467,568.81	546,151.61	637,941.57
<b>Utilidad Bruta</b>	300,404.90	350,892.99	409,866.46
<b>Gastos operativos:</b>			
Gastos fijos	17,262.99	17,894.82	18,549.77
Sueldos y salarios	112,200.00	116,306.52	120,563.33
Seguridad Social	12,510.30	12,968.18	13,442.81
Comisiones	34,558.82	40,367.01	47,151.36
Gastos de Promoción y Publicidad	17,160.00	20,044.03	23,412.76
Otros Gastos	1,200.00	1,200.00	1,200.00
<b>Total gastos operativos</b>	<b>194,892.11</b>	<b>208,780.54</b>	<b>224,320.03</b>
<b>Ebitda : beneficio antes de intereses</b>	<b>105,512.79</b>	<b>142,112.45</b>	<b>185,546.42</b>
Depreciación y Amortización	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30
<b>Utilidad (perdida) de Operación</b>	<b>103,916.49</b>	<b>140,516.15</b>	<b>183,950.12</b>
Gastos financieros corto plazo	-9,51.10	-6,04.69	-222.01
Gastos financieros largo plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>1'029,65.39</b>	<b>1'399,11.46</b>	<b>183,728.11</b>
<b>ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b>	25,741.35	34,977.86	45,932.03
<b>PTU: PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA UTILIDAD.</b>	15,444.81	20,986.72	27,559.22
<b>Utilidad (pérdida neta)</b>	<b>61,779.24</b>	<b>83,946.87</b>	<b>110,236.87</b>
<b>Margen de utilidades netas:</b>	<b>0.08</b>	<b>0.09</b>	<b>0.11</b>

**Fuente:** Marcy Tour  
**Elaboración:** el autor

Como se puede observar la empresa muestra utilidades de 61,779.24 dólares en el 2011 con un margen de utilidades sobre las ventas del 8%, en el 2012 muestra un nivel de beneficios de 83,946.87 dólares con un margen del 9% sobre las ventas y en el 2013 las utilidades fueron de 110,236.87 dólares, con un margen sobre las ventas del 11%.

Del mismo modo con respecto al Balance General, se puede revisar que los activos de la empresa han crecido de forma importante, conforme la empresa ha aumentado su nivel de ventas, siendo los activos circulantes los que más han crecido en estos periodos, tal como se puede observar:

**Tabla 23: Balance General**

<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Balance General</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Caja y bancos	145,443.11	229,420.08	339,908.12
Clientes	5,721.01	6,682.53	78,05.64
Inventarios.	0.00	0.00	0.00
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>151,164.12</b>	<b>236,102.60</b>	<b>347,713.76</b>
<b>Activo Fijo</b>			
Terreno	0.00	0.00	0.00
Edificio	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	1,332.80	665.60	-1.60
Mobiliario, Maquinarias y equipos	7,655.20	6,808.40	5,961.60
Acondicionamiento (m <sup>2</sup> )	474.80	449.60	424.40
Equipos de computación	5,842.68	5,835.38	5,828.08
Otros	450.20	400.40	350.60
Depreciación acumulada:	-1,596.30	-3,192.60	-4,788.90
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>15,755.68</b>	<b>14,159.38</b>	<b>12,563.08</b>
<b>Activo Total</b>	<b>166,919.80</b>	<b>250,261.98</b>	<b>360,276.84</b>
<b>Pasivo Circulante</b>			
Proveedores	0.00	0.00	0.00
Créditos bancarios	10,140.57	95,35.87	9,313.86
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>10,140.57</b>	<b>95,35.87</b>	<b>9,313.86</b>
<b>Pasivo Largo Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo Total</b>	<b>10,140.57</b>	<b>95,35.87</b>	<b>9,313.86</b>
<b>Capital Contable</b>			
Capital Social	95,000.00	95,000.00	95,000.00
Resultados de ejercicios anteriores	55,670.90	137,607.72	245,463.63
Resultado del ejercicio	6,108.34	81,18.39	10,499.34
<b>Total Capital Contable</b>	<b>156,779.24</b>	<b>240,726.11</b>	<b>350,962.98</b>
<b>Pasivo + Capital</b>	<b>166,919.80</b>	<b>250,261.98</b>	<b>360,276.84</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Del Balance anterior se desprende que los activos circulantes crecieron en un 130% en un periodo de 3 años, lo cual ha permitido a la empresa hacer crecer su patrimonio y desarrollarse activamente en los últimos años, lo cual puede verse con mayor precisión en el flujo de efectivo que se presenta a continuación:

**Tabla 24: Flujo de Efectivo**

<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Flujo de Efectivo</b>			
Utilidad neta	61,779.24	83,946.87	110,236.87
+ depreciación y amortización	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30
<b>Generación bruta de efectivo</b>	<b>63,375.54</b>	<b>85,543.17</b>	<b>111,833.17</b>
<b>Usos Operativos</b>			
Financiamiento a cuentas por cobrar	-5,721.01	-961.51	-1,123.11
Financiamiento a inventarios	0.00	0.00	0.00
<b>Total Usos Operativos</b>	<b>-5,721.01</b>	<b>-961.51</b>	<b>-1,123.11</b>
<b>Fuentes Operativas</b>			
Financiamiento (amort.) proveedores	0.00	0.00	0.00
<b>Total Fuentes Operativas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Generación Neta Operativa</b>	<b>57,654.52</b>	<b>84,581.66</b>	<b>110,710.06</b>
<b>Fuentes de Instituciones de Crédito</b>			
Financ. (amort.) créditos Bancarios corto plazo	10,140.57	-604.69	-222.01
Financ. (amort.) créditos Bancarios largo plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Financiamiento Neto con Costo</b>	<b>10,140.57</b>	<b>-604.69</b>	<b>-222.01</b>
<b>Usos no Operativos</b>			
Venta (inversión) en activos fijos	-17,351.98	0.00	0.00
Venta (inversión) en activos diferidos	0.00	0.00	0.00
Pago de dividendos	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Usos no Operativos</b>	<b>-17,351.98</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Fuentes no Operativas</b>			
Aportaciones (retiros) de capital	95,000.00	0.00	0.00
<b>Total Fuentes no Operativas</b>	<b>95,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Generación de Flujo no Operativa</b>	<b>87,788.59</b>	<b>-604.69</b>	<b>-222.01</b>
<b>Generación Neta de Flujo de Efectivo</b>	<b>145,443.11</b>	<b>83,976.97</b>	<b>110,488.04</b>
<b>Caja Inicial</b>	<b>145,443.11</b>	<b>229,420.08</b>	<b>339,908.12</b>
<b>Caja Final</b>	<b>290,886.21</b>	<b>313,397.04</b>	<b>450,396.16</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Finalmente la empresa espera crecer para los próximos años al menos en un 5% anual en sus ventas e ingresos, por lo que se espera que en el año 2014 sus ventas asciendan a 794,326.91 dólares y en el año 2015 sus ventas crezcan hasta los 834,969.51 dólares, esto basado en sus nuevos proyectos de desarrollo, las metas de venta y los planes de promoción que tiene la empresa:

**Tabla 25: Estado de Resultados Projectado**

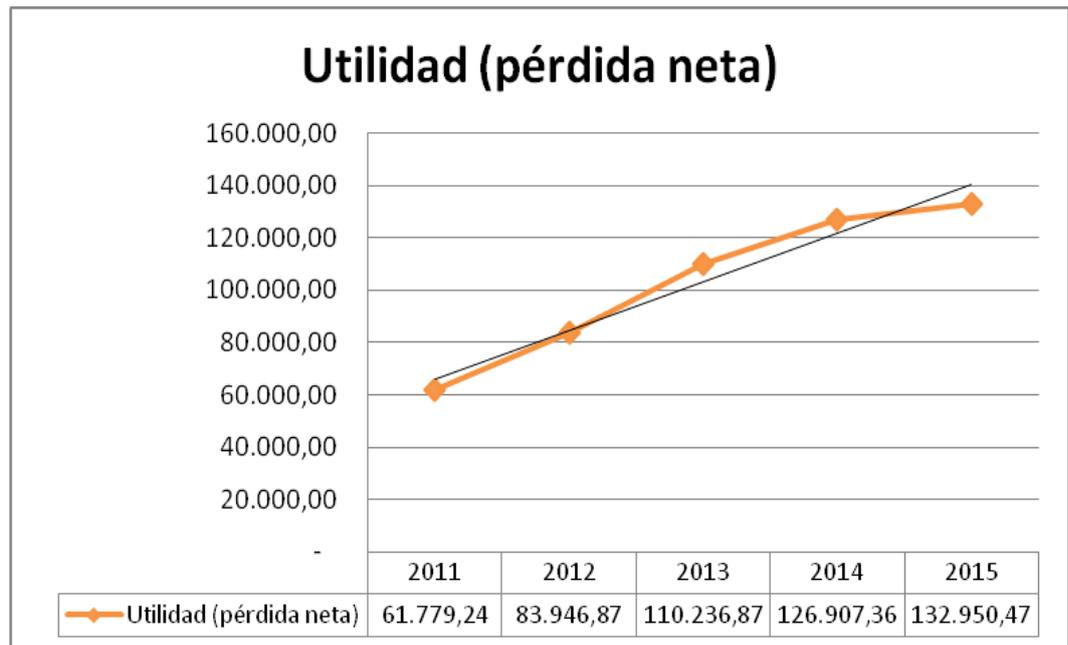
<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Estado de Resultados:</b>					
<b>Ingresos:</b>					
<b>Nacional:</b>					
Ingresos por Productos	528,191.53	616,962.99	720,653.99	794,326.91	834,969.51
Ingresos por Servicios	239,782.19	280,081.61	327,154.03	360,599.20	379,049.65
<b>Total Ingresos</b>	<b>767,973.72</b>	<b>897,044.60</b>	<b>1'047,808.02</b>	<b>1'154,926.12</b>	<b>1'214,019.16</b>
<b>Costo de Venta</b>	467,568.81	546,151.61	637,941.57	703,158.74	739,136.63
<b>Utilidad Bruta</b>	300,404.90	350,892.99	409,866.46	451,767.37	474,882.54
<b>Gastos Operativos:</b>					
Gastos fijos	17,262.99	17,894.82	18,549.77	19,228.69	19,932.46
Sueldos y salarios	112,200.00	116,306.52	120,563.33	124,975.95	129,550.07
Seguridad Social	12,510.30	12,968.18	13,442.81	13,934.82	14,444.83
Comisiones	34,558.82	40,367.01	47,151.36	51,971.68	54,630.86
Gastos de Promoción y Publicidad	17,160.00	20,044.03	23,412.76	27,347.67	31,943.91
Otros Gastos	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>194,892.11</b>	<b>208,780.54</b>	<b>224,320.03</b>	<b>238,658.80</b>	<b>251,702.12</b>
<b>Ebitda : beneficio antes de intereses</b>	<b>105,512.79</b>	<b>142,112.45</b>	<b>185,546.42</b>	<b>213,108.57</b>	<b>223,180.41</b>
Depreciación y Amortización	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30
<b>Utilidad (perdida) de Operación</b>	<b>103,916.49</b>	<b>140,516.15</b>	<b>183,950.12</b>	<b>211,512.27</b>	<b>221,584.11</b>
Gastos financieros corto plazo	-951.10	-604.69	-222.01	0.00	0.00
Gastos financieros largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>102,965.39</b>	<b>139,911.46</b>	<b>183,728.11</b>	<b>211,512.27</b>	<b>221,584.11</b>
<b>ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b>	25,741.35	34,977.86	45,932.03	52,878.07	55,396.03
<b>PTU: PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA UTILIDAD.</b>	15,444.81	20,986.72	27,559.22	31,726.84	33,237.62
<b>Utilidad (pérdida neta)</b>	<b>61,779.24</b>	<b>83,946.87</b>	<b>110,236.87</b>	<b>126,907.36</b>	<b>132,950.47</b>
<b>Margen de utilidades netas:</b>	<b>0.08</b>	<b>0.09</b>	<b>0.11</b>	<b>0.11</b>	<b>0.11</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Permitiéndose con esto que las utilidades de la compañía crezcan también como corresponde a una utilidad presupuestada de 126,907.36 dólares en el año 2014 y de 132,950.47 en el 2015.

**Gráfico 10: Utilidad (Pérdida Neta)**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** el autor

**Tabla 26: Balance General Proyectado**

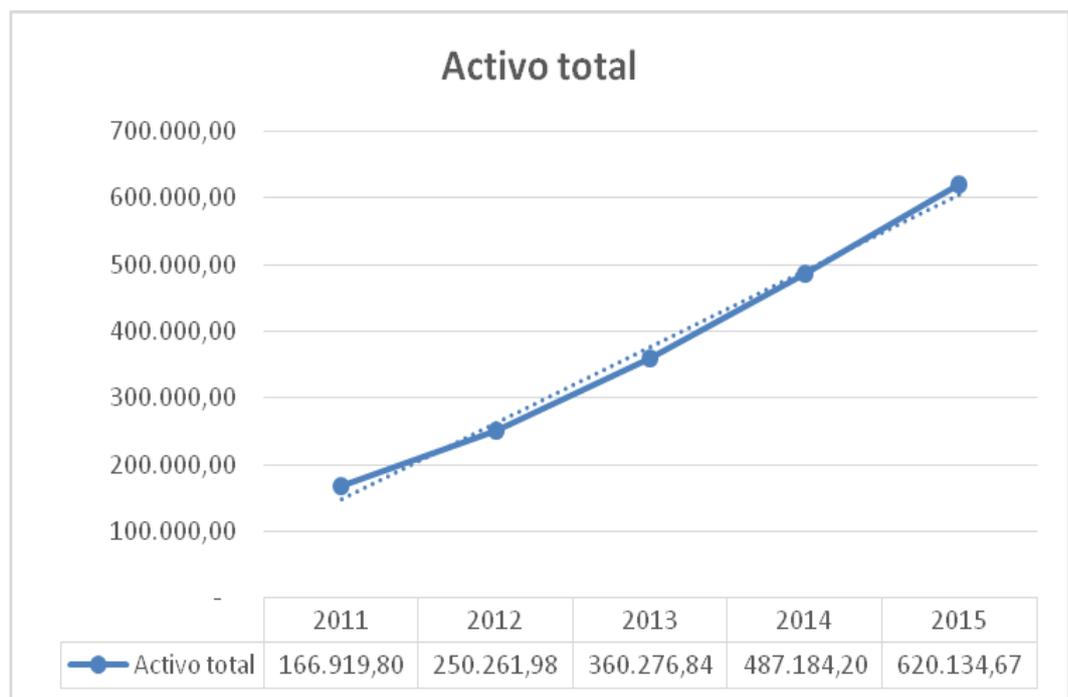
<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Balance General</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Caja y Bancos	145,443.11	229,420.08	339,908.12	468,012.40	602,139.35
Clientes	5,721.01	6,682.53	7,805.64	8,205.02	8,624.84
Inventarios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total activo circulante</b>	<b>151,164.12</b>	<b>236,102.60</b>	<b>347,713.76</b>	<b>476,217.42</b>	<b>610,764.19</b>
<b>Activo Fijo</b>					
Terreno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Edificio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	1,332.80	665.60	-1.60	-668.80	-1,336.00
Mobiliario, Maquinarias y equipos	7,655.20	6,808.40	5,961.60	5,114.80	4,268.00
Acondicionamiento (m²)	474.80	449.60	424.40	399.20	374.00
Equipos de computación	5,842.68	5,835.38	5,828.08	5,820.78	5,813.48
Otros	450.20	400.40	350.60	300.80	251.00
Depreciación acumulada:	-1,596.30	-3,192.60	-4,788.90	-6,385.20	-7,981.50
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>15,755.68</b>	<b>14,159.38</b>	<b>12,563.08</b>	<b>10,966.78</b>	<b>9,370.48</b>
<b>Activo Total</b>	<b>166,919.80</b>	<b>250,261.98</b>	<b>360,276.84</b>	<b>487,184.20</b>	<b>620,134.67</b>
<b>Pasivo Circulante</b>					
Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Créditos Bancarios	10,140.57	9,535.87	9,313.86	9,313.86	9,313.86
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>10,140.57</b>	<b>9,535.87</b>	<b>9,313.86</b>	<b>9,313.86</b>	<b>9,313.86</b>
<b>Pasivo Largo Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo Total</b>	<b>10,140.57</b>	<b>9,535.87</b>	<b>9,313.86</b>	<b>9,313.86</b>	<b>9,313.86</b>
<b>Capital Contable</b>					
Capital Social	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00
Resultados de ejercicios anteriores	55,670.90	137,607.72	245,463.63	371,850.30	504,274.20
Resultado del ejercicio	6,108.34	8,118.39	10,499.34	11,020.04	11,546.60
<b>Total Capital Contable</b>	<b>156,779.24</b>	<b>240,726.11</b>	<b>350,962.98</b>	<b>477,870.34</b>	<b>610,820.81</b>
<b>Pasivo + Capital</b>	<b>166,919.80</b>	<b>250,261.98</b>	<b>360,276.84</b>	<b>487,184.20</b>	<b>620,134.67</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Se espera también un crecimiento importante en los activos, basado en el crecimiento de las ventas, las cuales se acumulan en los Activos Circulantes, esperando para el 2015 un crecimiento hasta llegar a los 620,134.67 dólares.

**Gráfico 11: Activo Total**

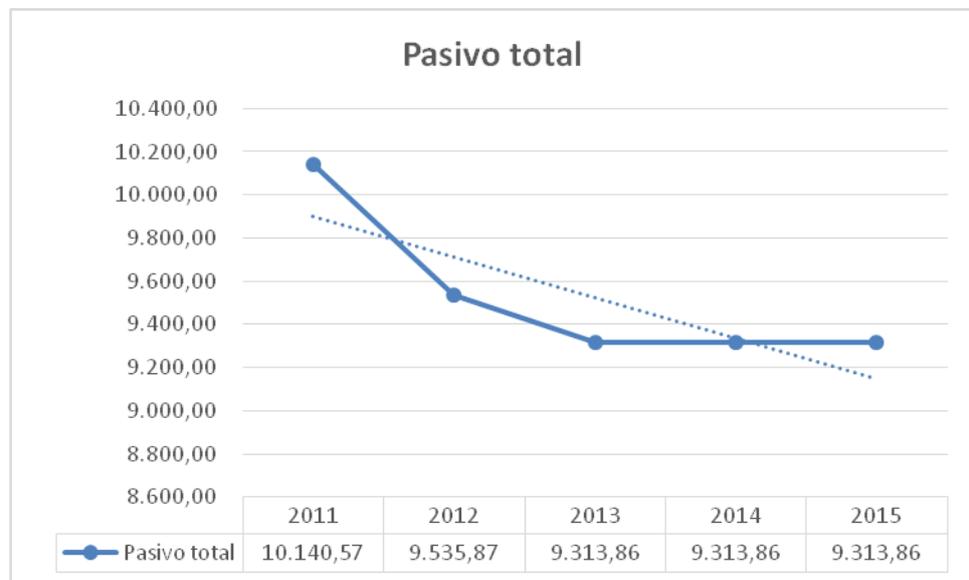


**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

A diferencia en cambio los pasivos se van reduciendo conforme pasan los periodos, esto debido a que la empresa va cancelando los créditos que esta mantiene y solo se mantiene como rubro aquellos crédito flotantes de corto plazo, que los proveedores ofrecen a la empresa como parte de la actividad normal de la compañía.

**Gráfico 12: Pasivo Total**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

**Tabla 27: Flujo de Efectivo Proyectado**

<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Flujo de Efectivo</b>					
Utilidad Neta	61,779.24	83,946.87	110,236.87	126,907.36	132,950.47
+ depreciación y amortización	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30
<b>Generación Bruta de Efectivo</b>	<b>63,375.54</b>	<b>85,543.17</b>	<b>111,833.17</b>	<b>128,503.66</b>	<b>134,546.77</b>
<u>Usos Operativos</u>					
Financiamiento a cuentas por cobrar	-5,721.01	-961.51	-1,123.11	-399.38	-419.82
Financiamiento a inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Usos Operativos</b>	<b>-5,721.01</b>	<b>-961.51</b>	<b>-1,123.11</b>	<b>-399.38</b>	<b>-419.82</b>
<u>Fuentes Operativas</u>					
Financiamiento (amort.) proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Fuentes Operativas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Generación Neta Operativa</b>	<b>57,654.52</b>	<b>84,581.66</b>	<b>110,710.06</b>	<b>128,104.28</b>	<b>134,126.95</b>
<u>Fuentes de Instituciones de Crédito</u>					
Financ. (amort.) créditos bancarios corto plazo	10,140.57	-604.69	-222.01	0.00	0.00
Financ. (amort.) créditos bancarios largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Financiamiento Neto con Costo</b>	<b>10,140.57</b>	<b>-604.69</b>	<b>-222.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<u>Usos No Operativos</u>					
Venta (inversión) en Activos Fijos	-17,351.98	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta (inversión) en Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Dividendos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Usos no Operativos</b>	<b>-17,351.98</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<u>Fuentes no Operativas</u>					
Aportaciones (retiros) de Capital	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Fuentes no Operativas</b>	<b>95,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Generación de Flujo no Operativa</b>	<b>87,788.59</b>	<b>-604.69</b>	<b>-222.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Generación Neta de Flujo de Efectivo</b>	<b>145,443.11</b>	<b>83,976.97</b>	<b>110,488.04</b>	<b>128,104.28</b>	<b>134,126.95</b>
<b>Caja Inicial</b>	<b>145,443.11</b>	<b>229,420.08</b>	<b>339,908.12</b>	<b>468,012.40</b>	<b>602,139.35</b>
<b>Caja Final</b>	<b>290,886.21</b>	<b>313,397.04</b>	<b>450,396.16</b>	<b>596,116.68</b>	<b>736,266.30</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

### 3.4 INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla 28: Indicadores Financieros Proyectados**

Razones Financieras	2011	2012	2013	2014	2015
-					
<b>Actividad</b>					
Ventas Netas a Activos Fijos	4874.27%	6335.34%	8340.38%	10531.13%	12955.78%
Ventas Netas a Capital Contable	489.84%	372.64%	298.55%	241.68%	198.75%
Gastos a Ventas netas	25.38%	23.27%	21.41%	20.66%	20.73%
Costo de Ventas a Ventas Netas	60.88%	60.88%	60.88%	60.88%	60.88%
<b>Liquidez</b>					
Activo Circulante a Pasivo a Corto Plazo	1490.69%	2475.94%	3733.29%	5113.00%	6557.58%
Activo Total a Pasivo Total	1646.06%	2624.43%	3868.18%	5230.74%	6658.19%
Días Clientes	5	5	5	5	5
Días Proveedores	10	10	10	10	10
<b>Apalancamiento</b>					
Pasivo Total a Capital Contable	6.47%	3.96%	2.65%	1.95%	1.52%
<b>Productividad</b>					
Utilidad de Operación a Ventas Netas	13.74%	15.84%	17.71%	18.45%	18.38%
Utilidad Neta a Ventas Netas	8.04%	9.36%	10.52%	10.99%	10.95%

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Así mismo para el cálculo de punto de equilibrio se ha considerado el nivel de ventas necesario para que la empresa no ofrezca pérdidas ni ganancias, así dado esto se tiene que el punto equilibrio para la empresa es:

**Tabla 29: Cálculo de Punto de Equilibrio**

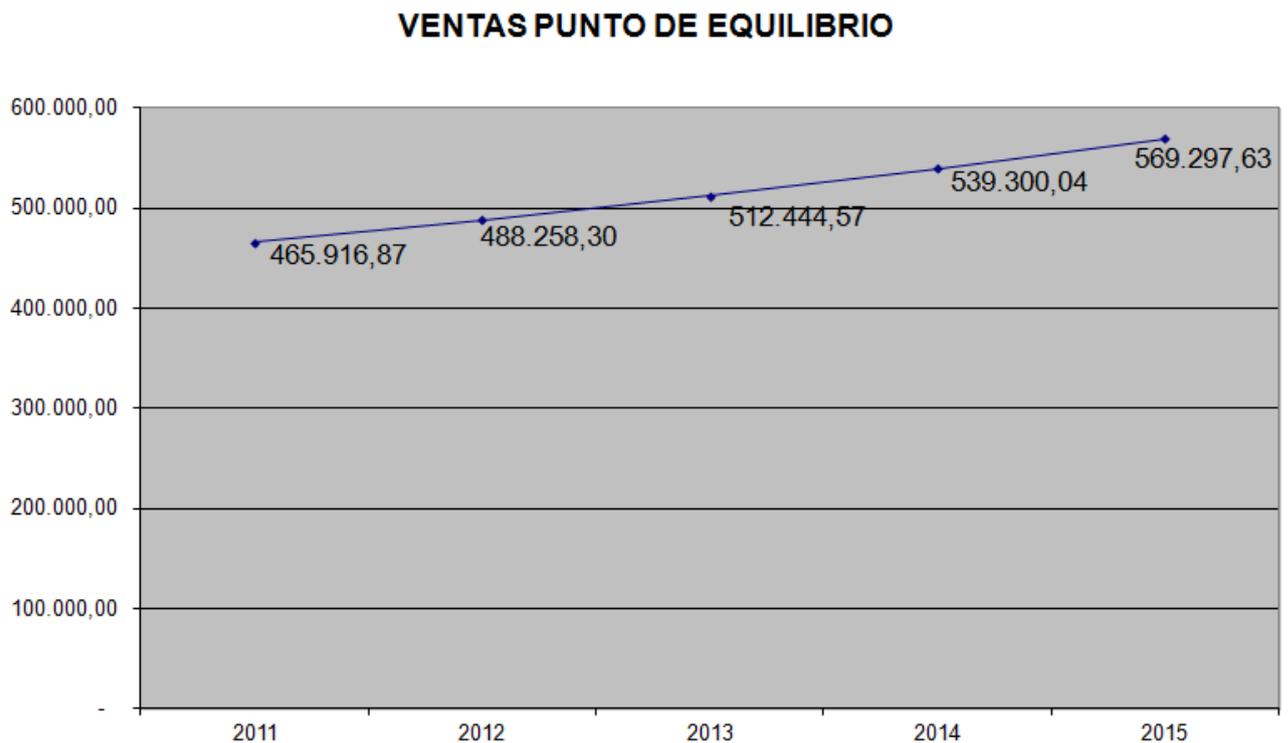
CALCULO DE PUNTO DE EQUILIBRIO					
<b>MARCY TOUR</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
INGRESOS	767,973.72	897,044.60	1'047,808.02	1'154,926.12	1'214,019.16
COSTOS VARIABLES	502,127.63	586,518.62	685,092.93	755,130.42	793,767.49
MARGEN VARIABLE	265,846.08	310,525.99	362,715.10	399,795.70	420,251.68
<b>% MARGEN VARIABLE</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>
GASTOS FIJOS	160,333.29	168,413.54	177,168.67	186,687.12	197,071.26
<b>% DE GASTOS FIJOS</b>	<b>21%</b>	<b>19%</b>	<b>17%</b>	<b>16%</b>	<b>16%</b>
PUNTO DE EQUILIBRIO SIN DEUDA	463,169.34	486,511.46	511,803.22	539,300.04	569,297.63
INTERESES	951.10	604.69	222.01	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS FIJOS	161,284.39	169,018.23	177,390.68	186,687.12	197,071.26
<b>PUNTO DE EQUILIBRIO CON DEUDA</b>	<b>465,916.87</b>	<b>488,258.30</b>	<b>512,444.57</b>	<b>539,300.04</b>	<b>569,297.63</b>

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Dado esto se puede decir que el punto de equilibrio con deuda es de 465,916.87 dólares, lo que indica que estas son las mínimas ventas que debe tener la empresa para que no tenga pérdidas en el negocio, lo cual es superado por las ventas presupuestados, lo que indica que la empresa bien superaría los niveles primarios de ventas necesarios, tal como se puede ver en el siguiente gráfico:

**Gráfico 13: Ventas Punto de Equilibrio**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

A partir de un análisis de sensibilidad se podrá analizar el nivel de factibilidad de la empresa ante diversas variaciones de los principales componentes del flujo de caja y así verificar cual sería la TIR y el VAN de la empresa ante estos cambios.

Así se tiene que ante variaciones positivas de los ingresos por venta la TIR se eleva, como podemos apreciar en el cuadro anterior, en donde se nota que si el ingreso por ventas aumenta en un 15% la TIR alcanzará un 153.46% dando como resultado una empresa sumamente rentable, más al mismo tiempo se ve que el proyecto tal como está dispuesto soporta una disminución del ingreso por venta de hasta un 18.2%, para que aun sea rentable tanto a corto como a largo plazo.

**Tabla 30: Análisis de Sensibilidad**

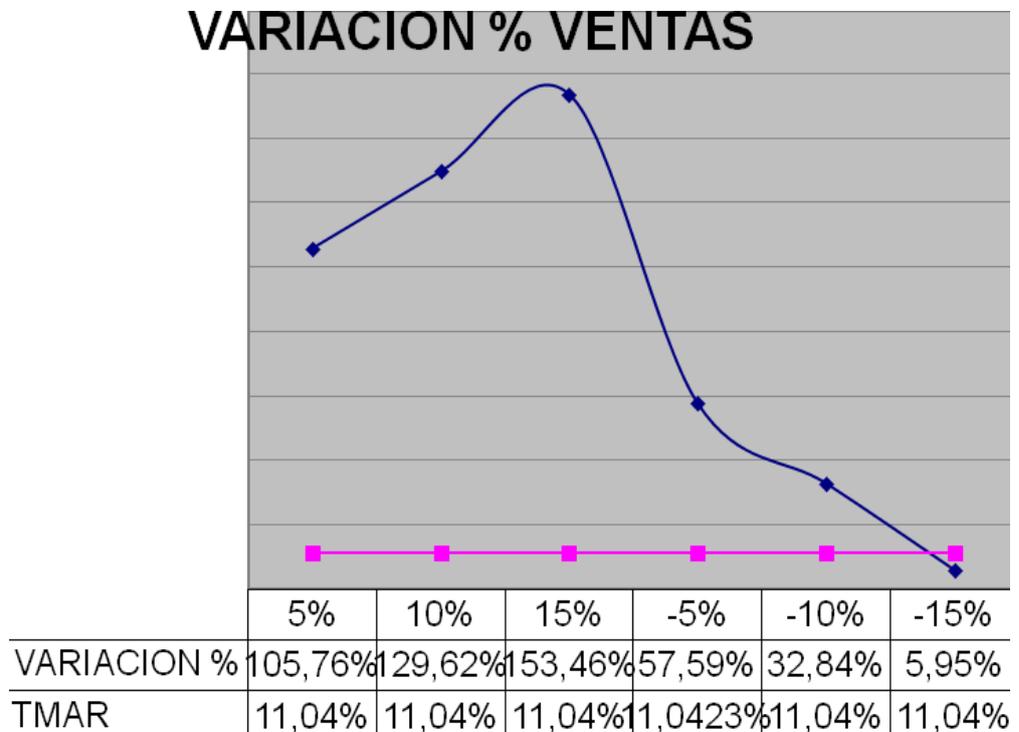
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD					
ESCENARIO	VARIACION %	TIR	TMAR	ANÁLISIS	PUNTO CRITICO
AUMENTO DE LAS VENTAS	5%	105,76%	11,04%	SE ACEPTA	SE PUEDE BAJAR HASTA 18.2%
	10%	129,62%	11,04%	SE ACEPTA	
	15%	153,46%	11,04%	SE ACEPTA	
DISMINUCION DE LAS VENTAS	-5%	57,59%	11,0423%	SE ACEPTA	
	-10%	32,84%	11,04%	SE ACEPTA	
	-15%	5,95%	11,04%	SE RECHAZA	
AUMENTO DE LOS COSTOS	5%	67,10%	11,04%	SE ACEPTA	SE PUEDE SUBIR HASTA 23,22%
	10%	52,26%	11,04%	SE ACEPTA	
	15%	37,20%	11,04%	SE ACEPTA	
DISMINUCION DE LOS COSTOS	-5%	96,40%	11,04%	SE ACEPTA	
	-10%	110,96%	11,04%	SE ACEPTA	
	-15%	125,49%	11,04%	SE ACEPTA	
AUMENTO DE LOS GASTOS	5%	76,18%	11,04%	SE ACEPTA	SE PUEDE SUBIR HASTA 30%
	10%	70,58%	11,04%	SE ACEPTA	
	15%	65,00%	11,04%	SE ACEPTA	
DISMINUCION DE LOS GASTOS	-5%	87,43%	11,04%	SE ACEPTA	
	-10%	93,09%	11,04%	SE ACEPTA	
	-15%	98,77%	11,04%	SE ACEPTA	

**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Por otro lado se puede notar que la empresa al tener un costo de venta, se puede revisar que acepta hasta un aumento del 23.22% del costo para que la empresa se mantenga rentable, más en referencia a los gastos operativos este tolera un aumento de hasta el 30% para que el mismo siga siendo rentable, lo cual se puede ver en los siguientes gráficos:

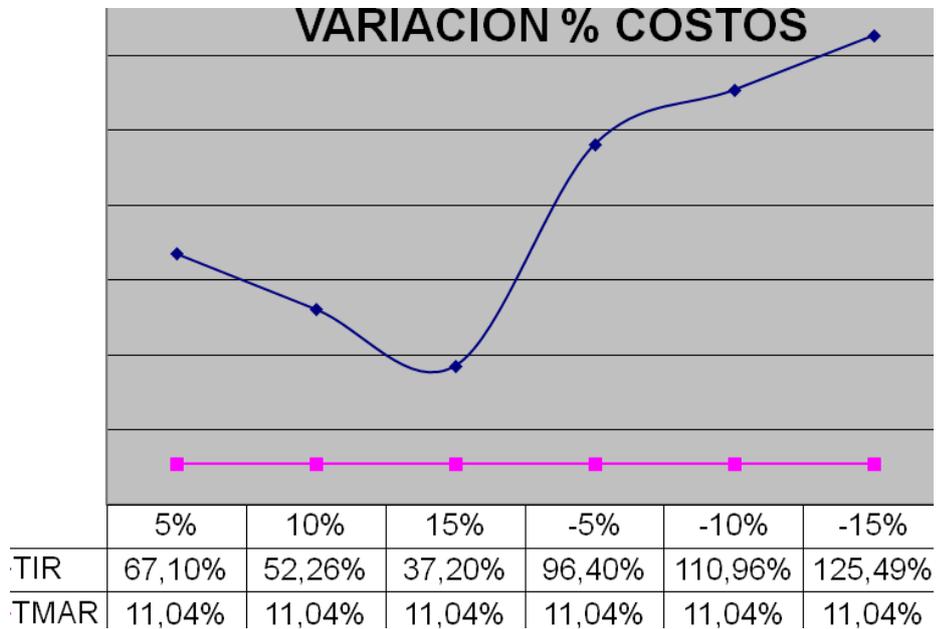
**Gráfico 14: Variación % Ventas**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

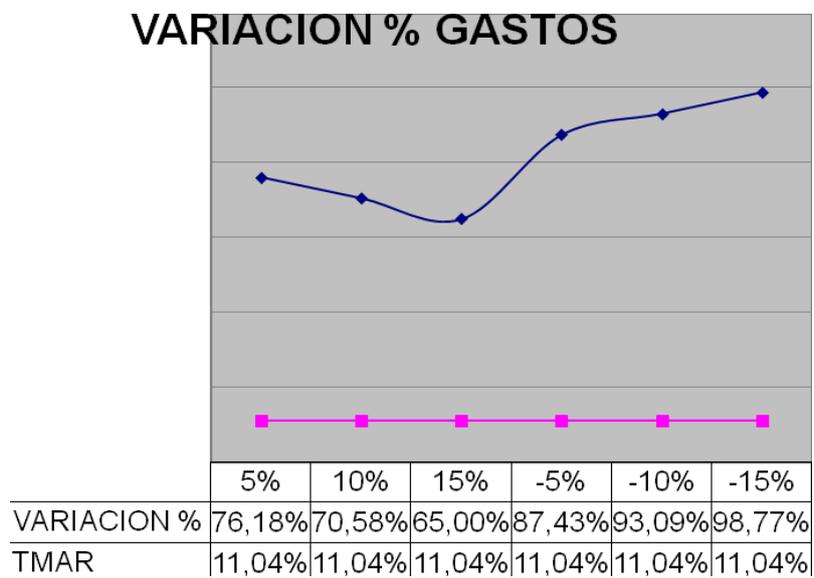
**Gráfico 15: Variación % Costos**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

**Gráfico 16: Variación % Gastos**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

## CAPITULO IV

### 4.1 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS IMPUESTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 4.2 ANÁLISIS DE DATOS Y ESTADÍSTICAS

Analizando los Estados de Resultados, los cuales muestran en los apartados anteriores los estados de resultado históricos y los presupuestados, se puede ver que en definitiva es a partir de sus cuentas donde se puede extraer los cálculos sobre los impuestos y tasas cobradas, así como también los beneficios que ha recibido la empresa en sus actividades, por parte del Estado. Con base a esto tenemos:

**Tabla 31: Estado de Resultado**

MARCY TOUR	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Estado de Resultados:</b>					
<b>Ingresos:</b>					
Ingresos por Productos	528,191.53	616,962.99	720,653.99	794,326.91	834,969.51
Ingresos por Servicios	239,782.19	280,081.61	327,154.03	360,599.20	379,049.65
<b>Total Ingresos</b>	<b>767,973.72</b>	<b>897,044.60</b>	<b>1'047,808.02</b>	<b>1'154,926.12</b>	<b>1'214,019.16</b>
<b>Costo de Venta</b>					
	467,568.81	546,151.61	637,941.57	703,158.74	739,136.63
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>300,404.90</b>	<b>350,892.99</b>	<b>409,866.46</b>	<b>451,767.37</b>	<b>474,882.54</b>
<b>Gastos Operativos:</b>					
Gastos fijos	17,262.99	17,894.82	18,549.77	19,228.69	19,932.46
Sueldos y salarios	112,200.00	116,306.52	120,563.33	124,975.95	129,550.07
Seguridad Social	12,510.30	12,968.18	13,442.81	13,934.82	14,444.83
Comisiones	34,558.82	40,367.01	47,151.36	51,971.68	54,630.86
Gastos de Promoción y Publicidad	17,160.00	20,044.03	23,412.76	27,347.67	31,943.91
Otros Gastos	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>194,892.11</b>	<b>208,780.54</b>	<b>224,320.03</b>	<b>238,658.80</b>	<b>251,702.12</b>
<b>Ebitda : beneficio antes de intereses</b>	<b>105,512.79</b>	<b>142,112.45</b>	<b>185,546.42</b>	<b>213,108.57</b>	<b>223,180.41</b>
Depreciación y Amortización	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30	-1,596.30
<b>Utilidad (perdida) de Operación</b>	<b>103,916.49</b>	<b>140,516.15</b>	<b>183,950.12</b>	<b>211,512.27</b>	<b>221,584.11</b>
Gastos financieros corto plazo	-951.10	-604.69	-222.01	0.00	0.00
Gastos financieros largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>102,965.39</b>	<b>139,911.46</b>	<b>183,728.11</b>	<b>211,512.27</b>	<b>221,584.11</b>
<b>ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b>	<b>25,741.35</b>	<b>34,977.86</b>	<b>45,932.03</b>	<b>52,878.07</b>	<b>55,396.03</b>
<b>PTU: PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA UTILIDAD.</b>	<b>15,444.81</b>	<b>20,986.72</b>	<b>27,559.22</b>	<b>31,726.84</b>	<b>33,237.62</b>
<b>Utilidad (pérdida Neta)</b>	<b>61,779.24</b>	<b>83,946.87</b>	<b>110,236.87</b>	<b>126,907.36</b>	<b>132,950.47</b>
<b>Margen de Utilidades Netas:</b>	<b>0.08</b>	<b>0.09</b>	<b>0.11</b>	<b>0.11</b>	<b>0.11</b>

Sobre esto tenemos que con referencia a los beneficios que ha recibido la empresa desde el estado, estos se pueden dividir en 2 beneficios:

1. **Beneficios Directos:** programas gubernamentales, ferias y promociones
2. **Beneficios Indirectos:** devolución a los clientes extranjeros del IVA cobrado

Así sobre esto se puede ver que los beneficios de la empresa sobre la política tributaria y los programas gubernamentales, sería en montos tal como se muestra a continuación:

**Tabla 32: Beneficios Impositivos Directos**

BENEFICIOS IMPOSITIVOS DIRECTOS	2011	2012	2013	2014	2015
Programas Gubernamentales	3,570.00	4,290.00	5,010.00	5,340.00	5,400.00
Ferias y promociones	8,500.00	9,929.00	11,597.00	12,783.00	13,437.00
<b>Total Beneficios Impositivos Directos</b>	<b>12,070.00</b>	<b>14,219.00</b>	<b>16,607.00</b>	<b>18,123.00</b>	<b>18,837.00</b>

BENEFICIOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS	2011	2012	2013	2014	2015
Devolución IVA Turistas	28,774.00	33,610.00	39,258.00	43,272.00	45,486.00

**Fuente:** Marcy Tour

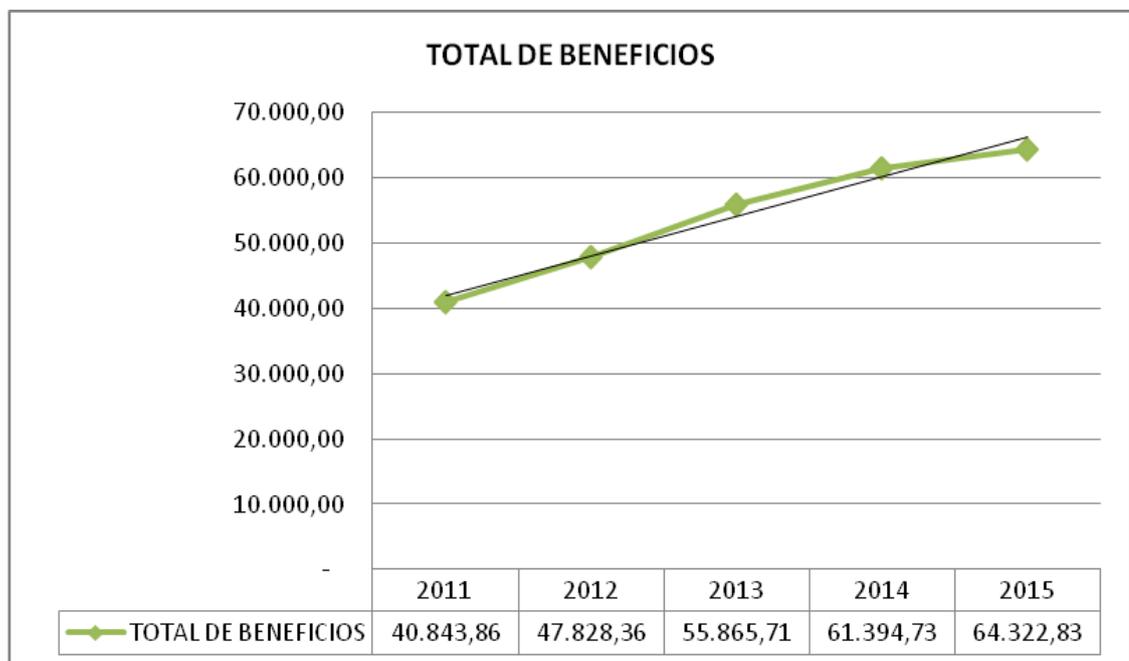
**Elaboración:** El autor

Como se puede ver la empresa ha recibido interesantes montos de beneficios como empresa turística, beneficios únicos y exclusivos sobre la actividad. Así mismo sobre la base de los presupuestos se estima que para el año 2014 y 2015 la empresa reciba 18,123.00 dólares y 18,837.00 dólares de beneficios impositivos directos respectivamente.

Con referencia a los beneficios indirectos se ha podido calcular el monto sobre la devolución del IVA a los turistas extranjeros que visitan el país. Sobre esto se ha podido revisar un beneficio indirecto (beneficio a clientes) de 28,774.00 dólares en el 2011; 33,610.00 dólares en el 2012 y 39,258.00 dólares en el 2013. Se estima que para los próximos años se pueda tener un beneficio de 43,272.00 dólares en el 2014 y de 45,486.00 dólares en el 2015.

Es así que la empresa muestra un monto total de beneficios (directos e indirectos) de 55,866.00 dólares en el 2013. Se presupuesta un monto de 61,395.00 dólares en el 2014 y 64,323.00 dólares en el 2015, mostrando con esto que una empresa del sector turístico se beneficia con políticas especializadas orientadas al sector sobre la base de sus operaciones, tal como se puede ver a continuación:

**Gráfico 17: Total de Beneficios**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Ahora con relación a los costos impositivos del sistema tributario que afecta a la empresa Marcy Tour, existen 3 tipos de costos en el plano del análisis del impacto tributario, así se puede ver:

- 1) **Costos directos:** tasa del 1 x 1000 sobre los activos, tasa de 5 dólares por emisión de pasajes de avión al exterior y el impuesto a la renta que se aplica sobre las utilidades de la empresa.
- 2) **Costos indirectos:** Cobro del IVA 12% a los productos y servicios facturados.
- 3) **Impuesto a la Renta**

Así sobre esto se puede ver que los costos de la empresa sobre sus operaciones, serían en montos tal como se muestra a continuación:

**Tabla 33: Costos Impositivos Directos**

<b>COSTOS IMPOSITIVOS DIRECTOS</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
1/1000 activos	167.00	250.00	360.00	487.00	620.00
5 dólares pasajes avión	3,570.00	4,290.00	5,010.00	5,340.00	5,400.00
Impuesto a la Renta	25,741.00	34,978.00	45,932.00	52,878.00	55,396.00
<b>Total Costos Impositivos Directos</b>	<b>29,478.00</b>	<b>39,518.00</b>	<b>51,302.00</b>	<b>58,705.00</b>	<b>61,416.00</b>

<b>COSTOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Cobro de IVA 12%	92,157.00	107,645.00	125,737.00	138,591.00	145,682.00
<b>Total Costos Impositivos Indirectos</b>	<b>92,157.00</b>	<b>107,645.00</b>	<b>125,737.00</b>	<b>138,591.00</b>	<b>145,682.00</b>

**Fuente:** Marcy Tour

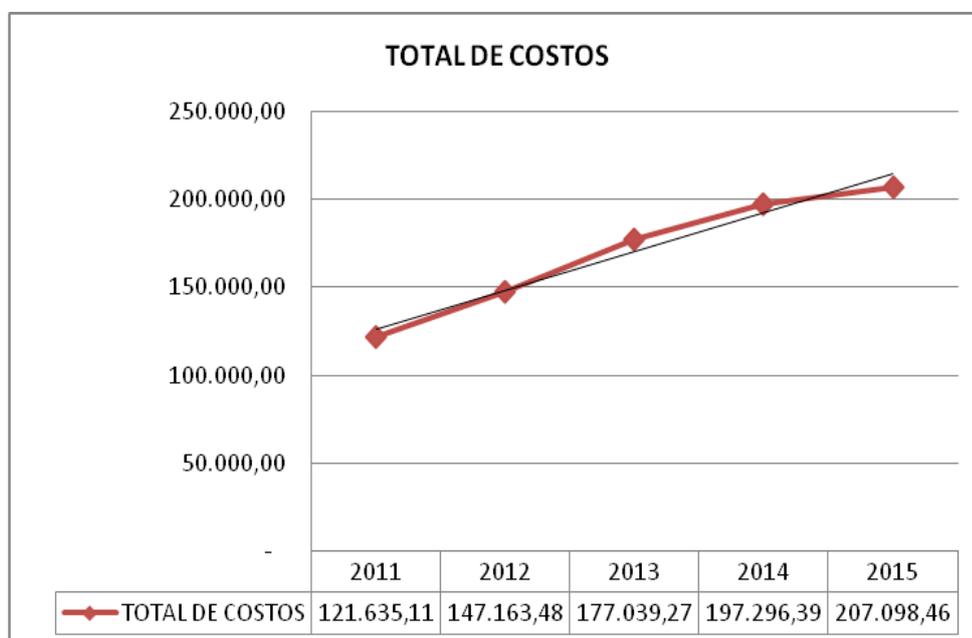
**Elaboración:** El autor

Como se puede ver la empresa mantiene impuestos directos y pagos de tributos sobre sus actividades como empresa turística, algunos de estos siendo tributos exclusivos solo para el sector turístico. Así mismo sobre la base de los presupuestos se estima que para el año 2014 y 2015 la empresa pagará tributos sobre los 58,705.00 dólares y 61,416.00 dólares de costos impositivos directos respectivamente.

Con referencia a los costos indirectos se ha podido calcular el monto sobre el pago del IVA en la venta de productos y servicios turísticos. Sobre esto se ha podido revisar un costo indirecto (cobro a clientes) de 92,157.00 dólares en el 2011, 10,7645.00 dólares en el 2012 y 125,737.00 dólares en el 2013. Se estima que para los próximos años se pueda tener un pago de impuestos de 138,591.00 dólares en el 2014 y de 145,682.00 dólares en el 2015.

Es así que la empresa muestra un monto total de costos (directos e indirectos) de 177,039.00 dólares en el 2013. Se presupuesta un monto de 197,296.00 dólares en el 2014 y 207,098.00 dólares en el 2015, lo cual indica que una empresa del sector mantiene tributos especializados en su actividad orientadas al sector sobre la base de sus operaciones, tal como se puede ver a continuación:

**Gráfico 18: Total de Costos**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

## 4.2 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS Y RESULTADOS ESPERADOS

Luego de revisar los estados financieros, beneficios y costos tributarios de la empresa, se tiene que es necesario establecer si estos impactan positiva o negativamente en la situación financiera de la empresa, de donde la iniciativa es evaluar si financieramente estos muestran beneficio o costo sobre la actividad global de la empresa.

Es así que para ello se analizará una comparación entre los beneficios y los costos, para luego analizar si impactan en los estados financieros, es decir en el estado de resultado. Para esto se muestra un esquema que se considera base para la realización de este análisis:

<b>(+)Ingresos</b>	<b>\$</b>
<b>(-) <u>Gastos...</u></b>	<b><u>(\$)</u></b>
<b>= Utilidad o Pérdida Contable</b>	<b>\$\$</b>
<b>(+) <i>Beneficios Directos</i></b>	<b>\$</b>
<b>(-) <i>Costos Directos</i></b>	<b>(\$)</b>
<b>(+) <i>Beneficios Indirectos</i></b>	<b>\$</b>
<b><u>(-) <i>Costos Indirectos</i></u></b>	<b><u>(\$)</u></b>
<b>Impacto (+) o (-)</b>	<b>\$\$</b>

El resultado obtenido sea este positivo o negativo, se lo analizará cuantificando en dólares los Ingresos y Gastos, beneficios como costos ya sean directos o indirectos.

Se considera que dentro de los Costos Directos están 2 exclusivos que la Ley establece que son:

- ***Impuesto de Uno x Mil de los activos fijos,***
- ***Declaración y Pago de la Contribución de US \$ 5,00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera del país.***

Además como el impuesto a la renta que se cobra a todas la sociedades en el Ecuador. El Impuesto Global del **12% equivalente del IVA, Impuesto Tarifa 0%, serán considerados costos indirectos, ya que se cargan al cliente.**

Dentro de los Beneficios Indirectos están aquellos 2 impuestos exclusivos los cuales se destinan al fondo del Ministerio de Turismo, el cual se utiliza para capacitaciones, ferias, eventos, y negociaciones con las mismas empresa turísticas, siendo así beneficioso ya que es ayuda mutua para el grupo o conjunto de empresas registradas y previamente autorizadas bajo la Ley como Turísticas.

Un incentivo principal que se considera beneficioso para el País es la devolución del IVA a los turistas, siempre y cuando lo sustenten con sus respectivas facturas en buzones especiales de los aeropuertos sea de Guayaquil o Quito.

Es así que en base a lo anterior se analizará la hipótesis que se presenta para este estudio, en donde se parte del concepto que la política tributaria afecta a la compañía negativamente. Así tenemos que formalmente la hipótesis es de la siguiente manera:

## **HIPÓTESIS**

H1: La política tributaria aplicada al sector turístico afecta SI negativamente a las empresas operadoras turísticas.

H0: La política tributaria aplicada al sector turístico afecta NO negativamente a las empresas operadoras turísticas.

En base de esto el análisis concluye al permitir analizar si la hipótesis alternativa se cumple.

### 4.3 CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS

Considerando la metodología planteada y la hipótesis, se tiene que en primera instancia hay que establecer, los beneficios y costos globales tributarios que afectan a la empresa. Así dado estos tenemos:

**Tabla 34: Análisis de Beneficios y Costos Tributarios**

<b>ANÁLISIS DE BENEFICIOS Y COSTOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>MARCY TOUR</b>					
<b>BENEFICIOS IMPOSITIVOS DIRECTOS</b>					
Programas Gubernamentales	3,570.00	4,290.00	5,010.00	5,340.00	5,400.00
Ferías y promociones	8,500.00	9,929.00	11,597.00	12,783.00	13,437.00
<b>Total Beneficios Impositivos Directos</b>	<b>12,070.00</b>	<b>14,219.00</b>	<b>16,607.00</b>	<b>18,123.00</b>	<b>18,837.00</b>
<b>BENEFICIOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS</b>					
Devolución IVA Turistas	28,774.00	33,610.00	39,258.00	43,272.00	45,486.00
<b>Total Beneficios Impositivos Indirectos</b>	<b>28,774.00</b>	<b>33,610.00</b>	<b>39,258.00</b>	<b>43,272.00</b>	<b>45,486.00</b>
<b>TOTAL DE BENEFICIOS</b>	<b>40,844.00</b>	<b>47,828.00</b>	<b>55,866.00</b>	<b>61,395.00</b>	<b>64,323.00</b>
<b>COSTOS IMPOSITIVOS DIRECTOS</b>					
1/1000 activos	167.00	250.00	360.00	487.00	620.00
5 dólares pasajes avión	3,570.00	4,290.00	5,010.00	5,340.00	5,400.00
Impuesto a la Renta	25,741.00	34,978.00	45,932.00	52,878.00	55,396.00
<b>Total Costos Impositivos Directos</b>	<b>29,478.00</b>	<b>39,518.00</b>	<b>51,302.00</b>	<b>58,705.00</b>	<b>61,416.00</b>
<b>COSTOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS</b>					
Cobro de IVA 12%	92,157.00	107,645.00	125,737.00	138,591.00	145,682.00
<b>Total Costos Impositivos Indirectos</b>	<b>92,157.00</b>	<b>107,645.00</b>	<b>125,737.00</b>	<b>138,591.00</b>	<b>145,682.00</b>
<b>TOTAL DE COSTOS</b>	<b>121,635.00</b>	<b>147,163.00</b>	<b>177,039.00</b>	<b>197,296.00</b>	<b>207,098.00</b>
<b>IMPACTO TRIBUTARIO</b>	<b>-80,791.00</b>	<b>-99,335.00</b>	<b>-121,174.00</b>	<b>-135,902.00</b>	<b>142,776.00</b>

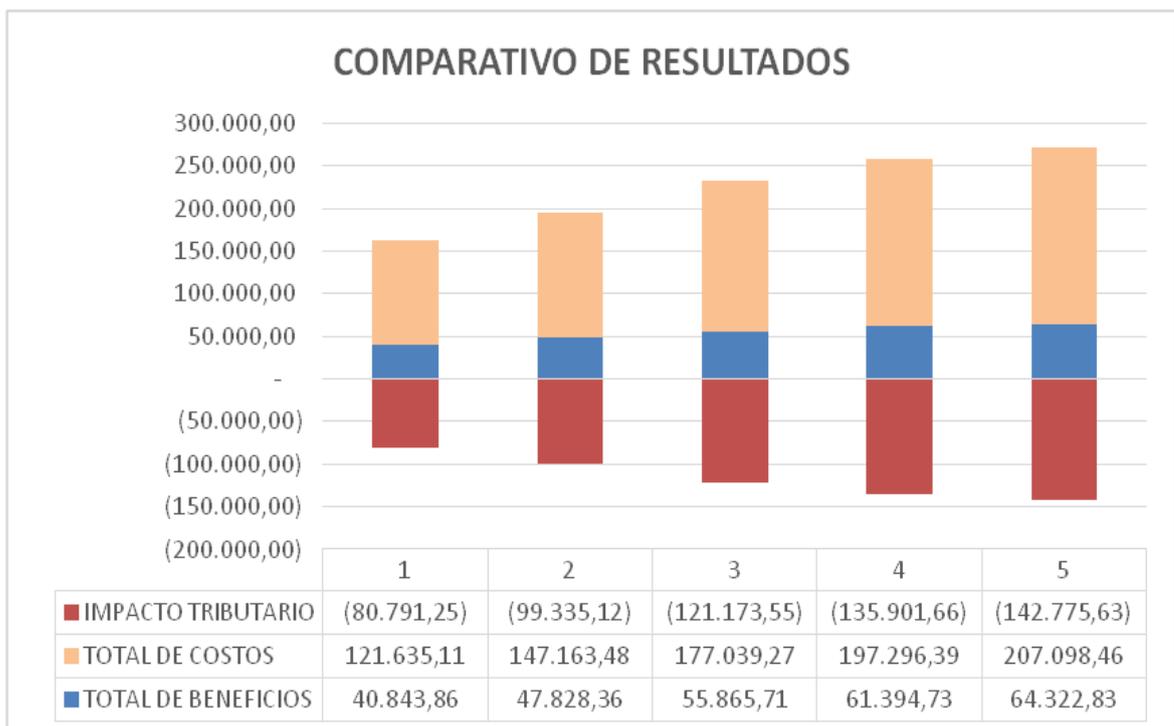
**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Al analizar cuantitativamente los rubros de beneficios y costos tributarios que afectan a la empresa, se puede ver que estos a nivel global afectan a la compañía y a sus clientes, tal como se pudo ver en la tabla anterior.

De donde se rescata que para el año 2013 la empresa presenta un nivel de impacto negativo de 121,174.00 dólares, así mismo para los años siguientes, se pudo calcular un nivel de impacto negativo global de 135,902.00 para el 2014 y 142,776.00 dólares.

**Gráfico 19: Comparativo de Resultados**



**Fuente:** Marcy Tour

**Elaboración:** El autor

Sin embargo, es necesario analizar el nivel de Impacto específico en las operaciones y Situación Financiera de la compañía, para lo cual es necesario contrastar este impacto en función a lo resultante del Estado de Resultado, además de los respectivos ajustes que corresponden a los impactos indirectos y el impuesto a la renta, que ya es parte del estado de resultados, dado esto tenemos:

**Tabla 35: Análisis Beneficios / Costos Tributarios**

<b>ANÁLISIS BENEFICIOS / COSTOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>BENEFICIOS / PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>	61,779.24	83,946.87	110,236.87	126,907.36	132,950.47
<b>BENEFICIOS IMPOSITIVOS DIRECTOS</b>					
Programas Gubernamentales	3,570	4,290	5,010	5,340	5,400
Ferías y promociones	8,500	9,929	11,597	12,783	13,437
Total Beneficios Impositivos Directos	12,070	14,219	16,607	18,123	18,837
<b>BENEFICIOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS</b>					
Devolución IVA Turistas	28,774	33,610	39,258	43,272	45,486
Total Beneficios Impositivos Indirectos	28,774	33,610	39,258	43,272	45,486
<b>TOTAL DE BENEFICIOS</b>	40,844	47,828	55,866	61,395	64,323
<b>COSTOS IMPOSITIVOS DIRECTOS</b>					
1/1000 activos	167	250	360	487	620
5 dólares pasajes avión	3,570	4,290	5,010	5,340	5400
Impuesto a la Renta	25,741	34,978	45,932	52,878	5,5396
Total Costos Impositivos Directos	29,478	39,518	51,302	58,705	6,1416
<b>COSTOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS</b>					
Cobro de IVA 12%	92,157	107,645	12,5737	138,591	14,5682
Total Costos Impositivos Indirectos	92,157	107,645	12,5737	138,591	14,5682
<b>TOTAL DE COSTOS</b>	121,635	147,163	17,7039	197,296	20,7098
<b>IMPACTO TRIBUTARIO</b>	-8,0791	-99,335	-12,1174	-135,902	-14,2776
<b>AJUSTES</b>					
BENEFICIOS INDIRECTOS	-2,8774	-33,610	-39,258	-43,272	-4,5486
COSTOS INDIRECTOS	9,2157	107,645	125,737	138,591	14,5682
IMPUESTO A LA RENTA	2,5741	34,978	45,932	52,878	5,5396
<b>TOTAL DE AJUSTES</b>	8,9124	109,013	132,411	148,197	15,5592
<b>ESTADO RESULTADO APLICADO</b>	70,112.32	93,625.18	121,473.82	139,203.00	145,767.20
<b>IMPACTO TRIBUTARIO MARCY TOUR</b>	<b>8,333.08</b>	<b>9,678.31</b>	<b>11,236.95</b>	<b>12,295.64</b>	<b>12,816.74</b>

Fuente: Marcy Tour

Elaboración: El autor

Dentro de esto podemos ver que la empresa durante muchos años ha mantenido un impacto positivo sobre la política tributaria aplicada al sector turístico, así tenemos que en los últimos 3 años la empresa ha tenido un beneficio de 83,33.08 en el año 2011; 9,678.31 en el 2012 y de 11,236.95 en el 2013. Así mismo se proyecta mantenerse con los privilegios tributarios para los próximos años, es con esto que se puede ver que para el año 2014 se espera un beneficio fiscal de 12,295.64 dólares y de 12,816.74 en el 2015.

Sobre esta base se puede indicar que en definitiva en referencia a la hipótesis alternativa planteada anteriormente, esta se acepta, ya que la política tributaria aplicada al sector turístico no afecta a la empresa Marcy Tour y por ende a empresas de similares características, sino que más bien las benefician directamente, mediante políticas diseñadas para el sector, sobre la base de sus mismo tributos.

## CONCLUSIONES

- Sobre la base de los análisis estadísticos y financieros se puede concluir que se acepta la hipótesis alternativa, que indica que la política tributaria aplicada al sector turístico no afecta negativamente a las finanzas de la empresa, sino que más bien beneficia a las operaciones de la misma.
- Con referencia a los beneficios que ha recibido la empresa por parte del estado, estos se pueden dividir en 2:
  - Beneficios directos: programas gubernamentales, ferias y promociones
  - Beneficios indirectos: devolución a los clientes extranjeros del IVA cobrado
- Se puede concluir que existen 3 tipos de costos en el plano del análisis del impacto tributario, así se puede ver:
  - Costos directos: tasa del 1 x 1000 sobre los activos, tasa de 5 dólares por emisión de pasajes de avión al exterior y el impuesto a la renta que se aplica sobre las utilidades de la empresa.
  - Costos indirectos: Cobro del IVA 12% a los productos y servicios facturados.
- En los últimos 3 años la empresa ha tenido un beneficio de 8,333.08 en el año 2011; 9,678.31 en el 2012 y de 11,236.95 en el 2013. Así mismo se proyecta mantenerse con los privilegios tributarios para los próximos años, es con esto que se puede ver que para el año 2014 se espera un beneficio fiscal de 12,295.64 dólares y de 12,816.74 en el 2015.

- Sobre la base de los presupuestos se estima que para el año 2014 y 2015 la empresa reciba 18,123.00 dólares y 18,837.00 dólares de beneficios impositivos directos respectivamente.
- Se puede concluir que en términos financieros se ha podido revisar un beneficio indirecto (beneficio a clientes) de 28,774.00 dólares en el 2011, 33,610.00 dólares en el 2012 y 39,258.00 dólares en el 2013. Se estima que para los próximos años se pueda tener un beneficio de 43,272.00 dólares en el 2014 y de 45,486.00 dólares en el 2015.
- Sobre la base de los presupuestos se estima que para el año 2014 y 2015 la empresa pagara tributos sobre los 58,705.00 dólares y 61,416.00 dólares de costos impositivos directos respectivamente.

## RECOMENDACIONES

- Las empresas del sector turístico deben de aprovechar al máximo los beneficios tributarios que ofrece el estado en referencia a su sector, de tal forma que estas compañías puedan sacar partido de los programas gubernamentales de incentivos y estrategias integradas de promoción, ferias y programas de difusión.
- Las empresas turísticas deben de promocionar al exterior los beneficios fiscales que el estado ofrece a los turistas extranjeros, en específico sobre la política de devolución del IVA. Política que permite hacer al país como un sitio turístico de bajo costo y competitivo.
- El estado debe de difundir entre las operadoras y agencias de viajes los beneficios que cuenta el sector en referencia a programas tributarios, beneficios fiscales, programas de difusión turística, de tal forma que aumente la oferta turística y la competencia.
- El sector privado debe de impulsar la coordinación con el estado en la aplicación de la política tributaria y turística, de tal forma que se creen incentivos a la inversión, el desarrollo de proyectos turísticos, la modernización de las empresas turísticas y el desarrollo de la marca país.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre, R. B. (22 de octubre de 2009). El Tributo en el Ecuador. Obtenido de El Tributo en el Ecuador:  
<http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechotributario/2009/10/22/el-tributo-en-el-ecuador>
2. Amores, M. (30 de 11 de 2013). Las Tasas por Manuela Amores. Obtenido de Las Tasas por Manuela Amores:  
<http://www.slideshare.net/ManuAmores/tasas-14831587>
3. Asamblea. (17 de 12 de 2013). Constitucion\_de\_bolsillo. Obtenido de Constitucion\_de\_bolsillo:[http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
4. Cabrera, M., & Obando, V. (2012). Analisis de las extensiones del pago del pago del impuesto a la renta y su impacto social. Guayaquil: Universidad Politecnica Salesiana.
5. CAPTUR. (23 de Diciembre de 2009). RESUMEN TRIBUTARIO VENTA DE PAQUETES. Obtenido de RESUMEN TRIBUTARIO VENTA DE PAQUETES: <http://www.optur.org/pdf/resumen-tributario-turismo.pdf>
6. CIAT. (01 de 11 de 2013). Sistema tributario (vigente). Obtenido de Sistema tributario (vigente): <http://www.ciat.org/index.php/productos-y-servicios/ciatdata/perfil-de-los-paises/ecuador.html>
7. Codificación No. 26 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 463 de 17 de noviembre de 2004.
8. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010.
9. Comercio, D. E. (07 de Julio de 2013). Ecuador está en el mapa, pero como un destino 'low cost'. Diario El Comercio.

10. Estrella, M. (15 de diciembre de 2013). Ley de turismo y beneficios establecidos en Ecuador. Obtenido de Ley de turismo y beneficios establecidos en Ecuador:  
[http://www.cordanec.com/Descargas/Turismo/IV\\_3.PDF](http://www.cordanec.com/Descargas/Turismo/IV_3.PDF)
11. [http://apuntesjuridicos.com.ec/download/noticias/590\\_DOC\\_LorMun2.doc](http://apuntesjuridicos.com.ec/download/noticias/590_DOC_LorMun2.doc)
12. IDE, P. (12 de 11 de 2013). Impuestos, gobierno y economía: ¿Aliados o enemigos? Obtenido de Sitio web del Instituto de Desarrollo Empresarial:  
<http://investiga.ide.edu.ec/index.php/impuestos-gobierno-y-economiaaliados-o-enemigos>
13. Jurídicos, A. (30 de 11 de 2013). Apuntes Jurídicos. Obtenido de Apuntes Jurídicos
14. Lataxnet. (15 de 12 de 2013). Ecuador informacion tributaria. Obtenido de Ecuador informacion tributaria:  
[http://www.lataxnet.net/partners/Ecuador/ecuador-informacion\\_tributaria/](http://www.lataxnet.net/partners/Ecuador/ecuador-informacion_tributaria/)
15. Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 de 24 de noviembre de 2011.
16. Ley de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, publicada en el Registro Oficial No. 487 de 10 de diciembre de 2012.
17. Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 392 de 30 de julio de 2008.
18. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre de 2007.
19. Ley Reformatotria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 de 23 de diciembre de 2009.

20. Mandato Constituyente No. 2, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 261 de 28 de enero de 2008.
21. Mandato Constituyente No. 4, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 273 de 14 de febrero de 2008.
22. MarcyTour. (02 de 01 de 2014). Marcy Tour empresa de turismo. Obtenido de Marcy Tour empresa de turismo: <http://marcytour.ec/>
23. Martínez, Ifigenia, "Política fiscal de México" Manuales Universitarios, Escuela Nacional de Economía, UNAM, Primer edición, 1964.
24. Mintur. (20 de 01 de 2014). Ecodelta. Obtenido de Ecodelta: <http://www.turismo.gob.ec/ecodelta/>
25. Mintur. (29 de 01 de 2014). Contribución 1 x 1000. Obtenido de Contribución 1 x 1000: <http://www.turismo.gob.ec/contribucion-del-uno-por-mil/>
26. MINTUR. (30 de septiembre de 2012). <http://capacitacionpnct.turismo.gob.ec/>. Obtenido de <http://capacitacionpnct.turismo.gob.ec/>: [http://capacitacionpnct.turismo.gob.ec/portal/images/descargas/pnct\\_manual\\_transversal\\_personal\\_administrativo.pdf](http://capacitacionpnct.turismo.gob.ec/portal/images/descargas/pnct_manual_transversal_personal_administrativo.pdf)
27. Miranda, José, "El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI". Ed. El Colegio de México, , 1er reimpresión, México, 1980.
28. Navarro, S. (2010). Análisis, evaluaciones y controles de la procuraduría general del IESS. Loja: UTPL.
29. Resendiz, Eduardo, "Política e impuestos, visión histórica". Ed. Miguel Ángel Porrúa, primera edición, México D.F: 1989
30. Ron, R., Cobos, B., & Martínez, L. (2010). Análisis de los efectos económicos de los impuestos en el Ecuador. Guayaquil: UTPL.
31. Servín, Armando "Evolución técnica del sistema impositivo federal". FCE, primer edición, 1964.
32. SRI. (30 de 11 de 2013). Servicios de Rentas Internas. Obtenido de Servicios de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
33. Tello Carlos, "La política económica en México 1970-1976", ed. Siglo XXI, 11º edición, México D.F., 1993, p. 201.

**34.** [www.diarioturismo.cl](http://www.diarioturismo.cl). (10 de Enero de 2011). Ecuador devuelve impuesto de compras a turistas extranjeros. Obtenido de Ecuador devuelve impuesto de compras a turistas extranjeros: <http://www.diarioturismo.cl/1193/ecuador-devuelve-impuesto-de-compras-a-turistas-extranjeros>